

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 43

XII LEGISLATURA

12 de julio de 2023

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 24
celebrada el miércoles, 12 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

12-23/DIP-000011. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Jessica Trujillo Pérez.

12-23/DIP-000012. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. María José Escarcena López.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto-ley 5/2023, de 20 de junio, por el que se deroga el Decreto 103/2022, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía, y se modifica el régimen transitorio del Decreto-ley 1/2020,

de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información y reintegro de los libramientos con justificación posterior

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-001380. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería para la prevención de la conducta suicida en Andalucía
- 12-23/APP-001390. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la prevención de la conducta suicida en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001104. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas contra el suicidio realizadas por la Administración andaluza, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000026. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre suicidios y comportamientos suicidas en la población infantil y adolescentes de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-001177. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por la Administración andaluza contra el suicidio, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000044. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los suicidios y comportamientos suicidas en la población infantil y adolescente de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000910. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las medidas contra el suicidio realizadas por la Administración andaluza, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-001217. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los suicidios y comportamientos suicidas en la población infantil y adolescente de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-000007. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la sequía en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000556. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan S.O.S. (soluciones y obras frente a la sequía), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000717. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Andalucía ante las graves consecuencias de la sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-000764. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre proteger el recurso natural del agua en el escenario de grave sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APP-000802. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía) de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000799. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la sequía en Andalucía y las políticas de la Junta, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000732. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre proteger el recurso natural del agua en el escenario de grave sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APP-000691. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la sequía en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000848. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de ejecución del Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía) de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-001141. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía), presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000692. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la sequía en Andalucía y las políticas de la Junta, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APP-000652. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Andalucía ante las graves consecuencias de la sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000926. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre proteger el recurso natural del agua en el escenario de grave sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-22/APP-000305. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la sequía en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APP-001074. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre proteger el recurso natural del agua en el escenario de grave sequía en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APP-001376. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la ratio y cierre de unidades escolares para el próximo curso escolar en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000633. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los planes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional dirigidos a la reducción de la ratio en aulas de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-000548. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los planes dirigidos a la reducción de la ratio en las aulas en la enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-000003. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre los planes de la consejería dirigidos a la reducción de la ratio en las aulas en la enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIONES

12-23/M-000010. Moción relativa a política general en materia de familia, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIONES

12-23/I-000049. Interpelación relativa a política general en materia de atención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/I-000050. Interpelación relativa a política general en materia de juventud, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POP-001267. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Ley de Igualdad de Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001306. Pregunta oral relativa a la reserva del 5% para los centros especiales de empleo y empresas de inserción, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001264. Pregunta oral relativa a la valoración del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y Democrática en Andalucía, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001304. Pregunta oral relativa al fomento del patrocinio de la práctica deportiva, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001315. Pregunta oral relativa a la prevención de incendios, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Benito Morillo Alejo y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001243. Pregunta oral relativa al dispositivo Infoca incompleto, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001299. Pregunta oral relativa a la I Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la Pyme 2030, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001322. Pregunta oral relativa a la presentación del catálogo de playas, formulada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. José Ricardo García Román, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001324. Pregunta oral relativa al rechazo a la financiación de fondos FEDER para el soterramiento de las vías del tren en Almería, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001300. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta de Andalucía, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001226. Pregunta oral relativa al cierre de líneas escolares en Cádiz, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-001301. Pregunta oral relativa al refuerzo estival, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001314. Pregunta oral relativa a los autónomos en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001316. Pregunta oral relativa al desempleo en Andalucía de los mayores de 55, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001302. Pregunta oral relativa al fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001225. Pregunta oral relativa a la atención en el hospital San Carlos de San Fernando, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-001229. Pregunta oral relativa a las políticas sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS) en Andalucía, formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-001235. Pregunta oral relativa al Hospital Pascual de Málaga, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001240. Pregunta oral relativa al déficit sanitario en el Andévalo de Huelva, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-23/POP-001303. Pregunta oral relativa a la oferta académica universitaria 2023-2024, formulada por D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001307. Pregunta oral relativa a la gestión forestal sostenible, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001221. Pregunta oral relativa al parque eólico en la sierra de Los Guájares (Granada), formulada por Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-001308. Pregunta oral relativa al catálogo de instrumentos de apoyo económico a empresas industriales y mineras, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001323. Pregunta oral relativa al impulso del Gobierno andaluz a la duplicación de la capacidad desaladora de Marbella, formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Elías Bendodo Benasayag, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Daniel Castilla Zumaquero y D. Francisco Javier Oblaré Torres y Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POP-001224. Pregunta oral relativa a la educación pública, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-23/POP-001228. Pregunta oral relativa a la planificación social y económica de los sectores productivos, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-23/POP-001313. Pregunta oral relativa a los pilares fundamentales de la Junta de Andalucía, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POP-001233. Pregunta oral relativa a la sanidad y dependencia en Andalucía, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-23/POP-001298. Pregunta oral relativa al balance del primer año de gobierno, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000006. Solicitud de creación de un grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de los frutos rojos de Huelva para contar con una figura de calidad y reforzar la excelencia y sostenibilidad de su producción, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLP-000080. Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de ciudadanía y libertades públicas ante el riesgo cierto de involución, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa al apoyo frente a la actual crisis de la asistencia sanitaria en la Atención Primaria andaluza, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas del día doce de julio de dos mil veintitrés.

DIPUTADOS

12-23/DIP-000011 y 12-23/DIP-000012. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López (pág. 12).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

DECRETOS-LEYES

12-23/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto-ley 5/2023, de 20 de junio, por el que se deroga el Decreto 103/2022, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía, y se modifica el régimen transitorio del Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información y reintegro de los libramientos con justificación posterior (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 92 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Votación:

Enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 37 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 12 votos a favor, 60 votos en contra y 35 abstenciones.

Enmiendas del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 71 votos en contra y 30 abstenciones.

Texto del dictamen: aprobado por 58 votos a favor, 18 votos en contra y 32 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-23/APP-001380, 12-23/APP-001390, 12-23/APP-001104, 12-23/APP-000026, 12-23/APP-001177, 12-23/APP-000044, 12-23/APP-000910 y 12-22/APP-001217. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería para la prevención de la conducta suicida en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-000007, 12-23/APP-000556, 12-23/APP-000717, 12-22/APP-000764, 12-23/APP-000802, 12-23/APP-000799, 12-22/APP-000732, 12-23/APP-000691, 12-23/APP-000848, 12-22/APP-001141, 12-23/APP-000692, 12-23/APP-000652, 12-22/APP-000926, 12-22/APP-000305 y 12-22/APP-001074. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan S.O.S. (soluciones y obras frente a la sequía) de la Junta de Andalucía y la situación actual de la sequía en nuestra comunidad (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APP-001376, 12-22/APP-000633, 12-22/APP-000548 y 12-22/APP-000003. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre los planes de la consejería dirigidos a la reducción de la ratio en aulas de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional (pág. 91).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, doce minutos del día doce de julio de dos mil veintitrés.

12-23/DIP-000011 y 12-23/DIP-000012. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, tomen asiento.

Señorías, empezamos la sesión del Pleno del día 12 y 13 de julio del año 2023.

Señorías, se abre la sesión.

El punto primero del orden del día es juramento o promesa de diputados. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la ilustrísima señora doña Jessica Trujillo Pérez y doña María José Escarcena López.

Ruego a los señores diputados y diputadas que se acerquen a la tribuna según los vaya nombrando el señor secretario primero, don Manuel Andrés González Rivera, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, de jurar o prometer la Constitución y Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señor secretario general.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Doña Jessica Trujillo Pérez.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Juro, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María José Escarcena López.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Juro, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 43

XII LEGISLATURA

12 de julio de 2023

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario primero.

12-23/DL-000005. Convalidación o derogación del Decreto-ley 5/2023, de 20 de junio, por el que se deroga el Decreto 103/2022, de 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía, y se modifica el régimen transitorio del Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información y reintegro de los libramientos con justificación posterior

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, decreto ley. Convalidación o derogación del Decreto Ley 5/2023, del 20 de junio, por el que se deroga el Decreto 103/2022, del 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía, y se modifica el régimen transitorio del Decreto Ley 1/2020, del 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Inclusión Social, Familias, Juventud e Igualdad, la señora López Gabarro, quien por un tiempo máximo de veinte minutos expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la aprobación del mencionado decreto ley.

Señorías.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con el Estatuto de Autonomía, deriva las competencias en materia de servicios sociales con carácter exclusivo a la propia Comunidad. Y entre esas competencias, como es lógico, incluye aspectos como la regulación, ordenación y gestión de los servicios sociales. En desarrollo a esta competencia, que atribuye el propio Estatuto de Autonomía, se promulgó la Ley 9/2016, del 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Esa norma, como sabrán muchos de sus señorías, contiene los supuestos en los que los servicios y los centros de servicios sociales precisan de autorización administrativa, y recoge también la norma que las entidades que pretendan concertar plazas o servicios deberán contar con la correspondiente acreditación administrativa.

Para continuar con el desarrollo dispositivo de esta norma y ajustarla a la situación actual, con fecha 21 de junio del 2022 se publica en el BOJA el Decreto 103/2022, de 14 de junio, por el que se

aprueba el Reglamento de Autorización administrativa, Declaración responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía.

Es verdad que este decreto viene a establecer una serie de simplificaciones administrativas, en aras de reducir la carga burocrática, y establece también una serie de requisitos en el sentido de las autorizaciones. Ese decreto, señorías, recogía en su disposición final que entraría en vigor a los doce meses de su publicación, es decir, entraría en vigor el pasado 21 de junio.

Justamente una vez después de publicarse en el BOJA este decreto, se celebra el 28 de junio del 2022 un consejo territorial de servicios sociales con carácter extraordinario. En ese consejo se aprueban unos criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema para la dependencia. Se aprueba con el voto en contra de las comunidades autónomas, que representamos más del 80% de la población andaluza. Y votamos en contra comunidades como Andalucía —y comunidades gobernadas por el Partido Socialista también— precisamente porque se había hecho sin diálogo, sin contar con las comunidades, sin contar con el sector y sin llevar aparejada financiación.

Ocurre lo siguiente: meses después, hace tan solo unos meses, el Ministerio de Derechos Sociales condiciona los fondos adicionales a la dependencia, que en el caso de Andalucía son 50 millones —habrán escuchado ustedes sus señorías, el Partido Socialista, hablar muchas veces de 600: 600 no, para Andalucía son 50—, los condiciona a que aprobáramos este decreto. O sea, aquellas comunidades que habíamos votado en contra nos quedábamos sin este dinero, cuando no tenía nada que ver una cosa con la otra. Con lo cual nos volvimos a sentar con el sector, el sector lo entendió y, por tanto, nos adherimos a este decreto.

Es verdad que este decreto implica —además de que no llevaba aparejada financiación— un cambio de funcionamiento, un cambio en los recursos humanos, un cambio en la estructura y un cambio, como digo, en el funcionamiento de estos centros de servicios sociales.

¿Cuál es la situación actual? La situación actual es que esta comunidad, como el resto de comunidades, tendrá que desarrollar la normativa que sea necesaria para ir aplicando en el tiempo —fecha actual fijada, hasta el día de hoy, es en 2029— los requisitos que establece el acuerdo que se produjo en el Consejo Territorial de Servicios Sociales.

Por eso, y por la necesidad actual del sector y la realidad actual del sector, lo que traemos hoy aquí es la derogación del Decreto 103/2022. No la traemos aquí motu proprio: la traemos porque hay que adaptarla al nuevo acuerdo que se llevó a cabo en ese consejo territorial; la traemos porque hay que adaptarla a la realidad actual del sector, y la traemos de la mano del sector con el que nos hemos sentado y a petición de ellos, no a petición propia, que lo comparto plenamente, sino también a petición del sector.

Es un sector, señorías, que ha demostrado sobradamente que tiene una capacidad de esfuerzo tremendamente impagable —y lo vimos con el covid—. Es un sector que ha demostrado que tiene una gran capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes de las personas dependientes, y es un sector que, además, genera —como todas sus señorías saben— muchísimo empleo.

Por lo tanto, cuando te sientas con el sector, hablas con el sector y las condiciones cambian, vienen algunas imposiciones desde el Gobierno de España —y, a su vez, también, las cosas como son, la realidad territorial también cambia—, pues, es necesario trabajar de la mano.

Por eso, señorías, hoy traigo aquí, para su derogación, este Decreto 103/2022.

Pero sí les informo a la vez de que ya he dado la instrucción para que se inicie la aprobación del nuevo Reglamento, para que se haga además con carácter de urgencia y con un requisito indispensable: que se haga también de la mano del sector. Cada paso que ha dado esta consejería, esta consejera, lo ha hecho de la mano del sector. De hecho, sin ir más lejos, esta consejera tiene una reunión a las cinco de la tarde, vía telemática, con el sector en relación con la Orden que se aprobó ayer en el Consejo de Gobierno. Como ustedes saben, ayer el Consejo de Gobierno aprobó unas ayudas por más de 520 millones de euros para, precisamente, hacer frente al sobre coste de electricidad y gas natural de los autónomos y las pymes. Esta consejería ha trabajado de la mano de la consejera de Empleo, a la que le quiero dar las gracias públicamente, para el sector que pertenece a esta consejería, que es, además del..., como todos los conocemos, el sector de la ayuda a domicilio, el sector de las residencias y centros de día, también el tercer sector que hace una labor encomiable. Y después de un trabajo arduo, las dos consejerías hemos conseguido que en ese decreto que se aprobó ayer en Consejo de Gobierno, con más de 520 millones, para paliar la situación de la subida de la electricidad y del gas, pues, todos los sectores a los que me estoy refiriendo ahora mismo puedan acogerse al mismo.

Por tanto, señorías, en aras de, precisamente, adaptarnos a las necesidades que requiere el sector, es por lo que yo solicito el apoyo a la derogación de este decreto. Como digo, ya he dado instrucción para que se inicie con carácter de urgencia el nuevo decreto y, por tanto, el nuevo reglamento lo vamos a desarrollar con el sector, como consideramos que se debe de trabajar, y en apoyo del mismo; porque no solo trabajan día a día por las personas dependientes, sino que también son una red inmensa de profesionales que suponen la creación de miles y miles de puestos de trabajo en nuestra tierra.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

A continuación, intervienen por tiempo máximo de diez minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Muy buenas tardes, señora consejera.

Ha venido esta mañana curiosamente un periodista a preguntarnos que si nosotras habíamos entendido qué quería decir el Decreto, qué quería decir el Decreto.

Bien, a ver, si no me equivoco —y yo le he dicho a él—, venimos aquí para discutir un decreto ley de algo que es la corrección de un desaguisado anterior que hicieron el año pasado con el Decreto 2022

y, de fondo, estamos tratando de modificar algo que tiene rango de reglamento a través de un decreto ley. Es decir, utilizar un método, digamos, de decreto ley, que tiene rango de ley, para modificar un reglamento.

En fin, una de las primeras cosas que a uno se le viene a la cabeza es que el hecho de utilizar el decreto ley como medida recurrente, sobre todo cuando nos vamos quedando sin plazo y el plazo se nos echa encima, le hace a uno gracias cuando el otro día veía el cara a cara detestable de Feijóo y Sánchez, sin duda, en el que hablaba..., en el que una de las cosas que hacía era echarle en cara Feijóo a Sánchez el uso indiscriminado de decretos leyes. Y a mí me ha dado esta mañana por ir a sacar los decretos leyes que han presentado ustedes como gobierno ya y vamos casi a uno por pleno. O sea, que hay que tener la cara de hormigón armado.

En general el abuso del decreto es una perversión democrática, sea para cual sea su fin, ¿no?, porque anula la capacidad de un debate real a través de enmiendas y tal respecto a esto. En este caso, más incluso aun cuando de lo que se trata es de la modificación de una cuestión que tiene un rango inferior al de rango ley. Es decir, estamos cambiando un reglamento a través de una ley.

Resulta torticero por eso, porque estamos hablando de dos cuestiones distintas, y, además, de esa forma se saltan los plazos que requiere la Ley 6/2006, del 24 de octubre, de Servicios Sociales de Andalucía.

La excusa además no puede ser peor. De hecho, cuando nos hemos ido a ver el informe de los Servicios Jurídicos, hemos visto que no hay informe. Así habrá tenido que ser el informe de los Servicios Jurídicos para que ni siquiera se haya hecho el ejercicio de transparencia de subir... Por supuesto, lo pediremos después de esto y ver cuál ha sido la opinión de los Servicios Jurídicos —insisto— de cambiar, a través de un rango de ley, una cosa que es un rango inferior de reglamento. Pero bueno.

Además, es que utilizan como excusa..., siempre utilizan la misma excusa dentro de los decretos, que es mucha urgencia, sin explicar el porqué de la urgencia, que sería interesante. No sé, si es que, además, a lo mejor, lo que ha ocurrido es que se les ha echado a ustedes el plazo encima, porque el pacto interterritorial no fue el mes pasado.

Pero, además, habla de dos temas distintos que no tienen, digamos, relación directa el uno con el otro: uno es el de las autorizaciones y el otro es el del fraccionamiento de los pagos.

Ahora que se han dado cuenta de que tiene efectos negativos el decreto que ustedes firmaron el año pasado... Porque además ha dicho una cosa, señora consejera, que me parece..., me resulta llamativa, que es: como el Consejo Interterritorial nos forzó, algo así, como nos forzó a eso..., o sea, y luego, en el párrafo en el que ustedes hablan de lo que les dijo el Consejo Interterritorial, lo que dicen es del más sentido común, que es hablar de residencias de mayores, de reducción de las plazas de residencias de mayores, hablar de cuestiones de cuidados básicas que son las que estamos planteando aquí en los debates que estamos teniendo, reducción de plazas de la residencia de mayores. Claro, eso me llama la atención porque, entonces, si han tenido que cambiar el reglamento, ¿es que ustedes tenían pensado seguir autorizando residencias con mayor número de plazas? Eso sí que nos genera bastantes dudas.

Entonces, entendemos que el decreto ley aquí es una forma bastante burda de..., eso, de recuperar un plazo que ustedes han perdido.

Añaden la excusa del Consejo Interterritorial, que ya hemos visto que, realmente, la excusa del Consejo Interterritorial, es decir, lo que nos propone el Consejo Interterritorial, es una cuestión de básico, de sentido común, y nosotras estábamos planteando la política por otro camino. Entonces, echamos la culpa al Consejo Interterritorial, que propone medidas que son de puro sentido común en materia de cuidados, para decir que vamos a exponer esto.

Desde luego, si algo le sirvió la COVID al Gobierno de Moreno Bonilla, no fue ni para reforzar los servicios públicos, ni la sanidad, ni los cuidados.... Si para algo le sirvió, fue sin duda para faltar de manera reiterada el respeto a las instituciones con el abuso del decreto ley, confundir mayoría absoluta con despotismo absoluto, y seguir mercantilizándolo absolutamente todo. Son ustedes, sencillamente, malos gestores, simple y llanamente.

Y lo que ya parece una broma de mal gusto es el hecho de mezclar, como he dicho antes, dos asuntos distintos en un mismo decreto ley, cuando es algo que sabemos que sale de toda lógica. Las autorizaciones y licencias en servicios sociales, que eso es una cosa, y los aplazamientos y el fraccionamiento de pagos tributarios, por otra.

Por lo que así, sin haber entrado ni siquiera en materia de lo que estaba hablando el decreto, la necesidad y urgencia no está probada. No hay homogeneidad en el contenido. No, porque cuando estamos hablando de la necesidad de urgencia, no estamos hablando de la necesidad de urgencia del decreto ley: estamos hablando de la necesidad y urgencia de adaptar la normativa, que tiene que ver más con una cuestión de regular el marco que tenemos entonces, que es de venir aquí a presentar un decreto ley con una cosa que corrige un rango inferior al decreto ley. Y, además, con el agravante —insisto— de que no tenemos informe jurídico.

Está bien derogar un decreto ley que ni siquiera entró en vigor para poner en marcha otro decreto distinto, que vendrá después, que ese es el que estamos expectantes a saber. Porque, claro, aquí, de fondo, lo que subyace a todo esto es que esperemos que esta forma... A mí me suele dar bastante miedo cuando hablamos de licencia de autorizaciones, y ustedes utilizan esa palabra que a mí me genera tanta inseguridad, que es el tema de la flexibilidad. Estaremos pendientes de que el decreto no utilice demasiadas veces esa palabra, porque, lógicamente, nos tendrán enfrente.

Y, de nuevo, esperemos también que lo que ustedes llaman «simplificación burocrática y administrativa» no sea, de nuevo, en beneficio de los pudientes y en perjuicio de los demás, como el bono joven del alquiler u otros ejemplos que hemos visto ya durante esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora doña María de las Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Verá, señora consejera, me ha sorprendido mucho el tono de su intervención, se lo tengo que decir, pues le he visto más beligerante en este asunto en comisiones, incluso aquí en el propio Pleno.

Yo sé que usted no estaba de acuerdo con este acuerdo que nos han impuesto, y el sector tampoco. Esto, al final, ha sido un trágala. Y por eso me gustaría también explicar a los andaluces, dentro de toda, digamos, esta palabrería más técnica, dentro de la Cámara, de qué se trata y de qué estamos hablando y cómo les afecta esto en su día a día, y a los mayores sobre todo.

Por eso me asombra, porque consideramos que este acuerdo plantea un grave problema para nuestra sociedad, como trataré de exponer, puesto que en España, al final, la brecha —la auténtica brecha, la de las comunidades autónomas— ha supuesto que a las personas mayores y dependientes tengan un trato desigual en la calidad y en la atención que merecen por el sistema autonómico.

Y, desde Vox, desde luego, somos el único partido político que planteamos un plan nacional de discapacidad y de dependencia para todos, mientras que el resto de partidos tienen o plantean 17 modelos, 17 modelos que ahora trataré también de ver cómo se ha intentado implementar como un único modelo que, desde luego, no compartimos. Esta fragmentación, como decimos, es injusta. Y consideramos que perjudica a nuestros mayores, puesto que se les da un servicio y una atención y calidad dependiendo de dónde haya nacido o de dónde estén residiendo en el momento de solicitar la prestación por dependencia.

Por eso, desde Vox, vamos a seguir defendiendo firmemente la necesidad de establecer un marco común para todas las regiones en cuanto a los servicios sociales de dependencia.

Verán, este acuerdo —el Acuerdo Belarra, le vamos a llamar— tiene una clara motivación política, puesto que —como ha explicado también la señora consejera—, en su momento, esto no contó con el acuerdo y la unanimidad de todas las regiones, sino, al contrario, la gran mayoría de regiones —o al menos las que representan el mayor porcentaje de población— se opusieron al mismo.

Esto, al final, ha supuesto un regalo envenenado. ¿Por qué? Porque, desde el Gobierno de la nación, se chantajeó a las comunidades que, si no firmaban este acuerdo, se quedarían fuera del reparto de esos 200 millones para los servicios de atención a la dependencia. Esta es una clara muestra de coerción y chantaje por parte del Gobierno central. Y de esto podemos sacar dos lecturas. Por un lado, demuestra cómo el Gobierno central utiliza la financiación como un instrumento de presión política, como hemos visto en este acuerdo, que ha derivado también en este Decreto que hoy se trae aquí, de derogación de un decreto anterior. Y, de otro lado, que cómo esos partidos políticos que se dicen ser partidos sociales demuestran claramente que no se toman en serio las políticas sociales.

Y hay mucho de cinismo e hipocresía, puesto que en este modelo de cuidados que se pretende imponer, se habla de poner a la persona mayor en el centro, mientras se fomenta la eutanasia y el individualismo dentro o en el seno de las familias. Hablan de un modelo de residencia que pretende ser lo más parecido a un hogar, en lugar de ayudar económicamente a aquellas familias que desean atender a sus familiares dentro del seno de la familia o en sus casas.

Para nuestro grupo, desde luego, el enfoque de este acuerdo es bastante dudoso, porque, por un lado, se hablaba de asegurar la dignidad en el trato de los residentes y, por otro lado, se parte de una premisa de autonomía y empoderamiento en la toma de decisiones. Verán, esto es muy peligroso por-

que denota desconocer la discapacidad real de muchas personas y sobre cuya base, al final, necesitan una ayuda o incluso una suplantación en la toma de decisiones y no el empoderamiento este al que nos quieren llevar, que al final las van a dejar al albur de sí mismas.

Y esto, como decía, es importante, porque en el acuerdo se afirma: «El control y la participación no deben depender de las capacidades de la persona». Y esto nos parece, desde luego, una barbaridad para ciertos casos, porque cualquier familia que cuente en su seno o a cargo de estas familias con personas con estas condiciones, o los profesionales que trabajen con las mismas saben de lo que estamos hablando. Este es el problema, al final, de legislar y adoptar acuerdos en despachos políticos bien alejados de la realidad que sufren tantas familias.

Por tanto, en este acuerdo y en el Decreto que debatimos consideramos que deja la puerta abierta, al final, a limitar el número de plazas residenciales en estos centros residenciales, lo cual va totalmente en contra de nuestra postura, y que venimos defendiendo desde el minuto cero, que es el incremento de plazas para la atención a la dependencia.

Verán, 46.000 personas mayores residen en estos centros, y este acuerdo impone también la obligatoriedad de implantar un cupo de habitaciones individuales y establecer un porcentaje de plazas públicas con unidades de convivencia de un máximo de 15 personas. Verán, ¿qué lleva o qué conlleva ello? Que sí, que se va a implementar el personal, se va a contratar a más personas y se va a crear empleo. Pero ¿a costa de qué? A costa de subir el coste—plaza. ¿Y quién va a asumir esto? Porque si actualmente no podemos o no llegamos, no podemos implementar todo lo que demanda el sector para la viabilidad, este coste—plaza, ¿cómo lo vamos a hacer?

Pero es que, además, lo que conlleva es la adaptación de estos centros a este modelo. Tenemos que tener en cuenta —y salirnos de las políticas también populistas que se reflejan— que, al final, la radiografía del sector dibuja que el 76% de los centros residenciales son de titularidad privada y asumen el 80% de estas plazas. Pero es que estos centros privados de titularidad privada están gestionados, al final, por entidades sin ánimo de lucro, entidades religiosas, asociaciones, cooperativas, federaciones y fundaciones que no cuentan con la capacidad económica de adaptación. ¿Qué vamos a hacer con estos centros? ¿Se van a cerrar? ¿Vamos a perder plazas? Entonces, por eso le decía, señora consejera, que me ha sorprendido que no sea más beligerante y más crítica, porque conozco y le reconozco en otras intervenciones que así lo ha sido.

Y nos parece también muy grave que van a quedar excluidas de este acuerdo las residencias regentadas por personal religioso que no están sujetas a contratación laboral. Estas personas, estas entidades religiosas no cuentan con capacidad económica, por lo tanto, no se van a poder adaptar. Y yo me pregunto qué pasará, por ejemplo, con las Hermanitas de los Ancianos Desamparados o Casa Nazaret, en mi provincia, por ejemplo, que son entidades religiosas que prestan un servicio, que no está pagado, a personas que no tienen recursos para ello. Por lo tanto, lo dejo ahí para que reflexione también el compañero que me ha precedido en la palabra.

Y consideramos también muy injusto de este acuerdo los baremos de calidad. Verán, se implementan unos baremos de calidad solamente para las entidades privadas y concertadas, pero no para las públicas. Nosotros queremos que nuestros mayores que se encuentren en residencias públicas tengan los

mismos estándares de calidad que el resto. Y también hemos de tener en cuenta que, al final, incluso la Federación Empresarial de Dependencia ha cifrado que se van a perder 72.500 plazas en España. Y hace falta ahora mismo, hay una demanda de 75.000 plazas. ¿Cómo vamos a solucionar esto?

En resumen, si se aprueba al final esta propuesta, señorías, consideramos que solo conseguiremos frenar la inversión en nuevos centros y quedarnos con un parque de residencias obsoleto, amén de abrir la puerta a esa reducción de plazas tan necesaria y al cierre de muchas entidades. No podemos permitir que el aumento del coste-plaza, que incluso se ha cifrado que va a aumentar a los 3.000 euros, ¿cómo vamos a afrontar eso si, al final, con la financiación pública es imposible, y los residentes y sus familiares no van a poder asumir el coste de estas plazas?

Y hemos de tener en cuenta otro dato muy importante, que, actualmente, el 18% de la población andaluza cuenta con más de 65 años, más de un millón y medio de andaluces, pero que esto va a suponer, de aquí a 2040, que se va a incrementar casi al 30% de la población andaluza va a tener más de 64 años. Con esa carencia de plazas que ya existe, como digo, de 75.000 plazas, necesitamos urgentemente incrementar el número de plazas y garantizar una atención de calidad, sin imponer cargas económicas insostenibles para el bolsillo de los usuarios, de sus familias y también para las instituciones públicas que conciertan plazas, y consideramos que se está apostando justo por todo lo contrario.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, abogamos por la implementación de un marco común para todas las comunidades autónomas en cuanto a los servicios sociales de dependencia. Hablamos, pero no en el marco y en los términos marcados por el Gobierno central, toda vez que vienen a suponer unas mayores trabas y acabar con los pasos que se venían dando de simplificación administrativa —que arrastrábamos desde la legislatura anterior—, y la búsqueda de fórmulas viables para sostener al sector.

Por lo tanto, señorías, consideramos —como ya les dije en mi intervención en el Pleno anterior— que esto va a suponer un mayor colapso de la atención...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don José Luis Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme, en primer lugar, tener unas palabras, como hemos hecho en otras ocasiones que hemos hablado de residencias o de asuntos relacionados con los centros que han prestado servicio a las personas dependientes durante estas fechas, tener un reconocimiento por el esfuerzo que han realizado los profesionales que trabajan a diario en la atención residencial, en los centros de día y en los demás

centros para personas en situación de dependencia, que, como digo, son los que nos traen aquí hoy y que han desarrollado durante toda la pandemia, y que siguen haciéndolo hoy, de manera ejemplar, para que estas personas y sus familias se puedan sentir seguros, bien atendidos y seguiremos eternamente agradecidos por la fuerza que han demostrado, por su compromiso...

[Aplausos.]

... durante los peores momentos de la pandemia y que siguen haciéndolo a día de hoy.

Señorías, en la norma que nos traen aquí hoy —el Decreto-ley— reconocen en la exposición de motivos que el reglamento que se aprobó en el decreto que se pretende derogar preveía en su artículo 5 que «mediante orden de la consejería competente en materia de servicios sociales, se regularán los requisitos materiales y funcionales necesarios para el funcionamiento de cada centro y servicio».

Consejera, ¿esta orden se ha elaborado? Porque daba seis meses para la elaboración de la misma. Entiendo que no. Por tanto, transcurridos los seis meses sin que se haya realizado esta norma —o esta orden—, estamos fuera de lo que establece el decreto. Por tanto, creo que sería un motivo claro para proponer la derogación de ese decreto o para desarrollar la norma que hiciese falta.

Por otro lado, este decreto también establece, en su disposición final segunda, que su entrada en vigor se produciría a los doce meses de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Es decir, que estamos a prácticamente días, o a ese día en que entraba en vigor plenamente ese decreto que hoy vamos a derogar.

Y, además, habla también, en la propia exposición de motivos de esta norma, de que se evidencian que la aplicación de éste —del decreto que derogamos—, con su redacción actual, situaría en una posición muy desfavorable a un gran número de entidades prestadoras de servicios. Y ante la manifiesta dificultad de los distintos centros y servicios para hacer efectivas las exigencias de adaptación requeridas por la norma —así como la afectación, incidencias y demás—, es necesaria la adopción de medidas urgentes.

Si a unos días de la entrada en vigor de las condiciones y requisitos que establece ese decreto que se propone derogar no se han realizado o impulsado como contempla el mismo decreto, creo que podemos decir que ha habido una mala planificación o una mala previsión por parte del Gobierno y por parte de la consejería. Y que estos serían motivos suficientes para proponer esa derogación de esa norma, más allá de lo que se entiende o lo que se justifica por el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia que, como digo, es el que sirve de justificación, ya que, de no hacerlo, los centros y entidades no se habrían adaptado aún y lo situarían en una situación complicada, después del esfuerzo realizado durante toda la pandemia y hasta la fecha, como reconoce el propio decreto.

Además, en la exposición de motivos que ustedes plantean también se corroboran otros incumplimientos y necesidades planteadas también desde este grupo, ya que se viene a reconocer el déficit de plazas residenciales en Andalucía. Cuestión que hemos denunciado en este Parlamento, que hemos traído iniciativas para impulsar la creación de nuevas plazas residenciales que son necesarias y que ustedes han rechazado en la mayoría de los casos y que ahora en su propia norma establecen como que es uno de los problemas que tenemos reconocidos en Andalucía. Lo dicen así, textualmente, le leo: «Todo ello en un contexto en el que Andalucía, al igual que otras comunidades autónomas, registra un déficit de plazas de residencias de personas mayores que puede agravarse como consecuencia del marco de acreditación común impuesto».

Señorías, es verdad que puede agravarse, pero para ello hay que adoptar medidas —que también se proponen en el acuerdo— para que se puedan adaptar, esas plazas no tengan que desaparecer y, por tanto, se puedan cumplir los requisitos y condiciones que establece el decreto y, evidentemente, mejoren la calidad que aquí no se ha dicho que es el objetivo claro de ese decreto.

Por tanto, consideramos que es cierto que sería necesaria esa nueva normativa para el tránsito hacia el nuevo modelo de atención centrado en la persona tal y como se viene defendiendo desde prácticamente todas las instancias. Porque, señorías, es verdad que ese acuerdo del Consejo Territorial establece el tránsito hacia ese modelo de atención centrado en las personas, que mejore la calidad de la atención. Pero aquí nos está diciendo que ese modelo lo estamos defendiendo prácticamente desde todos los grupos parlamentarios, lo están defendiendo todas las entidades, lo están defendiendo las familias... Por tanto, creo que es algo en lo que podemos ponernos de acuerdo que es necesario, porque lo defienden administraciones, familias y usuarios. Y es verdad que para eso habrá que dotarlo de una financiación suficiente y real hasta que podamos establecer y llegar a ese modelo.

Pero, señorías, un par de preguntas: ¿Alguien discute que éste tiene que ser el camino para evitar lo que sucedió en muchas residencias durante la pandemia? ¿No es la respuesta que han exigido usuarios, familias, entidades y autoridades después de lo que vimos que ocurrió en muchos centros residenciales durante los peores momentos de la pandemia? ¿Se puede dilatar esta respuesta por más tiempo o esperar a que nos alcance otra nueva pandemia o nuevas dificultades para de nuevo echar en falta la mejora de la atención a los usuarios y a las personas que están en los centros residenciales? Creo que es tiempo para poder tomar y adoptar esta respuesta.

Por tanto, señorías, no consideramos que existan otras opciones que no sea impulsar las medidas contenidas en este acuerdo del Consejo Territorial, o aquellas que desde distintas instancias se están defendiendo para fortalecer el sistema de cuidados, centrarlo en la calidad y en la atención personal, y de ahí que sea primordial establecer las nuevas ratios y los requisitos en nuestras residencias.

Y, consejera, también hay que volver a la sostenibilidad de estos centros y del sector de la dependencia, que es sobre lo que también nos alertan desde distintas fuentes del sector. Nosotros también hemos hablado con el sector y tienen la misma preocupación. Por tanto, creo que están reivindicando una justa financiación para garantizar esa viabilidad, dada la situación difícil por la que han atravesado. Así que también es un requisito que creo que es el que tenemos que dar respuesta a esa financiación real y necesaria que están teniendo.

Y, mire, me voy a parar porque es verdad que usted ha hecho referencia en varias ocasiones a que el acuerdo del Consejo Territorial se tomó sin el acuerdo de la mayoría. El acuerdo intenta un equilibrio entre distintas partes, que es la patronal o las empresas, el sector, que es la Administración, las comunidades autónomas y que son también los usuarios y los familiares. Y le puedo decir que es verdad que no está de acuerdo el sector y la patronal por las exigencias y los requisitos que establece y la necesaria adaptación, pero también sabe que no estaban de acuerdo los familiares y los usuarios porque exigen ir más allá, quieren mejorar la ratio, y lo que se han propuesto son medidas equilibradas para que, mejorando la calidad y mejorando la ratio y los requisitos, mejorando la calidad en la atención... Aquí se dice que hay que ir a habitaciones individuales..., hay que ir a mejorar la calidad, hay unidades convivenciales, hay que establecer residencias con un ambiente hogareño, eso es lo que se está defendiendo.

Por tanto, si queremos avanzar hacia ese modelo tendremos que dotarlo y adoptar esas medidas que son necesarias. Y, evidentemente, para eso también el Consejo Territorial ha adoptado una medida, que es la de incorporar nuevos fondos, y ahí es donde se incorpora el acuerdo de financiación del 2023, con más de 300 millones de euros en lo relativo al nivel acordado para mejorar esas residencias. Y sabe que el acuerdo establece que a Andalucía le corresponderán 50 millones por ese concepto. Que ese es al que usted se refería, pues son 50 millones para el 2023 para poder establecer las condiciones de mejora de las residencias y de los centros, para adecuarse a lo que establece esa norma.

En definitiva, señorías, consideramos que debemos afrontar con una propuesta seria que contemple las medidas acordadas con todo el sector y que garanticen su viabilidad actual y la sostenibilidad futura del sector de los cuidados en España y en Andalucía.

Y, en este marco, desde el Grupo Parlamentario Socialista, coincidimos con el sector y con las medidas propuestas para garantizar la sostenibilidad y la calidad de todo el sistema de cuidados de la dependencia, que dignifique el trabajo de los profesionales a través de la mejora de sus condiciones salariales y laborales —que aquí no se han dicho tampoco, y que también es necesario y establece medidas para ello—, y que se reconozca la labor de las entidades con una financiación justa y adecuada a los costes de los servicios que están prestando, garantizando que su funcionamiento sea viable y sostenible.

Aquí no estamos excluyendo ninguna entidad, aquí lo que queremos es que todas las entidades tengan unos servicios, presten unos servicios y que su financiación se adecue a la necesidad real de la financiación de los mismos.

Consideramos, por tanto, necesario una negociación real y sincera, con todo el sector, empresas, trabajadores y profesionales, usuarios y familiares, que procure un acuerdo que recoja sus principales reivindicaciones y que garantice la sostenibilidad de nuestro sistema de cuidados de la dependencia.

Señorías, el funcionamiento, el mantenimiento, la sostenibilidad de los cuidados en Andalucía y en España pasa por adoptar medidas que vayan en la dirección de mejorar la financiación, de garantizar la calidad y de procurar que las plazas que existen actualmente se adapten y aumentemos las mismas, porque en el futuro van a seguir haciendo falta más cuidados y más plazas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Acaba de pedir el señor Ruiz todo lo que no han hecho en cuarenta años.

[Aplausos.]

El Gobierno andaluz ha demostrado un compromiso —muchas gracias— ha demostrado un compromiso inequívoco con las personas dependientes en Andalucía. La atención a las personas dependientes es un elemento nuclear en la política de Juanma Moreno; sí, política con mayúscula, política social, que no es patrimonio de la izquierda, política social que ha mejorado notablemente desde que Andalucía protagonizó el cambio, política social que ha superado la mala gestión y los recortes de los anteriores gobiernos socialistas, también de Izquierda Unida.

Este compromiso inequívoco se fundamenta, por una parte, en la mejora de los servicios y prestaciones a las personas dependientes, y por otra, en el trabajo continuo por las reformas dirigidas a la eficiencia del sistema de la dependencia en Andalucía. Y es este segundo vector para la gestión de la dependencia la razón de ser del decreto ley que hoy se trae a convalidación.

Pero permítanme, señorías, que antes de entrar en este decreto, que lo que hace es derogar el anterior decreto, hacer un balance de gestión que nos anima a seguir trabajando en pro de las personas dependientes. Desde inicios de 2019, con la llegada de Juanma Moreno al Gobierno, se ha reducido casi a la mitad la lista de espera de personas con derechos pendientes de prestación. Con los gobiernos de Juanma Moreno hay 34.107 andaluces menos esperando la prestación que con los gobiernos socialistas. Este Gobierno ha sido capaz de reducir en casi 20.000 personas la lista de espera de prestación, 20.000 personas. Hemos conseguido reducir los tiempos de espera desde la solicitud en un 27%, una reducción de seis meses —exactamente 190 días.

En este sentido, actualmente tenemos 41.339 solicitudes iniciales, más que respecto al cierre del 2018, 10,6% más. Hemos alcanzado cifras históricas tanto en el número de personas como en el número de prestaciones. Por ejemplo, al cierre del mes de mayo 272.073 personas beneficiarias cuentan con 395.562 prestaciones más. Esto supone 60.000 más que en 2018, 60.000; 60.000 personas más.

Desde el año 2019, se han dado de alta 197.600 nuevas personas en situación de dependencia. No lo digo yo, señorías: según el Observatorio Total de la Dependencia, al cierre de 2022, decía que Andalucía se situaba entre las tres mejores comunidades en gestión de la dependencia, otorgando a nuestra región 7,5 puntos en 2022, muy lejos del 5,1% de la media nacional, como por el propio IMSERSO, que ha señalado que a 31 de diciembre de 2022, Andalucía era la comunidad autónoma con mayor número de solicitudes de dependencia, mayor número de resoluciones de grado, mayor número de personas beneficiarias o con mayor número de prestaciones concedidas. Andalucía es la tercera comunidad con mayor crecimiento en número de personas beneficiarias netas incorporadas al sistema para la autonomía y atención a la dependencia en 2022. En el último año, desde el 31 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2023, se ha producido un incremento neto de 12.491 personas beneficiarias y 28.862 prestaciones. Por tanto, no podemos entender, cómo decía el señor García, de Adelante Andalucía —no lo veo—, el señor García decía que no sabemos gestionar. ¿Que no sabemos gestionar? ¿De verdad que no sabemos gestionar?

Un decreto ley que deroga el reglamento. Se extrañaba el señor García también por esto. Es que es lo lógico: la ley modifica el reglamento; es el principio de jerarquía normativa, es lo lógico, señor García. Un decreto ley que, efectivamente, con el fin de avanzar en el desarrollo en diferentes disposiciones, se hizo ese reglamento, el Decreto 103/2022, y que ahora derogamos por el bien de simplificar de nuevo, por el bien de los sectores, por el bien de la dependencia; por eso lo hacemos, por eso derogamos este decreto.

Con posterioridad a la aprobación del citado decreto, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en una reunión extraordinaria del 28 de junio, aprobó un acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios de sistemas para la dependencia. En este acuerdo se establece el proceso del que estamos hablando, de transición desde el actual modelo de cuidados asistenciales hacia el modelo de atención centrado en la persona, acuerdo que se aprobó con el voto en contra de las comunidades autónomas —sí, con el voto en contra de las comunidades autónomas, señor Ruiz; claro, el 80% de la población nacional es lo que representan las comunidades autónomas— y sin, por supuesto, la adecuada financiación, sin la adecuada financiación. Si bien entendemos que el Decreto 103/2022 contiene aspectos positivos, pero aspectos positivos que, efectivamente, hay que mejorar, hay que seguir mejorando. Y para ello, traemos este decreto, que deroga el anterior decreto.

Tras reuniones y comunicaciones mantenidas con el sector, contactamos que las reformas que se introducen podrían dar lugar a efectos indeseados, debido a que su regulación se contraponen a la realidad del sector, especialmente en las personas mayores. Este decreto que deroga al anterior, tiene el respaldo mayoritario del sector, haciéndolo todo más fácil, que es lo que debemos perseguir en política. El anterior, porque estamos siempre escuchando a los diferentes colectivos, estamos en constante *feedback*. Es lo que hacemos: escuchar a los colectivos, hacer retroalimentación y cambiar lo que tengamos que cambiar para mejorar. Y, por supuesto, señorías, no deben olvidar que todo esto lo hacemos bajo el presupuesto más alto de la historia de Andalucía en dependencia: 1.760 millones, lo que supone un incremento de 191 y medio millones con respecto al anterior de 2022, y más de 573 millones con respecto al último presupuesto de dependencia de los gobiernos socialistas.

[Aplausos.]

Somos conscientes, somos conscientes que queda mucho por hacer y seguiremos trabajando en ello, pero no vamos a permitir que nadie eche por tierra el trabajo y el esfuerzo de este Gobierno, de esta consejería, de esta señora consejera, que se ha traducido en cifras récords para —ahora sí— atender a las personas dependientes en Andalucía como se merecen. No podemos olvidar que estamos con una merma de financiación autonómica, que percibimos mil millones de euros menos al año, o lo que es lo mismo, cuatro millones de euros menos cada día. No podemos olvidar que la financiación de esta área que nos ocupa está hecha con un 75% de Andalucía y un 25% del Gobierno de España, cuando por ley debería ser un 50%, 50-50. Hagámoslo juntos todos; tenemos que mejorar, tenemos que hacerlo juntos. Tenemos que mejorar la dependencia de Andalucía, tenemos que seguir mejorando, por eso pedimos la confianza de todos los grupos políticos para derogar este decreto. Pedimos la unanimidad porque es bueno para el sector, por supuesto; es bueno para los colectivos, porque es bueno para los andaluces y, por supuesto, porque es bueno para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

12-22/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero de orden del día: proyectos de ley. Debate final del Proyecto de Ley de Creación de los Cuerpos Superior y Técnicos de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía. Interviene..., intervención de los grupos parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de diez minutos. Interviene en primer lugar por el grupo parlamentario por Andalucía, la señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Buenas tardes a todas y a todos.

Quería empezar exponiendo algunas consideraciones, las que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, entendemos que merece este proyecto de ley que ahora debatimos de los cuerpos superior y técnico de Intervención y Auditoría.

En primer lugar, vemos como una noticia positiva para el mejor funcionamiento de la Administración autonómica la creación de dos cuerpos, tanto superior como técnico, de Intervención y Auditoría.

Es bueno, como entendemos desde nuestro grupo, que una función esencial para la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad y la eficacia sea desarrollada por un cuerpo específico como se propone en la ley. Aunque, curiosamente, ni la palabra «autonomía» o «independencia» se mencionan ni una sola vez en el texto de la ley.

Nuestro grupo, en la anterior intervención que mantuvimos también en este pleno, ya señaló en el debate inicial de este proyecto algunas consideraciones, y la principal es que entendemos que se está perdiendo una oportunidad de oro para hacer las cosas bien con esta ley y esperábamos que, tras todo el proceso por el que hemos pasado, este proyecto de ley, esta ley fuese más ambiciosa, ya que, de los ocho artículos, dos de ellos, como no podía ser de otra forma, se dedican —o al menos eso dice su enunciado— a regular las funciones de ambos cuerpos. Pero en el caso del cuerpo superior, la regulación es insuficiente y, en el cuerpo técnico, es prácticamente inexistente.

¿Tiene sentido esa fuga de las normas de funciones de salir así de la Cámara? Desde luego que no lo tiene. Por lo que adelantamos que esta ley puede traer, en el medio plazo y largo plazo, conflictos por esa indefinición, que vamos a señalar aquí, en algunos aspectos, que nos generan dudas, que nos generan serias dudas e, incluso, intranquilidad.

El régimen de integración y ocupación provisional o transitoria de puestos, ahí consideramos que es manifiestamente mejorable, y no queremos pensar —y mucho menos queremos que ocurra— que se haga una ley que supuestamente pretenda eliminar los márgenes de discrecionalidad e incluso de arbitrariedad, y que lo que se haga es una ley que precisamente blinde esa discrecionalidad, a la que entendemos que se deben poner vacunas preventivas.

Creemos que, dentro de esos ocho artículos, no es solo lo que está, lo que queremos poner hoy sobre la mesa, lo que más nos llama la atención es lo que no aparece en esa ley.

Si usamos..., recordáis que no sé si..., me hubiese gustado que estuviera aquí la señora consejera de Economía también, porque una de las cuestiones..., y es un símil que utilizamos la primera vez que comparecimos y que creo que la gente que pueda estar siguiendo el Pleno puede entender, es el símil del juego del mus como metáfora. Como he dicho anteriormente, aquí había una oportunidad de oro para hacer las cosas bien, para legislar a grandes y no a chicas. Y aquí lo que se ha hecho es legislar a chicas, con una ley rapidita, en la que se crean dos cuerpos y ya está, y dejan para el desarrollo reglamentario muchos elementos de su regulación.

Aquí, bueno, sí quiero señalar que comenzaron gobernando el Partido Popular en la Junta de Andalucía con la simplificación administrativa y, ahora, lo que nos preocupa es que están gobernando con la simplificación legislativa. Y creemos que —volviendo a usar el símil del juego del mus— legislar a grande hubiese sido traer a esta cámara hoy aquí una ley sobre la acción interventora y auditora, en la que eliminar..., en la que esos principios básicos tendiesen a unificar el marco legal al respecto y acabar con una dispersión normativa que nada favorece y en nada ayuda al trabajo del interventor. Pero no ha sido así.

Y queremos señalar algunas cuestiones. La primera es que en la exposición de motivos del proyecto de ley se contienen afirmaciones que vienen a señalar la importancia de la intervención y de su cada vez más relevante papel; importancia con la que, desde nuestro grupo, estamos totalmente de acuerdo. Pero, sin embargo, se vienen tan arriba en algunas de sus afirmaciones que llegan a decir que «esperan que el cuerpo superior sirva de desarrollo de un modelo de control interno más adecuado y eficaz». Pues ese modelo al que ustedes aspiran, ese modelo adecuado y eficaz en sus elementos más esenciales, debería formar parte de una ley adecuada y eficaz, y esta no lo es. Y no lo es porque, como decía anteriormente, ya no es lo que contienen esos ocho artículos de la ley que hoy nos traen aquí, sino lo que no contiene, las grandes ausencias de las que queremos señalar algunas.

La primera y muy significativa es que ¿qué pasa con la Intervención General de la Junta de Andalucía? Desde nuestro grupo entendemos de vital importancia que se regule su función con sus competencias, dando pasos, por ejemplo, que no estaría de más a que se estableciese un criterio que por ley que quien desempeñase esta función superior de fiscalizar al Ejecutivo, durante un tiempo sensato, no pueda desarrollar responsabilidades dentro del mismo, no fuese a poner en duda el prestigio, la autonomía o la independencia. Como digo, palabras a las que no se hace ni una sola mención en la exposición de motivos.

En la segunda, ya lo hemos indicado también anteriormente y lo pudimos indicar en el debate anterior, es que hay principios de la acción interventora que creemos que deben consagrarse. Por ejemplo, la transparencia. Es importantísimo que la acción interventora sea aún más transparente y que, incluso, los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer, a través de un simple clic en la web, la situación de cada proceso de intervención, su trazabilidad, quién actúa, qué criterios de asignación, qué trámites se han realizado, cuántos quedan por realizar, el tiempo de resolución o emisión del informe. Y esos puntos, entre otros.

Entendemos también que así se controlaría que, si existe una tardanza en la emisión de informes de Intervención que puedan ser incómodos o desfavorables para el Gobierno andaluz, hasta después de

las elecciones, en este caso, como ya pasó con las autonómicas, se sabría que es por causas justificadas y no por un fenómeno de corte electoralista, tal y como se ha visto en algunas ocasiones.

Esta ley, señora España, buenas tardes, debería haberse traído y debería contener, como digo, algunas vacunas legales, algunas vacunas preventivas, para posibles situaciones corruptas que pudiesen darse en la acción de la Intervención. Ya puse aquí algunos ejemplos, en los que no se había mantenido ningún tipo de mecanismo de control, algunos se justificaron en la pandemia. Pero vuelvo a recordar el tema de la Eurocopa del año 2020, que los contratos se fraccionaron y la Intervención ni lo detectó ni lo impidió.

Otro ejemplo, el tema de los cinco mil puestos públicos a través del método exprés, de quien primero mandase el correo ese se lo quedaba, y volvemos a lo mismo: la Intervención ni lo detectó ni lo impidió. Algún aprendizaje entendemos —y ya lo dijimos aquí en la anterior ocasión— que se debería haber hecho de esto, porque no estamos exentos, porque eso también ha pasado ya, de ayudas al alquiler, ayudas a empresas, a colectivos que lo necesitan. Se da el caso de que haya subvenciones de la Junta de Andalucía que tardan en resolverse una barbaridad, meses e incluso años. Esto no debería suceder, y creemos que merecería que este tipo de ayudas, en las que a algunas personas les va la vida en ello, estuviesen reguladas por la Intervención antes de que se hiciese la convocatoria.

En fin, creemos que esta ley es una oportunidad perdida. Nosotras, desde nuestro grupo, hemos trabajado con total voluntad real y honesta de escucha y diálogo. Se lo ofrecimos cuando tuvimos ocasión de debatir, y así lo hicimos presentando algunas enmiendas: una de adición, en la que solicitábamos que se desarrollasen las funciones del cuerpo, que tampoco se ha especificado cuáles son los principios por los que se debe regir este nuevo cuerpo; dos de supresión, y siete de modificación, en las que arreglábamos, básicamente, todos los aspectos que están mal técnicamente en la ley —porque los hay—. Y nos gustaría destacar los siguientes: otorgarle la consideración de agentes de autoridad al personal funcionario que forme parte de este cuerpo; la regulación del personal del cuerpo; que se incluyese en las licenciaturas y las diferencias en ingenierías técnicas, al igual que con las arquitecturas, que se habían dejado fuera para todas las personas que tenían esas titulaciones, y el desarrollo de las funciones del personal del cuerpo.

Como puede observar, señora consejera, se nos pidió voluntad real. La hemos tenido. Hemos puesto a disposición de esta ley nuestro talento y nuestro talante y, sin embargo, esto ha sido totalmente rechazado por el Gobierno del Partido Popular andaluz. Y, desde luego, reiteramos que esto debería haber sido más ambicioso y reiteramos que es una oportunidad perdida de legislar correctamente.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Durán.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora Jiménez Jiménez.

Señora Jiménez, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Bienvenida, consejera.

Señores y señoras diputados, buenas tardes.

Pareciera, señorías, que una norma que cuenta solo con ocho artículos, una exposición de motivos, cinco disposiciones transitorias, tres adicionales, dos finales y una derogatoria es baladí, pero nada más lejos de la realidad.

En el último acuerdo presupuestario del ejercicio 21, los socios de Gobierno, capitaneados por el Partido Popular, llegaron a un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Vox para crear precisamente estos cuerpos: el cuerpo superior y técnico de interventores y auditores de la Junta de Andalucía. La creación de estos cuerpos, superior y técnico, debía buscar siempre una mayor especialización en materia de auditorías, en materia de contabilidad, no solamente presupuestaria, sino analítica y financiera, y en una consolidación de los estados financieros, también.

Se debía buscar la fiabilidad de los datos que se ofrecen justamente para seguir el déficit público, para seguir las reglas de gasto —es decir, la estabilidad presupuestaria— y también la deuda pública; información fiable que nos demandaban, a nivel nacional e internacional, fundamentalmente en instancias europeas, pero también en instancias judiciales. ¿Por qué? Porque ahí tenemos la herencia socialista, unos gobiernos socialistas que supieron y encontraron la forma de orillar la intervención y alumbrar el mayor caso de corrupción en España: los ERE y los cientos de piezas separadas en toda Andalucía. Otros asuntos, además, judicializados, que son paradigma también de casos de corruptelas públicas.

Esta norma debía ser un ejemplo, debía velar por la eficacia, por la eficiencia, por la transparencia y, sobre todo, por la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, para que Andalucía nunca sea portada de tan bochornosa corrupción. Y a ese control previo al financiero y al contable debe unirse esa supervisión continua, que tenga, además, como horizonte, aumentar la eficiencia en el control de la gestión del gasto público.

Esa supervisión continua debe ser un nuevo modo, una nueva manera de control sobre esas entidades y organismos de la Junta de Andalucía para que nuestra tierra, como en otras ocasiones, no sea objeto de deleznable hechos.

Pero hasta aquí, señorías, las buenas noticias que nos da la ley —hasta aquí—, porque lo que debían hacer, señorías del Partido Popular, con un objetivo compartido, absolutamente necesario, y además un ejemplo de buena gestión, en sus manos, señorías, se ha convertido en una norma que es una ley pobre, mal redactada y confusa, que además va a desencadenar seguramente un problema en los funcionarios que están adscritos a la Intervención, exactamente lo mismo que les ha ocurrido a ustedes con el millar de funcionarios de la Administración General del Estado en la Junta de Andalucía. Será probablemente un cambio de opinión al estilo de Sánchez. De Vox copian ustedes las iniciativas que nos tiran, pero luego las copian, y del PSOE copian las malas formas.

Tal y como está redactada la ley, se crean dos colectivos de interventores: el cuerpo superior y el técnico, que vienen en la praxis a hacer las mismas funciones, contrario pues a los principios de igualdad,

mérito y capacidad. De aquí que el Grupo Parlamentario de Vox haya presentado enmiendas que definen las funciones concretas de esa área técnica para un mayor rigor normativo y funcional.

No se tienen en cuenta tampoco el total de la carrera administrativa del funcionario, sino solo los últimos cinco años continuados. Ese indicador normativo es contrario al derecho a la carrera profesional de estos funcionarios.

Las competencias y funciones que la ley atribuye al cuerpo técnico, como aquellas que comprenden el del más alto nivel —cuerpo superior—, se vienen articulando en un funcionamiento del sistema de control interno y de contabilidad en el A1, en los niveles superiores del 26 al 30, pero son funciones que también venían desempeñando otros funcionarios de la Junta con niveles más bajos, del 22 al 25, a los que ustedes dejan fuera, sin atender la experiencia adquirida dentro del área interventora de la Junta de Andalucía.

Aquel personal que no se pueda integrar va a estar necesariamente abocado a afrontar ese examen, despreciando así la calidad, el caudal, el capital humano con el que ya cuenta la Administración, y competir con esa especie de savia nueva, lo que provocará que muchos funcionarios se marchen a otros centros directivos.

Esto traerá consigo la dificultad para cubrir vacantes cuando se precisen, por ejemplo, en periodo vacacional o por la creación de nuevas plazas. Del mismo modo va a provocar esa huida de técnicos del grupo A1, de los niveles inferiores, del nivel 22 al 25, porque se les coarta su ascenso en la carrera administrativa. Además, resulta desproporcionado, porque en la RPT, en la relación de puestos de trabajo, de la propia Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el requisito actual de experiencia exigido para las funciones de intervención no son cinco años, sino solo tres.

El periodo de cinco años continuado es del todo desorbitado y se aleja de la realidad de la Administración andaluza, porque, tras aplicarse la norma, el número defectivo de la cual..., de la actual, plantilla de interventores, se va a ver reducido, dicen que en más de la mitad, aunque no lo sabemos con exactitud, consejera, porque no nos han proporcionado ni un solo dato, ni fiable ni no. Y estos puestos van a quedar vacíos, sin opción de cubrirse mediante la interinidad.

Del mismo modo, se excluye a un sector del funcionariado, como digo, referido a los niveles más bajos, pero que forman parte del grupo A1, que al no ser interventores como tal, no se entienden incluidos en esas funciones que comprenden el más alto nivel: funcionamiento del control interno y de contabilidad, establecido en el artículo 3, siendo estas funciones ejercidas por aquellos funcionarios que vienen desempeñando funciones de control interno de la Administración desde su origen.

En relación al régimen transitorio, también tenemos un problema, no se contempla ninguna posibilidad de incorporación al puesto, al cuerpo nuevo, más allá de lo recogido en la disposición transitoria segunda. No podrá convocarse sino un solo concurso, concurso oposición, y con carácter excepcional.

Hay que tener en cuenta que, desde que se crea el cuerpo hasta que finalicen esos procesos selectivos que se tramitarán a tal fin, lleva un largo periodo de tiempo hasta la toma de posesión de los nuevos cuerpos, y únicamente formarán parte de dicho cuerpo las personas que se encuentren en las condiciones que establece la disposición adicional primera —es decir, la que establece el régimen de integración—.

Por tanto, el personal que se encuentre desempeñando las funciones del artículo 3, que no reúna los requisitos para integrarse, estaría ocupando un puesto de responsabilidad interventora, con la certeza de que dejará de desempeñarlo.

Ustedes nos traen una norma parca, que dejan al albur del desarrollo reglamentario y no aceptan enmiendas que la puedan mejorar. Y las enmiendas que ustedes rechazan no se las rechazan solo al Grupo Parlamentario de Vox o al resto de los grupos de esta Cámara, sino a los propios funcionarios, a los agentes sociales, a los colectivos que han comparecido en la tramitación de esta ley.

Por tanto, y por las razones detalladamente expuestas, no esperen desde el Grupo Parlamentario de Vox un voto afirmativo a la presente ley.

Gracias, presidenta.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Jiménez.

A continuación tiene la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista la señora Murillo López. Señoría, tiene la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenas tardes.

En primer lugar, creo que es importante recordar que no podemos perder de vista que esta ley tiene que venir a reforzar tres tareas que realiza la Administración: la tarea de control previo, la tarea de control financiero y la tarea de supervisión continua.

Sobre todo esta ley tenía que venir a reforzar esta última tarea, la de supervisión continua. Y hay que recordar que esta función surge a partir de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, que asigna a la Intervención General de la Administración del Estado esta función, y que hace una regulación expresa sobre el deber que tienen las administraciones territoriales de establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades de dependientes. O, dicho de otra manera, es a partir de esta ley cuando las comunidades autónomas tienen que ponerse a la tarea para crear sistemas de supervisión continua. Y hago hincapié en esta idea porque es a partir de esta ley cuando la supervisión continua pasa a formalizarse como una función más de la Administración y, por tanto, lo que estamos haciendo ahora es dar cumplimiento a esa obligación del Gobierno andaluz de implementar la función de supervisión continua en la Administración.

Esta ley afecta especialmente al personal de la Administración que actualmente está desempeñando tareas similares. Es decir, esto afecta especialmente a quienes están realizando tareas dentro del área de intervención. Pero esta ley podía haber sido mucho más ambiciosa. Y me explico.

Sobre el régimen de integración. Esta ley prevé la integración del cuerpo superior, pero no se prevé la integración del cuerpo técnico, que actualmente desempeña igualmente labores de fiscalización o de

control financiero o previo. Por eso, de igual forma que en la disposición adicional primera se regula el régimen de integración en el cuerpo superior, nosotros, a petición de los interesados, hemos presentado enmiendas para regular también la integración del cuerpo técnico que se ha quedado sin ese régimen. Y, en este caso, hago míos los argumentos de los propios empleados, que dicen que es probable que este personal acabe marchándose a otro centro directivo por concurso de méritos al ver su promoción coartada dentro de la Intervención General, ya que solamente podrán acceder al cuerpo técnico por oposición. Y si estas personas se marchan de la Intervención General hasta en tanto en cuanto no se convoquen las oposiciones faltarían personas de apoyo y para listar las tareas técnicas de apoyo a la intervención.

También podía haber sido más ambiciosa sobre las funciones del cuerpo técnico, porque además esto es algo que se comentó de forma permanente en la Comisión de agentes sociales, abundando en una mayor definición de las funciones que debería realizar este cuerpo. También se podía haber sido más ambicioso en esta ley cuando se habla del régimen de integración del cuerpo superior, que posiblemente fue uno de los puntos más comentados. Ya lo comentamos en el debate inicial, no entendíamos el criterio para exigir cinco años de ocupación en el puesto para poder optar a la integración. La experiencia, ustedes lo han puesto como un criterio, pero la realidad es que cuando todo esto eche a andar y se convoquen oposiciones la gente que entre vía oposición va a entrar preparada, pero no va a tener experiencia profesional dentro de la Administración. Por tanto, no entendemos ahora el empeño de exigir concretamente, ahora para la integración, cinco años de experiencia. La propia asociación de empleados ha calculado que sobre el 40% de las personas que ocupan actualmente puestos en la Intervención no podrá integrarse por no cumplir el tiempo mínimo. Por eso, y porque entendimos que el sentir de la mayoría de los agentes que comparecieron era bajar el número de años, desde nuestro grupo propusimos bajarlo a tres años.

También podía haber sido más ambiciosa desde otro punto de vista sobre las retribuciones, porque pensamos que la entrada en vigor de esta ley puede producir situaciones injustas. Se puede dar la situación de que haya personas dentro de la Administración que estando en distintos puestos de trabajo, es decir, algunos en el Cuerpo de Auditoría y otros en el Cuerpo de Intervención, estén realizando las mismas funciones de control previo o control financiero y, sin embargo, no perciban la misma remuneración. Porque, además, que habrá personas que decidan integrarse en el cuerpo y otras no. Y para evitar situaciones como la que acabo de describir es por lo que nuestro grupo propuso una enmienda para que la Consejería de Función Pública garantice que para el mismo nivel de responsabilidad y de funciones se produzca la misma retribución.

La ley también habla de la convocatoria del proceso para el acceso al cuerpo, que obviamente dice que será por concurso-oposición, pero no habla de la provisión de los puestos. Y este tema también se comentó en la comparecencia de agentes sociales. Y en este caso voy a hacer mías las palabras del Sindicato Andaluz de Funcionarios, que pedía específicamente, de manera clara y concisa, que todos los puestos de trabajo adscritos al cuerpo superior y al cuerpo técnico sean provistos por concurso de méritos. Estamos de puestos de nivel 20 al 26 para el cuerpo técnico y del 26 al 30 para el cuerpo superior. ¿Qué es lo que va a pasar? ¿Todos estos cuerpos van a ser de libre designación, todos estos puestos? Es que eso tampoco se aclara en esta ley. Y yo es que no voy a entrar ni siquiera en el debate de la libre designación. Lo que le critico es que estamos hablando de una ley de auditoría y de intervención, que

ustedes nos venden transparencia y buena gestión, y sin embargo en esta ley no se aclara ni cuántos puestos se van a crear, ni cuánto va a ser el coste de los mismos, ni cómo se van a designar.

[Aplausos.]

Si de verdad ustedes quieren hacer un ejercicio de transparencia y ser un ejemplo de ley, pues dígan-nos qué van a hacer aquí con los puestos de libre designación y detállos aquí, en esta Cámara parlamentaria, y no por la puerta de atrás.

Es más, es que esta ley no tiene ni siquiera un impacto económico, y una ley que no tenga impacto económico suena pues a postureo, suena a que no se va a hacer nada o a que se va a hacer por la puerta de atrás. Ustedes en la disposición final primera hablan de un posterior desarrollo reglamentario, pero un reglamento no va a pasar por esta Cámara. No sé, supongo que es que ahí, en el salón a solas, están ustedes más cómodos aplicando el rodillo que aplicándolo aquí en esta Cámara. Y esperemos que no estén ustedes haciendo un cuerpo a medida para ponerlo a su servicio. Y, como le digo, sin un impacto económico esta ley va a quedar en nada.

El presupuesto de la Junta ustedes saben perfectamente que ha ido creciendo y que cada vez se ha ido haciendo más complejo, y prueba de ello es la llegada masiva de fondos europeos que precisan precisamente de un mayor nivel organizativo y justificativo. Sin embargo, el personal de la Intervención General no ha crecido al mismo ritmo que ha crecido el presupuesto ni la complejidad del mismo. Y le voy a poner un ejemplo que cita la Cámara de Cuentas en su informe de 2021. Dice que en 2021 la Intervención General ha emitido 49 informes definitivos de operaciones cofinanciadas con fondos estructurales, y de esos 49, 16 tienen propuesta de descertificación.

Eso en 2021, pero es que en 2022 solamente en seis meses ya había hecho la Intervención General 48 informes, de los cuales, 14 de ellos tenían opinión modificada y también propuestas de descertificación. Es un ejemplo del gran volumen de trabajo que supone la llegada masiva de fondos europeos y también es un dato de que tenemos razón desde nuestro grupo parlamentario cada vez que decimos que se van ustedes a dejar 2.000 millones de euros en fondos europeo sin gastar, que hay que justificarlos dentro de 180 días.

[Aplausos.]

Miren, nos hubiera gustado un compromiso en firme con este cuerpo y que lo hubieran presupuestado, un compromiso tan firme como el que tuvieron cuando llegaron al Gobierno y contrataron auditorías privadas para construir su discurso contra el anterior Gobierno. Cuatro millones de euros en informes de auditoría se gastaron en informes que hacían empresas que desconocían el sector público y que fueron corregidos por las propias consejerías y organismos, un dinero mal gastado y que no sirvió absolutamente para nada, un auténtico despilfarro porque están ustedes más estancados en criticar que en gestionar, que es para lo que están gobernando.

Y nos hubiera gustado también que esta transparencia y fiscalización que nos cuentan cuando hablan de esta ley se hubiera aplicado a los famosos contratos de emergencias con la concertada y la Consejería de Fomento, que son contratos que están eludiendo la fiscalización previa porque se están adjudicando mediante emergencia, a dedo, cantidades millonarias.

Y, miren, por último, entre las enmiendas que hay, se ha presentado una que pide, en su primer párrafo de la exposición de motivos, donde se habla de que esta ley respeta la normativa de género. Es una en-

mienda de otro grupo y me pregunto después de años de avances en los derechos de las mujeres qué hace esta enmienda aquí. Y la respuesta es muy sencilla: esa enmienda está aquí porque ustedes, señorías del Partido Popular, lo están permitiendo; está porque ustedes justifican los ataques a las políticas de igualdad y cambian derechos por votos. Lo estamos viendo esta semana. Censuran películas, censuran obras de teatro, eliminan los minutos de silencio a las víctimas de violencia machista, y cuando quieren pactar con un maltratador, como pretendían hacer en Valencia, ustedes, señorías del Partido Popular, blanquean la violencia machista y la califican de divorcio duro, y nos devuelven ustedes al año 1981.

[Aplausos.]

Ustedes están poniendo en jaque años de lucha de los derechos de las mujeres. Ustedes nunca estuvieron del lado de las mujeres: votaron en contra de la Ley del Divorcio, del Aborto o de la Ley de Igualdad. Ustedes solamente hablan ahora de feminismo y de igualdad porque han visto el oportunismo de intentar sacar un puñado de votos. Esa es la realidad de su partido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Murillo.

A continuación, tiene la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hita Fernández.

Señora Hita, tiene la palabra

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías.

Desde luego, señora Murillo, nunca deja usted de sorprenderme, porque tengo recordarle que sí es sí y no es no. Que hable usted, el Partido Socialista de la defensa de las mujeres cuando está echando a la calle a violadores y a maltratadores es que es para tener una boquita prestada.

[Aplausos y Rumores.]

Es que es para tener un poquito de prudencia, un poquito de prudencia, solamente.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Relajaros, que nosotros respetamos y escuchamos a los que tenemos enfrente. No hacemos como su presidente y como vuestra actitud, que siempre es interrumpir y no dejar hablar al contrario.

[Aplausos.]

Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias al equipo de la consejería, liderada por Carolina España, y también al anterior consejero, Juan Bravo, porque tenemos que recordar que esta ley, este proyecto de ley viene de la legislatura anterior y que, debido a la convocatoria de las elecciones, decayó y ahora volvemos a traerlo, porque es un tema de vital importancia para el Gobierno de Juanma Moreno y para la Junta de Andalucía.

Tengo que agradecer igualmente tanto a nuestro portavoz del grupo parlamentario, Toni Martín, como al portavoz de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Pablo Venzal, por darme la oportunidad de defender esta ley.

¿Cuál es el principal objetivo de este proyecto de ley? Pues dotar a la Administración autonómica de un grupo de funcionarios con la máxima cualificación y especialización en el proceso de control interno y la contabilidad pública. De ahí la importancia de que tengan la suficiente experiencia, porque no estamos hablando de un cuerpo normal de la Intervención General, estamos hablando de un cuerpo específico para el control y la supervisión de las cuentas públicas. Y también reforzar la Intervención General de la Junta Andalucía, ante el exponencial crecimiento de la exigencia de la información económico-financiera ante instancias nacionales y europeas: control del déficit, regla del gasto, deuda pública.

Con esta ley reforzamos el control y la transparencia de los fondos públicos, y yo creo que ahí todos los grupos parlamentarios tenemos que estar a favor. ¿Quién no está a favor de que se fiscalicen las cuentas de todos los andaluces? Porque no vale ponerse de perfil, señora Jiménez, no vale ponerse de perfil ahora en esta ley, porque es mucho más importante el fin de la ley que la ideología de esta ley.

Y tenemos que decir que potenciamos las técnicas de auditoría operativa y la supervisión continua. Es la diferencia con todo lo que hemos tenido anteriormente, porque, además de las actuaciones de fiscalización previa están..., y de control financiero para mejorar la eficiencia de la Administración.

Es importante destacar también en este proyecto ley que va a fomentar la cooperación y la coordinación entre los distintos órganos que tiene de control existentes en Andalucía, tanto el Tribunal de Cuentas como la Intervención General. Aquí estamos todos a una, a evitar y que sea corrupción cero en Andalucía. Ya no se habla de corrupción en Andalucía; antes se hablaba de corrupción en Andalucía, ahora no. Y este es el objetivo de esta ley: reforzar la capacidad de control y fiscalización de nuestras instituciones, evitando duplicidades y asegurando una gestión más eficiente de los recursos destinados al control financiero. En definitiva, el objetivo principal de esta ley es combatir la corrupción y promover un modelo de control interno efectivo de la actividad financiera pública. Y estos Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría van a ser la columna vertebral de la lucha contra la corrupción, garantizando la transparencia, la responsabilidad, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Este proyecto de ley es un paso muy importante en esta dirección, y confiamos en que su aprobación y posterior implementación marcarán un antes y un después en la historia de nuestra comunidad.

Y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente por una Andalucía más rigurosa y transparente, más eficaz y útil, más cercana y ágil. En definitiva, en Andalucía hay dos modelos: está el modelo de Juanma Moreno y el modelo que teníamos, hasta el momento, con las políticas del Partido Socialista, que además se caracterizaban, seño-

ra Murillo, por el despilfarro, por la ineficacia en el control del dinero público, por la malversación de los fondos públicos, que ahora el señor Sánchez ha bajado las condenas de delito de malversación. Porque tengo que decirle una cosa: por cada euro malversado, es un euro que se deja de invertir en educación, en sanidad, en políticas sociales. Y eso es lo que ustedes habéis bajado. Ese es lo que habéis bajado, ese delito.

[Aplausos.]

Pero, claro, es muy fácil estar aquí y hacer una postura ante la galería, ante el grupo parlamentario, pero luego, cuando estás en el Gobierno central, decir todo lo contrario. Hay que ser coherentes, señora Murillo, coherentes.

Pues frente a ese modelo que teníamos estos cuarenta últimos años en Andalucía, ahora tenemos un modelo de gestión totalmente diferente, en el que prima la transparencia, la gestión, el control de los fondos públicos. Y tenemos cero corrupción. Lo he dicho antes: ya no se habla en Andalucía de corrupción, porque eso forma parte del pasado, forma parte del pasado.

[Aplausos.]

Y por eso se crea este Cuerpo Superior y Técnico de Intervención y Auditoría en Andalucía.

Es normal, señores del Partido Socialista, que se molesten, porque ahora sí funciona Andalucía, porque ahora ya no se habla de corrupción, se habla de creación de empleo, se habla de liderar la creación de autónomos, de aumentar las exportaciones, de bajadas de impuestos, seis bajadas de impuestos en estos últimos cinco años. Excelentes datos económicos en la industria en nuestra Andalucía. ¿Cuándo hemos escuchado eso? Yo soy de la provincia de Cádiz y lo único que escuchaba cuando gobernaba el Partido Socialista es que éramos los últimos en Andalucía, el vagón de cola en creación de empleo y en todo. Pues no, eso ya no es así, porque los ciudadanos están confiando en el Partido Popular, porque tenemos otra manera de hacer política. Tenemos otra manera de hacer política y generamos confianza, que es muy importante, porque si generamos confianza, atraemos a inversores; si atraemos inversores, conseguimos creación de empleo y poder bajar impuestos.

Y, por último, tengo que decir en cuanto al posicionamiento de las enmiendas, que no se ha aceptado ninguna enmienda, porque las enmiendas que presenta, por ejemplo, Por Andalucía, todas, al final, están recogidas en tres leyes: en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Ley de Función Pública.

Entonces, no quiere decir que no aceptemos vuestras enmiendas, es que ya están recogidas en la ley, o en otras leyes que también están complementarias.

Y en cuanto al punto, a la enmienda específica —que lo he dicho antes— de los cinco años, que vosotros queráis reducir a tres, es imposible, porque lo que queremos son los mejores profesionales para que tengamos los mejores controles públicos de las cuentas en nuestra Andalucía.

De todas maneras —y para terminar—, decir que creo que todos tenemos el mismo objetivo y es tener la mejor ley de fiscalización y control del dinero de los andaluces. Porque no olvidemos que el dinero público es de todos los andaluces y requiere un control exhaustivo y permanente.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Hita.

A continuación, es el turno de palabra de la señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora España Reina.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo entiendo que estén ustedes nerviosos y preocupados por el debate del lunes...

[*Rumores.*]

... pero no les voy a contestar. Así les va, sigan ustedes así, que así les va.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todo el equipo de la consejería que ha hecho posible este Proyecto de ley de creación de los cuerpos superior y técnico de interventores y auditores de la Administración de la Junta de Andalucía, así como también al anterior consejero, nuestro compañero Juan Bravo. También quiero agradecer a los diferentes grupos parlamentarios el debate y el trabajo desarrollados durante estos meses.

Este proyecto de ley ha nacido desde dentro de la Administración. En su redacción han participado funcionarios de esta casa que, con sus aportaciones, harán que la Junta de Andalucía avance en eficacia y control del gasto público.

Cada andaluz, señorías, tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos a los que contribuyen. Nosotros, el Gobierno, estamos obligados a ofrecer una hacienda rigurosa, con controles eficaces, que rinda cuenta de los resultados y que ejerza un control permanente sobre los recursos.

¿Qué objetivos perseguimos con esta ley, señorías? El Gobierno andaluz lo que quiere es contribuir al desarrollo de un modelo de control interno de la actividad financiera pública más eficaz y adaptarse a la evolución de los sistemas de gestión financiera de los recursos públicos, donde la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad sobre la eficacia de dicha gestión sean los valores fundamentales.

La decisión del Gobierno, precisamente, de crear estos cuerpos tiene un indudable papel instrumental en el ejercicio de la función de control de gasto público y, en particular, en el control en materia de subvenciones y contratos. Así, las funciones del cuerpo superior de interventores y auditores se centrarán en tareas de decisión, planificación, organización, supervisión y dirección de las áreas competenciales de control.

Por su parte, las funciones del cuerpo técnico serán el apoyo a las funciones de auditoría y, en concreto, las nuevas funciones de supervisión continua que se encuentran en la fase. El máximo rigor en la gestión. Ese es el sello con el que también queremos seguir distinguiendo la labor del Gobierno de Juanma Moreno.

Con este proyecto de ley, señorías, este Gobierno profundiza —como ya les decía— en la mejora del control interno de la Administración autonómica y de los recursos públicos, un objetivo prioritario para el Ejecutivo.

Nos encontramos ante una forma de trabajar que no tiene precedentes en la Administración autonómica. Jamás nunca esta se sometió, por iniciativa propia, a tantos filtros de control ni a tantos procesos de supervisión interna. Por eso, quizás pasó lo que pasó.

Es esa y no otra la forma más efectiva de que nuestra labor como servidores públicos sea lo más eficiente, transparente, rápida y eficaz posible.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Cámara el apoyo, con su voto favorable, a esta ley de creación de los cuerpos superior y técnico de interventores y auditores de la Administración de la Junta de Andalucía. Porque, como les decía al inicio de mi intervención, cada andaluz tiene derecho a conocer cómo se utilizan los recursos a los que contribuye, debiendo nosotros responder ofreciendo una hacienda rigurosa, con controles eficaces, que rinda cuenta de los resultados, y ejerciendo un control permanente sobre los recursos.

Por último, señorías, el Gobierno de Juanma Moreno vuelve a cumplir, y cumplimos porque esta norma formaba parte de nuestro programa de Gobierno que los andaluces apoyaron hace un año.

Señorías, y termino, esa es la Administración por la que trabajamos a diario: más rigurosa y transparente, más eficaz y más útil.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, les rogaría silencio, porque he de agradecer la actitud de la consejera, ya que no ha pedido que se mantenga el silencio en la sala como corresponde, y es lógico en la misma, pero tengan ustedes en cuenta que para nada ha habido el silencio adecuado y que en muchas ocasiones le ha debido de ser complicado. Estoy convencida porque, aquí, en esta mesa, también lo era.

Así que, por favor, les pido que respeten al orador en la tribuna.

Muchas gracias.

12-23/APP-001380, 12-23/APP-001390, 12-23/APP-001104, 12-23/APP-000026, 12-23/APP-001177, 12-23/APP-000044, 12-23/APP-000910 y 12-22/APP-001217. Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería para la prevención de la conducta suicida en Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, que será el debate conjunto, la comparecencia, a petición propia, de la señora consejera de Salud y Consumo, la señora Catalina García, sobre las actuaciones de la consejería para la prevención de las conductas suicidas en Andalucía.

Dicha comparecencia es agrupada con otras de similares características y contenido, del Grupo Parlamentario Popular en Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Y para la comparecencia sobre la misma tiene la palabra, por un tiempo máximo de 20 minutos, la señora consejera de Salud y Consumo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la conducta suicida es un grave problema de salud pública que azota, con enorme virulencia, a nuestra sociedad, afectando a millones de personas en todo el mundo, sin atender a sexo, condición económica, cultural o social, sin ningún tipo de distinción.

Año tras año miles de personas se quitan la vida, o intentan hacerlo, dejando atrás a familias enteras destrozadas, pero también con un importante estigma social que aún perdura: una dramática lacra que castiga a nuestra sociedad desde hace demasiados años.

Les anticipo cinco datos que nos hacen ver la magnitud de esta trágica realidad.

En 2021, en Andalucía se registraron 849 suicidios, de los cuales el 78% eran hombres, y un 22% eran mujeres. Es decir, supone una terrible media de más de dos personas fallecidas cada día, con un 7% más de muertes que el año anterior. Son 14 los suicidios en nuestro país en menores de 15 años, también en 2021, y duplicando la tasa del año anterior. Cifra que se eleva a los 316 en la franja de edad entre los 15 y los 29 años.

Por último, de los 5.042 intentos de suicidio atendidos en las urgencias de Andalucía en el año 2022, casi un 8% eran menores de edad.

Detrás de estos fríos y escalofriantes datos, de estas cifras aisladas, se esconden las situaciones de miles de familias rotas por el dolor de perder, de forma anticipada e injusta, a un ser querido. También debemos tener muy en consideración a las personas que intentan quitarse la vida sin conseguirlo. Sobre ellos se deben centrar igualmente los esfuerzos para evitar la posibilidad de intentarlo de nuevo,

porque supone un drama personal y familiar permanente, generando un desequilibrio emocional de difícil sutura.

El cuidado de la salud mental de las personas nos concierne a todos, a toda la sociedad, cada uno dentro de sus posibilidades y de sus responsabilidades, asumiendo el reto de conseguir disminuir esta escalofriante cifra año tras año.

Como Administración pública, como Consejería de Salud, se deben seguir tomando medidas, intensificando las que ya se han realizado en el pasado.

La prevención de las conductas suicidas es una tarea esencial que requiere de la implementación de estrategias efectivas y de un enfoque integral, de un esfuerzo coordinado, cohesionado y planificado desde diferentes áreas de la Administración y desde las diferentes administraciones, y también a través de la colaboración entre lo público y lo privado. Es un grave problema al que debemos hacer frente desde muchos ámbitos: desde el colegio, desde las familias y, evidentemente, desde la atención sanitaria.

Lamentablemente, el suicidio es, a día de hoy, y de largo, la principal causa de muerte no natural en España, duplica a los accidentes de tráfico. Es 13,6 veces mayor que los homicidios y casi noventa veces más que la violencia de género, según los datos del Observatorio del Suicidio de España.

Esta trágica realidad es aún más preocupante si cabe al realizar el análisis de los datos en la etapa adolescente: la mitad de los trastornos mentales se manifiestan antes de los 14 años, con una tendencia que se agudiza y se incrementa año tras año.

El suicidio es ya la segunda causa principal de muerte entre nuestros adolescentes, principal causa de muerte entre nuestros adolescentes. De ahí la necesidad de establecer medidas específicas en la prevención de conducta suicida en esa franja de edad tan crítica y, en general, la importancia de disponer de mayores recursos de salud mental para nuestros niños y adolescentes.

Señorías, como saben, el impulso a la salud mental es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Andalucía para esta legislatura. Es una de las metas fundamentales que nos marcó el presidente en su toma de posesión. Por tanto, es un compromiso y una responsabilidad ineludible y que queremos afrontar.

Ante esta premisa, esta consejería está trabajando intensamente tanto en la prevención como en la atención de las conductas suicidas, a través de diferentes líneas y planes de actuación, como a continuación voy a resumir:

El sistema sanitario público de Andalucía debe ser el eje nuclear sobre el que se articule el catálogo de acciones. Debe ocupar un lugar preferente en el desarrollo de los diferentes planes, protocolos y medidas en materia de salud mental.

Es esencial que el sistema garantice un servicio eficaz, gratuito y de calidad, que le dé una respuesta asistencial a las necesidades de las personas que puedan estar en riesgo de padecer una conducta suicida, que ofrezca el apoyo necesario a sus familiares y que facilite la formación de los distintos profesionales sanitarios implicados en los planes de prevención y atención, a lo que se suma a la creación de políticas y programas que fomenten la detección temprana de los problemas de salud mental en los colegios o en los lugares de trabajo.

Señorías, la tendencia mostrada en las estadísticas sobre las conductas suicidas y sobre los problemas más críticos de salud mental son estremecedoras, como en la pandemia, como claro catalizador del

aumento de los casos. De hecho, 2020 marcaba la cifra más alta de suicidios registrados en España de toda la serie histórica, que data del año 1906.

En 2021 fallecieron, a causa del suicidio en España, algo más de 4.000 personas, de las cuales, el 74% eran hombres y el 26% eran mujeres, lo que supone una tasa de suicidios de 8,3 por cada 100.000 habitantes, según datos de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.

En Andalucía, en nuestra tierra, los datos muestran igualmente una situación preocupante. La tasa de suicidio por cada 100.000 habitantes es del 10,28%, casi dos puntos más por encima de la media nacional y un incremento de más de siete puntos, entre el número de suicidios, en el año 20 y 21. Todas las franjas de edad presentan una tendencia al alza, pero la franja con mayor tasa de suicidio son los mayores de 65 años.

No queda todo ahí. Los intentos de suicidio atendidos en los servicios de urgencia hospitalaria han aumentado casi un 15% en el año 2022, con respecto al año 2021, que a su vez lo había hecho con un crecimiento de un 21% con respecto al año 2020, y con un porcentaje del 67% en mujeres y de un 33% en hombres. Por provincias, el mayor incremento se aprecia en Sevilla, Jaén y Córdoba, seguido, respectivamente, por Almería, Granada, Huelva, Málaga y Cádiz.

Señorías, lógicamente, como Administración pública debemos analizar concienzudamente las cifras y su evolución, pero no podemos ni debemos quedarnos ahí. No solo son datos, debemos ser conscientes en todo momento de la dramática realidad que se esconde bajo cada fallecimiento, de la trágica situación de estas miles de familias.

La implementación de las actuaciones en relación a las conductas suicidas está estrechamente ligada al Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, que todos conocen como PISMA. Esta consejería mantiene, desde el inicio, una fuerte apuesta por el fortalecimiento de sus distintas líneas de actuación, trabajando en la prevención del suicidio mediante la formación y la sensibilización social.

El desarrollo de programas específicos para la prevención de las conductas suicidas tiene su punto de inflexión fundamental en el año 2019, con el proyecto de estrategia de mejora en la atención socio-sanitaria a la salud mental.

En el marco de este proyecto, se empieza a trabajar de forma más sistemática a través de la constitución de un grupo motor en la prevención del suicidio. Este grupo motor estaba compuesto inicialmente por doce profesionales sanitarios, cuyo trabajo dio lugar a la elaboración, en septiembre del año 2021, del Plan de Acción en el Sistema Sanitario Público de Andalucía para la Prevención, Atención y Posvencción del Suicidio.

Este plan de acción proponía 50 acciones específicas para reforzar la asistencia clínica, y que se han ido implementando progresivamente en las diferentes áreas sanitarias. Sin embargo, la evolución de los datos, que antes le contaba, exige de un planteamiento aún más ambicioso y decidido, si cabe, con actividades concretas y dirigidas a los distintos agentes implicados en la prevención y en la detección precoz.

El compromiso hacia la mejora de la asistencia y de la formación en salud mental de este Gobierno se ha materializado en la presentación, en el mes pasado, del Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía. El objetivo era y sigue siendo muy claro: reducir la incidencia, la prevalencia y el impacto de la conducta suicida en Andalucía.

Por tanto, este nuevo programa continúa trabajando en las líneas iniciadas por el Plan de Acción, con un enfoque aún más amplio, a través de la consecución de objetivos a medio y largo plazo. Se trata de un programa ambicioso y estructurado, viable. El programa cumple con todos los criterios internacionales de calidad y se ajusta a las necesidades y a las características concretas de este grave problema social en nuestra tierra.

El sistema sanitario público de Andalucía es el eje vertebrador de las actuaciones en materia de prevención de conducta suicida. Pero, para que sea realmente efectiva, es imprescindible realizar un trabajo colaborativo y consensuado con otras consejerías, administraciones, entidades y asociaciones. Se deben aunar todos los esfuerzos para luchar contra lo que consideramos que es una lacra social. Es necesario que sea un abordaje conjunto y continuado.

Con este propósito, el documento ha sido elaborado por un grupo de personas de diferentes ámbitos sociales, profesionales, educativos y asociativos. Es un programa que apela en todo momento al consenso, y es necesario —y lo sabemos— dotarlo de los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Es ahí donde el Gobierno de Andalucía va a hacer efectivo su compromiso con los ciudadanos afectados por esta situación, mejorando la calidad de vida de todos los andaluces y abordando el problema desde distintas perspectivas, y considerando los elementos fundamentales en la prevención y el tratamiento del suicidio. Se refleja en la propuesta de acciones concretas, que entendemos son técnicamente realizables en el marco temporal previsto para el desarrollo de este programa, y que está dirigida expresamente a grupos vulnerables de la población sobre la base de sus características sociodemográficas, su situación ocupacional o sus antecedentes familiares.

Porque, señorías, seamos conscientes de que habrá personas que quizás no manifiesten indicios de comportamientos suicidas en este momento, en el presente, pero que, sin embargo, pueden correr un elevado riesgo biológico, psicológico o socioeconómico para llevarlo a cabo en el futuro. También quisiera poner el acento en que este programa incluye actividades específicas para aliviar el dolor de los familiares o amigos que sufren la pérdida de una persona allegada por esta circunstancia. Por eso, debemos dotarles de las herramientas necesarias para aliviar la angustia y minimizar las consecuencias emocionales de la conducta suicida.

El programa también incluye un catálogo de actividades formativas para nuestros profesionales, así como el desarrollo de líneas concretas de investigación. A grandes rasgos, el programa prioriza 12 objetivos para su cumplimiento de forma parcial y total. Para ello, se estructura en siete áreas específicas de actuación que han sido adaptadas al análisis de la situación concreta que se vive en Andalucía. Y, objetivos y áreas, se concretan en 35 actividades para ser llevadas a cabo en cuatro años.

Como les decía anteriormente, la planificación de este programa se ha realizado desde la óptica de su viabilidad. Es fundamental que la redacción de estas actividades permita un seguimiento efectivo. Por estas circunstancias, y para este año, se han priorizado ya diez actividades del total de las treinta y cinco.

El desarrollo progresivo de estos planes y programas ha dado como resultado un aumento considerable y sostenido de los recursos destinados a la prevención y atención a los conductos suicidas. Porque la intervención de la Administración pública no debe limitarse únicamente a trazar objetivos, sino que debe tener una materialización efectiva que permita su consecución.

Les ofrezco algunos de los avances que, a mi parecer, son más significativos y que redundarán, sin duda, en la intensificación de estas medidas de atención precoz y de prevención:

Se ha reforzado la unidad de gestión clínica de salud mental, con 26 plazas de facultativos especialistas de áreas, como referentes en prevención del suicidio. Este refuerzo permitirá afianzar los programas de abordaje intensivo del suicidio, priorizando a los pacientes en situación de vulnerabilidad que presentan una mayor concurrencia de factores de riesgo, como los adolescentes y los pacientes con trastorno mental grave. También debemos significar el importante esfuerzo realizado en el aumento de la dotación de facultativos especialistas de área de psicología clínica en atención primaria, con 26 nuevas plazas en 2021, 26 en el año 2022, que se sumarán a otras 26 plazas que se están creando en el año 2023. Por tanto, son 78 nuevas plazas en los últimos tres años. Junto a este esfuerzo, entre el año 2021 y 2022 se han autorizado 200 plazas más de profesionales de salud mental, de las que únicamente se han cubierto, desgraciadamente, 186, por el déficit de profesionales.

Además, en los últimos tres años se han autorizado 104 psicólogos clínicos, de un total de 318 profesionales de salud mental en las unidades de gestión clínica de salud mental, de los cuales 106 se incorporan durante este ejercicio.

Andalucía dispone ya de 26 unidades de gestión clínica de salud mental a través de distintos dispositivos de atención. En total, 152 centros en los que se presta atención sanitaria por más de 2.800 profesionales. Independientemente de la incorporación efectiva de las plazas de facultativos especialistas de áreas antes referidas, todas las unidades de gestión clínica de salud mental disponen de un profesional referente para la prevención del suicidio.

Permítanme que me refiera ahora a uno de estos dispositivos de atención: las unidades de salud mental comunitaria. Constituyen la puerta de entrada a la salud mental en Andalucía. Actualmente existen 78 unidades repartidas por toda Andalucía, a las que los pacientes pueden llegar derivados desde el servicio de atención primaria.

Por estos motivos, creemos firmemente en la formación específica de nuestros médicos de familia y, en general, de todos los profesionales de atención primaria, porque ocupan un lugar esencial e imprescindible en la detección de problemas de salud mental y, en particular, en los indicios de comportamientos asociados a conducta suicida.

También me gustaría dejar constancia del importante esfuerzo que se viene realizando en relación a los trastornos de conducta alimentaria. Como saben, en 2020 se marcaba un hito fundamental, al crearse en Andalucía las dos primeras unidades de trastornos de conducta alimentaria, una en Málaga y otra en Granada. Y en breve se dispondrá de una unidad de día en el Hospital Muñoz Cariñanos, de Sevilla.

La literatura científica ha puesto el foco de atención en numerosas ocasiones sobre los vínculos entre los trastornos del comportamiento alimentario con la autolesión, que llevado a situaciones extremas puede derivar también en conducta de ideación suicida.

Como pueden ver, señorías, no estamos parados; seguimos trabajando, aumentando los recursos y poniendo en marcha nuevos programas y planes de prevención y atención asistencial.

Este Gobierno es plenamente consciente de que todos estos recursos aún no son suficientes, que hacen falta más profesionales, empezando por conseguir cubrir todas las plazas que se han ofertado

en las distintas áreas de salud mental. La prevención y la atención a los comportamientos suicidas también ocupan un lugar preferente en otras actuaciones de esta consejería, porque la magnitud del problema requiere de un catálogo amplio de acciones complementarias e interrelacionadas entre sí. Es el caso del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía, para el que se han constituido diferentes grupos de trabajo, compuestos por profesionales andaluces de todas las disciplinas, estamentos y categorías profesionales implicados en el abordaje y la atención de la salud mental y de las adicciones.

También me parecen especialmente reseñables los avances llevados a cabo por la implantación del código del riesgo suicida. Este código se activará en caso de necesidad en la historia clínica digital del paciente —siempre, por supuesto, con un consentimiento previo—. Y el objetivo principal es la detección precoz de los indicios vinculados a los comportamientos suicidas tras un intento o un episodio de ideación grave. Permitirá proporcionar una atención urgente en la Unidad de Salud Mental y Comunitaria y un seguimiento preventivo continuado, en función del nivel del riesgo del individuo.

Otro aspecto destacable es la reciente creación del Consejo Asesor Externo de Salud Mental, un órgano consultivo que facilitará la toma de decisiones a través de recomendaciones estratégicas en las áreas de mayor complejidad. Constituye así una herramienta clave para el asesoramiento no vinculante de los planes que se elaboren en Andalucía a través de los grupos científico-técnicos con capacidad ejecutiva.

Y se colabora activamente en programas como Alianza Europea contra la Depresión, que incluye la prevención del suicidio y el proyecto ImpleMENTAL, que implementa la buena práctica de Austria.

Señorías, en mi segunda intervención les seguiré diciendo más acciones que hemos hecho durante estos cuatro años y cuatro años y medio, y también lo que queremos hacer en los próximos. Creo —y en eso estaremos todos de acuerdo— que la prevención de la conducta suicida es algo que nos compete a toda la sociedad. Los problemas de salud mental son problemas que podemos prevenir y que toda la sociedad debemos de colaborar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Mixto Adelante Andalucía, tiene la palabra para ello, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor García Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

En los últimos tiempos, creo que es la cuarta o quinta vez que se aborda este tema de la salud mental en este Parlamento, y concretamente, la problemática del suicidio. Y yo creo que debemos darnos la enhorabuena a todos y todas, porque es una cuestión que preocupa mucho en la calle, y en demasiadas ocasiones lo que preocupa en la calle no se trata aquí, en el Parlamento. Muchas veces, en realidad, lo que se trata aquí, en el Parlamento, está muy alejado de las preocupaciones de la calle. Y yo creo que en esto, tímidamente, se van acercando ambas realidades, y creo que es algo de lo que tenemos que estar orgullosos y orgullosas.

Usted ha dado algunos datos, que le agradezco, sobre la problemática de la conducta suicida, las autolesiones y, en general, la problemática de la salud mental. Yo creo que esos datos, en comparación..., los datos andaluces, en comparación con los datos del Estado español, creo que nos dan una pista sobre la gravedad del problema. Más allá de lo que muchas veces se piense, hay que recordar que Andalucía es la tercera comunidad autónoma con mayor tasa de suicidio dentro de España; que, como usted ha dicho, el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes en Andalucía, y que la tasa de suicidio, según nos dice la literatura científica, aumenta tradicionalmente, aumenta en los momentos de crisis económica y, además, se encuentra un enorme sesgo territorial. No solo hay que entender los datos a nivel provincial, sino que es muy interesante ver los datos a nivel comarcal en la comunidad andaluza, porque vemos que en los sitios donde existe mayor tasa de desigualdad social, mayor problemática de índole sociocultural, paro, precariedad, emigración, los datos de suicidio son más altos. Y eso nos indica que hay cierta correlación en esta cuestión.

Además, hay un dato que me parece especialmente preocupante, y es que el 16% de los jóvenes andaluces reconocen tener problemas de salud mental de manera muy frecuente. Esto nos dice que hay una problemática que está en la calle y que, cuando la mayoría de la gente acude al profesional que tiene más cercano para intentar solventar esto, que es el sistema sanitario público, nos encontramos con que la media, la espera media para la primera consulta de salud mental en Andalucía es de sesenta y tres días; es decir, más de dos meses desde que te decides a ir al médico o médica de atención primaria y consigues que te vea un especialista en salud mental; más de dos meses. Una espera media que, además, ha subido en el último año; por tanto, no es que vayamos en una..., no vamos en una dinámica de mejora, sino al revés, vamos de mal en peor. Y estamos hablando de la primera consulta de salud mental, que la primera consulta de salud mental es simplemente una toma de contacto. No tenemos datos —y nos gustaría ver si nos lo puede dar— sobre cuánta gente acude a terapia continuada en el tiempo en el sistema de salud público. Me temo que muy poca gente. Tenemos más de diez mil personas en lista de espera en Andalucía en salud mental.

Además, hay otro dato que me parece especialmente preocupante: el 10% de la población andaluza toma algún tipo de psicofármaco —especialmente, ansiolíticos o antidepresivos— a diario. Quiere decir, ahora mismo, según los datos que tenemos, que hay un millón de andaluces y andaluzas que toman tranquilizantes a diario y que están enganchados a los mismos. Además, esto tiene un enorme componente de género, es decir, hay muchas más mujeres que toman psicofármacos que hombres, y esto tiene también unas razones políticas, sociales y culturales de fondo.

La pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿este plan va en camino a solucionar este problema, sí o no? Y yo creo que la propia existencia del plan es positiva; es decir, que por fin exista un plan de prevención de la conducta suicida en Andalucía, cosa que tenían la mayoría de comunidades autónomas,

eso es positivo. Para que este plan no sea más que palabras vacías o no sea, en el mejor de los casos, en la mejor de las interpretaciones, un puñado de buenas intenciones, tiene que ir en tres líneas principales: lo primero es que tiene que cambiar el modelo de salud mental; lo segundo es que hay que poner recursos para que eso se haga realidad, y lo tercero es que hay que afrontar el problema cultural y social de fondo que genera un enorme sufrimiento en la mayoría de las personas de Andalucía y del mundo entero, en realidad.

Hablamos de un cambio de modelo. Yo les reconozco que este plan tiene algunas cosas positivas, y no se me caen los anillos por decirlo. Creo que hay un abordaje interesante, sobre todo, en entrar en el abordaje más comunitario. Se reconoce, por fin, que hay un problema de descoordinación entre educación y salud, el cual usted ha negado aquí muchas veces, pero que está incluido como objetivo en el plan, por lo cual entiendo que lo reconocen. Existe también un objetivo de publicación de los datos de suicidios que existan, comarcalizados, por provincias, etcétera, creo que es un elemento positivo. Se da formación a los profesionales. Se entiende el suicidio desde una perspectiva social, comunitaria, política e incluso mediática. Y creo que esos son elementos positivos.

Faltan cosas, por supuesto que sí, pero sobre todo lo que más me preocupa es que esto no pase, como dicen, como reconocen todos los profesionales que se dedican a esto, y es como ha pasado con los planes integrales de salud mental a lo largo de los últimos años, y es que se queda en un puñado de palabras vacías o buenas intenciones. Y para eso los objetivos hay que, para poder llevarlos a cabo, traducirlos en aumento de recursos.

Y la pregunta es: ¿este plan se va a traducir en un aumento de recursos? Usted ha dedicado los últimos tres minutos, de sus veinte minutos de intervención, a explicar los recursos que en teoría va a haber, pero no ha explicado nuevos recursos. Lo que ha hecho es un repaso de los recursos que ha habido en los últimos cuatro años, pero no ha explicado ninguno de... No ha explicado, porque no lo puede explicar, si va a haber un aumento de recursos verdaderamente para la salud mental.

En los últimos días lo que hemos sabido por la prensa es que todo esto se va a traducir en la contratación de 48 profesionales de la Psicología clínica del sistema público de salud. Unas veces dicen 48, otras veces dicen 46, el presidente el otro día dijo 50, pero por ahí están los números. Y me temo que eso es insuficiente. No hay contratación en serio y en condiciones de psicólogos y psicólogas clínicas, de enfermeras especializadas, de trabajadores sociales, de terapeutas ocupacionales, de psiquiatras. No lo hay para las unidades de salud mental. No se plantean en ningún momento la necesidad de que haya un psicólogo o una psicóloga en los centros de salud, que sea tan fácil acceder a ellos como se accede al médico de cabecera. Eso facilitaría que mucha gente que tiene necesidad de terapia, porque en el día a día hay un montón de complicaciones que promueven y generan problemas psicológicos, lo pudieran tener accesible, como tienen el médico o médica de cabecera. No aparece, no está en sus intenciones.

No hay un aumento del número de orientadores y orientadoras en la educación pública. Los datos de la ONU recomiendan que haya uno por cada 250, ahora mismo está la ratio de más de uno por cada mil.

No hay enfermería escolar. Ustedes plantean que lo que haya es la enfermería referente en un centro de salud, que atiende a 7 u 8 centros, y que básicamente es un teléfono al que llamar cuando surjan problemas. Nada sobre eso.

No hay un aumento de plazas en los centros de día para los pacientes que están pasando momentos de crisis aguda o que necesitan estarse más tiempo en tratamiento. Nada de eso.

Por tanto, yo confío en su cambio de modelo, confío en sus palabras bonitas, confío en sus buenas intenciones, pero si esto no se traduce en aumento de recursos contantes y sonantes, esto es humo, señora consejera.

Y, por último, le decía que para abordar este problema de la salud mental hace falta un cambio de modelo, hace falta un aumento de los recursos, para que esto se traduzca en algo real que cambie la vida de la gente.

Y después, hace falta un tercer elemento fundamental, que es un abordaje de cuáles son, yendo a la raíz, de cuáles son las causas que generan los problemas de salud mental. ¿Cuáles son las causas políticas, sociales, económicas, culturales, de género, que provocan los problemas de la salud mental sobre el cual el suicidio es la punta del iceberg de los mismos? Por tanto, habría que abordar casi todo nuestro modelo social, un modelo en el que no tenemos tiempo, en el que no se duerme bien, en el que no se llega a las expectativas, en el que, de alguna forma, la propia sociedad va generando un modelo de vida patológico.

Hemos visto en la última década cientos de suicidios por desahucios. El problema no es el suicidio, ese es el final del problema. La causa es el desahucio. Por cierto, no hemos visto ningún suicidio por ocupación de viviendas, porque eso no existe.

Cuando alguien encuentra y tiene problemas vitales acude a un médico de cabecera. Y cuando el médico de cabecera tiene para atenderle tres minutos, y muchas veces sin levantar la vista del propio ordenador, porque está a la vez escribiendo, no puede tratarte, no puede derivarte a salud mental, porque tardan más de dos meses en verte para la primera consulta. ¿Y lo que hace, qué es?, lo que hace es que te receta un ansiolítico, lo que hace es que te receta cualquier tipo de psicofármaco. Miren: Orfidal, Lexatin, Prozac, Citalopram, Sertralina, Diazepam, Clorazepam. ¿A que a todos los que están aquí les suenan esos nombres? ¿A que ninguno es raro? ¿A que alguno incluso lleva alguno encima? ¿Por qué? Porque vivimos en un modelo vital que genera una insatisfacción permanente, que genera ansiedad, que genera preocupaciones, que genera no poder dormir, que el no poder pagar la factura, que el no poder tener empleo, que el tener unas condiciones de vida miserables genera problemas patológicos. Y eso es lo que hay que abordar.

Porque el otro camino es seguir engordando las cifras de gente que está enganchada a los psicofármacos, y eso no es un problema. O abordamos esto o lo que vamos a tener es que la salud mental va a seguir siendo patrimonio exclusivo del que se puede pagar 60 o 70 euros la sesión y desahogarse una vez en semana, y el resto, Clorazepam.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez.

Señora Gómez Corona, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por los datos que nos ha aportado, aunque me gustaría hacer, si fuera posible, un par de apreciaciones previas.

La primera, que nos hubiera gustado que utilizara esta primera comparecencia, este primer turno de intervención, para relatar todas esas medidas de ese plan que tiene, para que ahora pudiéramos contrastarlas. Claro, dejarlas para el final nos deja un poco inermes, si quiere, y sin posibilidad de tener con usted un debate con más fundamento y rigor.

Y, en segundo lugar, que es verdad que hay competencias de su consejería, pero que, como usted también ha dicho, corresponden también a otras áreas del Gobierno, pues, el poder prevenir el suicidio de la población andaluza.

Nos ha dado usted unos datos que le agradecemos, porque ponen en evidencia cómo la tasa de suicidios en Andalucía es anterior a la española. De hecho, somos la cuarta comunidad autónoma en ello, ¿no?, una tasa de suicidios, además, que no para de crecer en España, no para de crecer en Andalucía, que es un dato muy relevante.

Hablaba usted de que las personas que fallecen por suicidio, es decir, que consuman el suicidio, son de más de dos al día, es decir, cada diez horas en Andalucía muere una persona por suicidio. Son mucho más las tentativas, las que no llegan a consumarse, por encima de los 30 años de edad, además Andalucía tiene una tasa superior a la media en todos los grupos de edad, según los propios datos del INE, etcétera. No hace falta seguir abundando en los datos, porque usted ya nos ha dado muchos de ellos.

Pero a mí me hubiera gustado, o me gustaría que ya que no nos ha explicado medidas que se contienen en ese plan de prevención de la conducta suicida, que seguramente haga a posteriori, aunque ya luego no podamos debatirlo, sí hubiéramos hablado de las causas. Porque sí existe análisis, y tenemos que hacer análisis de las causas para poder afrontar un problema de tanta importancia como este.

Yo, si quiere, le voy a dar algunos de ellos. Uno, primero, tiene que ver con la alta tasa de desempleo que tiene nuestra comunidad autónoma, la cuarta en desempleo, si contamos las 17 comunidades autónomas más Ceuta y Melilla.

En segundo lugar, la alta tasa de riesgo de pobreza, Andalucía es la quinta comunidad autónoma en riesgo de pobreza, nueve puntos por encima de la media estatal. Y existen estudios, muchos estudios que asocian desempleo, pobreza, con mayor tasa de suicidio. Eso es algo que no podemos obviar. Está muy bien atender a los problemas cuando llegan ya a los servicios sanitarios, pero hay que hacer un enfoque integral, holístico, que los aborde antes, porque hay que preguntarse por qué hay muchas personas que llegan a estar en esa situación, por qué llegan a pensar en acabar con su vida, seguramente

porque consideran que no pueden más, que no les da la vida, que no merece la pena seguir viviendo. Y eso tiene que hacerse desde el abordaje también de medidas sociales, socioeconómicas.

En tercer lugar, y esto no es un tema menor, y ya entro si quiere más en su competencia, las altas tasas de personas con problemas de salud mental diagnosticados. Andalucía es la quinta comunidad. Sin embargo, ¿qué número de profesionales tenemos?, poco más de 3 por cada 100.000 habitantes, cuando la media española es 6 y la media de la Unión Europea es 18. Yo sé que usted ha hablado de que se han ido incorporando, creo que ha dicho 26 profesionales en el 2020, no, en 2021, en 2022 y para 2023 están previstos otros 26. Y, aun así, yo he hecho unas cuentas rápidas, y si por cada 100.000 habitantes nos faltan tres para llegar a la media española, que no es para nada óptima, nos faltan todavía muchos, muchos, casi 200, para poder llegar a la media española, ni que decir tiene de la media de la Unión Europea, que debería ser la ideal. Es decir, nos queda mucho, mucho, por hacer.

Y, además, existen, como le decía, unas altas tasas de personas con problemas de salud mental, y aquí está claro que la Organización Mundial de la Salud nos dice que hasta un 90% de la población que comete un acto de suicidio, ya sea frustrado o no, pues posee algún tipo de trastorno mental, por eso es tan importante afrontar los problemas de salud de estas personas.

También tenemos —y yo creo que hay que decirlo— mayores demoras en listas de espera para consultas externas sanitarias, y hablo en general, no lo de salud mental. Andalucía tiene la mayor, para ser atendido, de toda España, y aquí la fuente —se lo digo para que no..., por si me la quiere discutir— la saco de la OCU, con datos obtenidos del Ministerio de Sanidad, en función de los mismos datos que les vuelcan las propias comunidades autónomas.

Muchas de las personas que esperan ser atendidas pueden padecer, a veces, pues sufrimientos intolerables, con una sintomatología y situaciones clínicas que les pueden provocar dolor físico, pero muchas veces ese dolor físico lleva aparejado también un dolor psicológico, habiéndose demostrado también la asociación entre determinadas situaciones de espera, de angustia, de no saber qué te pasa, de que no te tratan a tiempo, con un mayor aumento de los suicidios.

En quinto lugar, mire, mayores demoras en la lista de espera para atención a la salud mental. Ya ha hablado el anterior portavoz de esto. Según datos de su propia web, de la Junta de Andalucía, dos meses para una consulta externa. Por salud mental, si proviene de la atención primaria la derivación, porque si proviene de otro servicio sanitario hablamos de hasta tres meses. Y aquí sí que sabemos todos que en salud mental, cuando ya hay una derivación, la espera puede acabar provocando que esa persona no llegue a ver al psicólogo porque el suicidio se haya consumado. Me parece que esto es algo que tenemos que acometer de manera muy, muy urgente.

Pero es que, además, Andalucía se encuentra a la cola de recursos sanitarios, no solo en salud mental, sino también en otras áreas de atención psicológica a la población vulnerable o de riesgo.

Usted ha hablado de los trastornos de conducta alimentaria, la alta prevalencia que tienen en nuestra población joven, que de momento solo tenemos unidades especializadas en Granada y en Málaga. Usted ha hablado de que se va a incorporar Sevilla. Pero es que necesitamos que existan unidades en todos los centros hospitalarios regionales. No puede ser que haya parte de la población que no tiene cobertura, teniendo en cuenta la alta prevalencia que tiene entre la población más joven y vulnerable, que

muchas veces no llegan a suicidarse, pero que ya sabemos que esto trae aparejado problemas que duran muchos años, que llevan autolesiones, etcétera.

La dotación de estas unidades, además, se debe realizar con profesionales, obviamente, con la adecuada especialización.

Por otro lado, las personas que padecen algún tipo de trastorno mental grave tienen un riesgo elevadísimo de suicidio. Usted y yo ya hemos podido debatir aquí sobre la situación de FAISEM, que se encarga del apoyo e inserción social de estas personas, y hemos hablado, pues de las condiciones laborales del personal, cómo redonda eso en la atención que se da a estas personas, en la necesidad de más camas residenciales, etcétera. No voy a insistir en ello, pero me parece que no lo podemos obviar cuando se viene aquí a hablar específicamente de esto y a presentar, además, un plan, aunque ese plan se deje para el final, como se tratara de un estreno.

Miren, el riesgo de suicidio en pacientes con cáncer se multiplica por tres con respecto a la población general, sobre todo cuando en el primer año de recibir un diagnóstico y, sobre todo, cuando te dicen que tu supervivencia va a ser difícilmente superior a los cinco años. Es obvio que aquí el riesgo aumenta.

Y, sin embargo, ¿tenemos psicólogos paliativistas en Andalucía? Muy pocos. La media es el 0,3%. Es verdad que en España hasta el 0,5, que no es una barbaridad, que no es mucho mejor, pero a mí me parece que tenemos que trabajar también en la atención a personas que necesitan esa atención de manera especializada, porque, aunque estén en una situación de salud difícil, si a todo eso se acompaña, del sufrimiento físico que conlleva su enfermedad, del psicológico, y no lo atendamos adecuadamente, el sufrimiento, al final, va a ser mucho mayor.

A esto, ¿qué tenemos que añadir? Pues la inexistencia de recursos en muchas áreas sanitarias de Andalucía. Y esto ya fue puesto de manifiesto. Mire, un Informe del Defensor del Pueblo de Andalucía, de 2016, mire, ha llovido desde entonces y nos parece que la situación sigue agravándose.

Por otro lado, tenemos personas, las que sufren secuelas neuropsicológicas, ya sea por accidentes cerebrovasculares, traumatismos, craneoencefalitis, etcétera. Es decir, hay muchas personas que padecen un sufrimiento que se podría paliar, de alguna manera, con rehabilitación, que ahora mismo no se está dando desde el Servicio Andaluz de Salud, que provoca que te lo tengas que pagar o que no puedas, si no recibirlo y que, en consecuencia, agrava el sufrimiento y provoca también un mayor riesgo de conductas suicidas. No podemos obviarlo a la hora de hablar de un plan de este tipo. Es más, en muchos municipios andaluces estamos incumpliendo la legislación vigente en materia de recursos humanos por habitante para atención psicológica en los servicios sociales. Sé que esto es competencia de los ayuntamientos, pero me parece que la Junta de Andalucía debería estar supervisando si se está cumpliendo con esta atención, porque los servicios sociales, muchas veces, de primera mano, pueden atender, pueden conocer determinada problemática que acaba provocando luego, que acaba derivando en suicidio.

Y luego, importantísimo, no tenemos asegurada la presencia de profesionales de la psicología en los centros escolares, ya que, en los equipos de orientación educativa, dicha figura no es obligatoria.

No he querido hablar hoy del *bullying*, no he querido hablar de los problemas de acoso escolar y cómo se deriva en suicidio, aunque sí le anuncio que trabajaremos sobre eso desde mi grupo parlamentario en los próximos periodos de sesiones, porque es fundamental y nos parece que no estamos

abordando bien el problema. Y porque cuando no se llega a tiempo, a veces, lo que acaba pasando es irremediable, como es la conducta, como es el suicidio de un menor, porque no hemos sabido detectar a tiempo ni tratar ni prevenir el acoso que se sufre desde la escuela a unas edades tan tempranas.

Mire, lo que usted nos ha contado me parece poco, repito, no sé si es que ahora nos va a contar mucho, pero lo que hemos visto hasta ahora es poquísimo.

El Plan de Choque para la Salud Mental, anunciado en 2021, suponía 6,2 millones de euros, poco más de setenta céntimos por habitante. Me parece que con eso no nos da..., no sé para cuántas consultas psicológicas da, pero me parece que muy poco.

El famoso Plan contra la Soledad no Deseada, el protocolo junto al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacia. Igual, muy buena intención, nos parece que va en buena línea, pero manifiestamente insuficiente.

Comunidad autónoma con menor gasto sanitario consolidado per cápita de todo el Estado. Eso hay que revisarlo.

Además, hemos aumentado la financiación, pero se nos va a la privada y me parece que así no acabamos resolviendo el problema de la salud mental.

Bueno, y a la espera de que nos detalle el resto de medidas del plan.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Muchas gracias, señora Gómez Corona.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Morillo Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, el próximo viernes, hará treinta y siete años de otro de los brutales atentados de ETA que costó la vida a 12 jovencitos, 12 niños que vestían de verde. Yo este mensaje se lo quiero dedicar a aquellos que coquetean permanentemente con los herederos de los que aplaudieron esos actos en su momento.

[Aplausos.]

Yo también quiero mostrar hoy nuestra consideración, de verdad, a la presidenta Ayuso por la pérdida de su bebé, porque desde Vox consideramos que no andamos sobrados de niños en este país y la pérdida de uno solo para nosotros es una auténtica tragedia.

Mire, señora consejera, voy a tratar de no banalizar el discurso sobre este asunto tan importante, pero es que, primero, quiero decir que me preocupa o resulta raro que los que defienden la eutanasia, los que defienden el aborto, hoy vengan a defender la vida, la vida de los suicidas. Quiero empezar por ahí.

Pero, bueno, usted lo ha dicho, usted ha dado todos los datos. El suicidio es la principal causa de muerte no natural en España; sin embargo, ha dado usted todos los datos que coinciden con los míos, multiplica por dos los provocados por accidentes de tráfico y por eso hay un Código Penal, una ley de..., un Código Penal no... Sí, un Código Penal para el tema de los homicidios que multiplica por 14 las víctimas del suicidio. O aquellos que multiplican por 93 las víctimas de la violencia de género. Pues, como decía, para estos tres asuntos hay una ley que los protege. Está el Código de Circulación, la Ley de Seguridad Vial, está la Ley de Violencia de Género, a la que tanto referenciamos. ¿Y por qué no se legisla sobre este asunto, que trae más fallecidos, más muertes que todos estos asuntos que nos hemos referido? Eso es algo que me gustaría que pensarán.

En segundo lugar, vamos a quedarnos con datos concretos, sobre todo porque, señora consejera, usted estará de acuerdo conmigo en que para solucionar este problema hay que ir al asunto, hay que ir al problema principal de por qué lleva una persona a pensar en el suicidio.

Usted ha dicho que son 849 muertes por suicidio en el año 2021, de las cuales —y este es el dato—, repito, 661 hombres respecto a 183 mujeres. Repito, 661 hombres frente a 188 mujeres. Eso es un dato, señora consejera. Ese es el primer indicador que le voy a ofrecer desde aquí y que cualquiera que no sufra de una indigencia intelectual severa sabe por dónde voy.

También resulta llamativo, usted lo ha dicho, los 5.400, 5.042 intentos de suicidio, el aumento de los suicidios en los niños, en los jóvenes. Este es el segundo dato importante y es el segundo también concepto que tenemos que tener en cuenta; el segundo indicador que tenemos que tener en cuenta.

La salud mental, desgraciadamente, nunca ha sido una prioridad para ningún Gobierno, ni nacional ni autonómico. Yo le voy a dar otros datos, señora consejera, que usted no nos ha dado. Y es que, si atendemos al volumen de psicólogos por cada 100.000 habitantes, la triste realidad es más contundente aún, si cabe: en Andalucía hay tres psicólogos por cada 100.000 habitantes, una cifra que es extremadamente alarmante, muy por debajo de la media nacional, pero está absolutamente muy por debajo de la media europea, que tienen a 18 profesionales por cada 100.000 habitantes.

Pero, como siempre, Jaén —mi provincia y la suya— encabeza los peores indicadores que existen: los peores indicadores de paro, de pobreza, de abandono institucional... Pues también, en este sentido, señora consejera, añadimos que es la provincia con mayor índice de suicidios de toda España. En esto voy a coincidir con algunos de los portavoces que me han precedido: la pobreza, la miseria hacen que todas estas cosas ocurran. Y vamos a ponerle nombre a Alcalá la Real, que, por lo visto, es el municipio de España con más suicidios de toda España. Ahí tiene otro indicador, señora consejera.

El señor presidente, Juanma Moreno, anunciaba que para el 2023 tendría unidades de hospitalización de salud mental infanto-juvenil en todas las provincias, algo que aún no se ha hecho realidad. Bueno, el 2023 todavía no ha acabado, esperemos que no sea otra promesa incumplida. Ya hemos empezado tarde, ya han empezado tarde, pero, por lo menos, han empezado, anunciando ese plan de prevención de la conducta suicida 2023-2026. Y digo tarde porque, después de cinco años de Gobierno Popular —cinco años ya del Gobierno del cambio— Moreno Bonilla decía tener como prioridad la salud mental y, sin embargo, el tiempo y los hechos, o la inacción, mejor dicho, muestran objetivamente todo lo contrario. La situación continúa siendo alarmante; el número de suicidios crece, señora consejera, y los medios y las políticas son claramente insuficientes y, por supuesto, ineficaces.

Hasta ahora, todas las asociaciones en materia de salud mental, el tercer sector, han sido las únicas, junto a la irrisoria plantilla de psicólogos del Servicio Andaluz de Salud, encargada de hacer frente a esta lacra; asociaciones que han suplido con creces la dejadez y el abandono de las distintas administraciones, tanto nacionales como autonómicas. Y aunque usted ha alardeado de incremento de financiación a estas entidades desde la llegada de su Gobierno, la realidad es que esta financiación continúa siendo insuficiente, sobre todo si tomamos en consideración el creciente número de casos y problemas relacionados con la salud mental.

Decía mi portavoz de esta mañana, Manolo Gavira, que no solo es suficiente la dotación económica, sino la buena planificación de los recursos, señora consejera, algo que ustedes no tienen. Y lo digo por la reciente noticia también de la falta de oncólogos en Cádiz, donde están muy preocupados todos aquellos que tienen esa maldita enfermedad. O, recientemente, la noticia, que he sabido esta tarde, de Pegalajar, Jimena —de nuestra provincia, como siempre— o Albanchez, que se han quedado sin pediatras.

Mire, señora consejera, sin un Gobierno que aumente el gasto público en salud mental, que no incrementa la financiación a las entidades y asociaciones que suplen esa carencia pública, o que aunque la incrementen, no tengan una buena planificación, estamos abocados al fracaso. Sobre todo, dígaselo a las familias menos pudientes y a los jóvenes que no pueden acceder a una terapia privada.

Usted ha olvidado también mencionar a otro grupo de riesgo, que son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. El aumento del suicidio entre nuestros agentes es más que alarmante. Ya se ha convertido en la principal causa de muerte de nuestros agentes en activo en nuestro país; un drama silencioso, que se incrementa por momentos. Porque, fíjense, yo le voy a dar estos datos que usted no nos ha dado: en los últimos veinte años, quinientos agentes se han suicidado —quinientos; la cifra es tremenda—. El 2019 se cerró con un balance de 29; en 2020 se cerró con la trágica cifra de 31; en el 2021 se cerró con 44; en el pasado 2022, con 30. Y en este 2023, y sin ninguna prevención, sin ninguna medida preventiva, ya llevamos 12 agentes. ¿Quién cuida a los que nos cuidan, señora consejera?

Vox ha tomado conciencia de este drama. Y, por eso, es nuestra obligación ponerlo de actualidad, poner sobre la mesa la situación de las víctimas de los suicidios policiales, frente a esa venda que permanentemente se han puesto todas las administraciones, todas las instituciones, para no saber de esto. Y es que los silencios y los olvidos institucionales son responsables directamente del suicidio de nuestros agentes. Debemos reflexionar sobre qué hemos estado haciendo todos estos años, en una sociedad que se denomina moderna. Es decir, no se ha hecho nada. Este asunto hay que tomárselo en serio, señora consejera, identificando el problema —como le decía— y dotando de protocolos y medios que detecten a las personas que se encuentran en este riesgo.

También el colectivo policial está alarmado en ese sentido, y viene reclamando la necesidad de adoptar medidas preventivas, pues los policías viven continuas situaciones de conflictividad, derivadas de su labor profesional. Eso lo sabemos todos, que no todo ser humano es capaz de llevar con normalidad unas situaciones que le repercuten en su ámbito profesional y personal: la peligrosidad que padecen, el estrés al que se ven sometidos, las situaciones dramáticas que cada día tienen que soportar... También tienen una enorme dificultad para conciliar su vida familiar y laboral, debido a los difíciles turnos y continuos movimientos de destino.

Yo le voy a pedir, señora consejera, que tenga en cuenta nuestra enmienda para la Ley de Policía, y la aborde con serenidad y, sobre todo, con urgencia. También aprovecho para pedir ese reconocimiento de profesión de riesgo a nuestros agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Morillo.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidenta.

«Muchas veces me había sentido triste y solo, pero en aquellos días, la tristeza y la soledad se habían hecho tan fuertes que me sentía derrotado, me quería morir. Ahora creo que quien no ha estado en esa oscuridad no entiende bien lo que significa la soledad y la tristeza. Lo importante no es cómo había llegado hasta allí, lo importante es cómo el miedo había ocupado todo.

Al principio fue el estrés y la ansiedad; luego, todo fue miedo. El miedo te impide que pienses, el miedo se hace contigo y te arrastra a la depresión. Busqué ayuda, hice terapia, pero mi miedo aumentaba. Un día empecé a pensar en la muerte. A la muerte podía llegar de muchas formas. La depresión, el miedo, la muerte..., hasta que pensé en suicidarme. Pensé la nota que dejaría, dónde la dejaría y dónde lo haría. Fue entonces cuando llegué al hospital, y fue entonces, en la soledad más absoluta, en la tristeza más absoluta, cuando pensé que no podía dejarle ese legado a mi hijo».

Estas son palabras de Daniel Campos —seguro que muchos lo conocéis—, padre de Silvio y parlamentario andaluz de esta legislatura, entre 2015 a 2018.

Él, como los que estamos aquí, estuvo sentado en uno de estos escaños, en el Parlamento de Andalucía. Y hoy su voz vuelve a este Parlamento, a través de este homenaje que queremos y que necesitamos hacerle a un valiente que trabaja día a día, junto con su familia, contra una enfermedad mental.

[Aplausos.]

Y como Dani, miles de andaluces y andaluzas, el rostro más duro de las enfermedades mentales: los suicidios y los intentos de suicidio, los ingresos psiquiátricos y la travesía en el desierto. En este caso, con final feliz, o sin final, pero tranquiliza saber que sigue luchando con una sonrisa. Pero ¿cuántas personas se quedan por el camino? ¿Cuánto sufrimiento? ¿Y hasta qué punto las administraciones, los políticos, estamos poniendo todo de nuestra parte porque este problema se solucione? Un problema complejo —lo sabemos, consejera—, con miles de variantes que influyen, pero, sin duda, un problema

que merece la pena trabajar; un problema en el que hay que invertir presupuestos públicos y un problema por el que hay que apostar políticamente.

Estamos hablando de gente que se quita la vida, que es lo más preciado que tenemos. Y estamos hablando de un daño irreparable para quien se queda, para las familias que se atormentan pensando qué podrían haber hecho para evitarlo.

Esto condiciona la vida de miles de personas. Y este problema debería de tener soluciones de primer nivel, para cualquier gobierno. Aquí no valen palabras vacías, aquí no vale la propaganda ni los titulares; aquí solo vale una apuesta firme, política y económica por combatir este serio problema.

Miren, señorías, Andalucía siempre ha sido una comunidad autónoma que, como decimos aquí en el sur, lo ha visto venir. Andalucía ha sido una comunidad autónoma pionera en el ámbito legislativo. Aquí se hicieron las primeras leyes de género, la Ley de Igualdad, la Ley contra la Violencia de Género, la Ley de las Personas Trans, la Ley de las Personas LGTBI, la Ley de Memoria Histórica y Democrática...

Y, de hecho, hemos sido muchos los socialistas andaluces que hemos ido a otras comunidades autónomas a presumir de que hemos sido los primeros, de que éramos la vanguardia en la conquista de derechos. También fuimos los pioneros hace 30 años en nuestro país, incorporando la salud mental al sistema sanitario general, para que la salud mental no fuera un bolo que, aparte, estuviera dentro del sistema sanitario. Pero, como andaluza, tengo que decir con tristeza que hoy son otras las comunidades autónomas que nos llevan la delantera legislativa. Ha sido la Rioja —por cierto, con una presidenta socialista, mi querida Concha Andreu— quien impulsó la primera ley de salud mental en nuestro país. Y hoy este es el mapa, ¿veis a Andalucía pintado de gris? Aquí se dice que nuestra comunidad autónoma no se identifica con un plan vigente, a nivel autonómico, para combatir el suicidio, señora consejera, y hoy lo que usted nos trae aquí se aprobó hace nueve días, el 3 de julio. Vamos tarde, señora consejera. Antes éramos vanguardia, antes liderábamos las conquistas sociales, y ahora estamos a la cola.

Mire, ¿saben qué?, no les quepa ninguna duda, si gobernara el Partido Socialista en Andalucía, tendríamos una ley de salud mental para los andaluces y para las andaluzas.

[Aplausos.]

Mire, consejera, le decía que este plan que usted presenta hoy aquí, que se aprobó el 3 de julio en el BOJA, nos parece que llega tarde, y ya le he explicado que somos los últimos, la última comunidad autónoma, y nos parece absolutamente insuficiente, consejera.

Lo más importante, cuando se presenta un plan, cuando se presenta un programa, además en un tema tan sensible, es saber qué presupuesto tiene. Este plan viene sin memoria económica. Y, por otro lado, ¿cuántos contratos va a hacer la Junta de Andalucía?

Y lo que sorprende, señora consejera, es que usted diga que este plan tiene 26 contratos. ¿Cómo? ¿Veintiséis? ¿Veintiséis contrataciones de psicología, que además estamos en el mes de julio y todavía no se han puesto en marcha, señora consejera? ¿Un refuerzo de 26 psicólogos que tocaría a un psicólogo por cada 36.000 andaluces y andaluzas, señora consejera? ¿Pero qué tomadura de pelo es esta?

Mire, parece que todos coincidimos en que, tras la pandemia, hay problemas, más problemas de salud mental. De hecho, el 80% de la población considera que la salud mental ha empeorado. Y los datos del incremento infantil-juvenil son preocupantes, como ya se ha trasladado aquí. Por lo que no tiene sentido que si decimos que hay más problemas de salud mental, no destinemos más recursos a combatir los problemas de salud mental. El Gobierno de España ha puesto 40 millones extraordinarios encima de la mesa para inyectarlos directamente y repartirlos en las comunidades autónomas. Y el Partido Popular trae un plan sin ningún tipo de memoria económica.

Somos la comunidad autónoma con más población de riesgo junto con Murcia. En Andalucía, cada 10 horas se produce un suicidio. Es que las cifras son muy duras. Desde que empezamos el día de hoy hay una persona en Andalucía que se ha quitado la vida. Cuando volvamos mañana habrá otra persona que se ha quitado la vida. Las cifras tienen nombres y apellidos, historias de vida detrás.

Tenemos la mitad de los profesionales en salud mental que la media de las comunidades autónomas. Más de la mitad de las personas que necesitan un tratamiento no lo tienen en Andalucía. Andalucía es la comunidad autónoma donde más se tarda en poder acceder a un psiquiatra o a un psicólogo desde lo público.

En Andalucía, 7.000 pacientes..., perdón, en Huelva, en mi provincia, 7.000 personas están sin psiquiatra, y las citas que se están dando, se están dando para 2024, señora consejera. Una persona que llega a urgencias con un intento de suicidio tiene que esperar un mes para recibir una cita con su psiquiatra, con su psicólogo. Y después no vuelven a verlo hasta pasados dos meses, señora consejera. Pero ¿qué despropósito es esto? Claro que hacen falta más contratos, claro que hacen falta más recursos. Son 26 nuevos contratos los que anuncia usted hoy aquí, señora consejera. Pero ¿cómo es posible?, ¿pero qué broma es esta, con la frialdad de los datos tan duros, tan duros y tan dramáticos?

Señora consejera, mire, el Partido Popular tiene más recursos que nunca, más dinero que nunca en Andalucía y una mayoría absoluta con la que ustedes deberían, de forma valiente, afrontar este problema. Tenemos datos terribles en el ámbito de las mujeres, el género, que es una ciencia donde se demuestra que hay más problemas de salud mental entre las mujeres que entre los hombres. Las mujeres manifiestan mayor malestar por su perfil de cuidadora, por problemas de sobrecarga, por la desigualdad económica, problemas de violencia de género... Por cierto, seis asesinatos machistas en la última semana y un intento de asesinato, hoy, a una mujer por parte de su pareja con un taladro. Eso hay que denunciarlo, señorías, eso hay que denunciarlo. Los datos son terribles.

Más datos, ¿se les ocurre qué pasa con las personas LGTBI? Lo mismo, los problemas de homofobia, depresión social, de acoso escolar..., hacen que las personas LGTBI necesiten también acudir a los psicólogos. Por eso, es tan importante no quitar las banderas de los balcones, para que nadie se sienta distinto, para que todos nos sintamos iguales e integrados en la sociedad.

[Aplausos.]

Miren, señorías..., y los profesionales sanitarios, a los que usted de nuevo reutiliza y sobrecarga con este plan. Precisamente los profesionales sanitarios son los que más necesitan de recursos públicos en este momento, no que los sobrecarguemos.

Miren, quiero terminar dándoles las gracias a tantas asociaciones, al teléfono de la esperanza, a tantos profesionales que siempre están ahí. Quiero darles las gracias a los psiquiatras, a los psicólogos.

Esta sociedad sería muchísimo mejor si prestigiáramos la psicología. Lo conozco bien y lo sé de primera mano. Un psicólogo no solo te cambia la vida, en muchos casos te la salva. Y les puedo decir que no hay profesión de la que yo pueda sentirme más orgullosa.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Márquez.

A continuación, tiene la palabra, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, el señor Bonilla Hidalgo.

Señor Bonilla, tiene la palabra.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

Aunque aquí cada uno ha venido a hablar de lo que quería, yo voy a intentar iniciar esta intervención centrando el debate. Y aunque es obvio, y todos lo hemos dicho, creo que es imprescindible insistir en señalar que el suicidio es, sin duda, una de las más graves amenazas que acechan la salud pública y colectiva de las sociedades modernas.

Señorías, por desgracia, estoy convencido de que la inmensa mayoría de ustedes conocen algún caso cercano, algún familiar, algún amigo, algún conocido que, de forma directa o indirecta, ha sufrido las gravísimas consecuencias de este auténtico drama. Un drama que, cuando acontece, genera dolor, incompreensión, sentimiento de culpa, incredulidad, sufrimiento, depresión, incertidumbre y, por desgracia también, una ineludible sensación de fracaso como sociedad.

Pero ¿cuáles son las causas? Porque yo he escuchado a sus señorías de otros grupos, y aquí cada uno ha establecido unas causas distintas.

El señor García, por ejemplo, ha vinculado el fenómeno del suicidio con la okupación o con la ausencia de vivienda. Realmente me he quedado perplejo.

La señora Gómez Corona prácticamente ha hablado solo de causas socioeconómicas. Sin duda pueden serlo, pero no son las únicas. Por cierto, que el señor Morillo me ha sorprendido y ha caído en la misma trampa, porque ha dicho que en Alcalá la Real el problema es la renta per cápita. Está usted equivocado, Alcalá la Real tiene un alto nivel de suicidios y, sin embargo, no tiene una renta per cápita más baja que la media de los municipios de Jaén. Es de los que más alta tiene esa renta per cápita —lo ha vinculado el señor Morillo—.

¿Y cuáles son las causas? Bueno, la señora Márquez ha hablado ya de banderas, como si el orgullo gay y otras circunstancias pudieran ser solo la causa del suicidio, y no lo es. Sin lugar a dudas, las causas derivan de problemas de salud mental, derivan del aislamiento y de la falta de conexión social, del estrés y de la presión social derivada de la vida que llevamos; también de la falta de conciencia y del estigma que recae sobre los trastornos de salud mental, esto es obvio. Esas son las principales causas.

Y sin duda la prevención del suicidio requiere de un enfoque multidimensional, colaborativo, que afecte a todo, al conjunto de la sociedad, a todas las comunidades profesionales y, desde luego, a los servicios de salud.

Permítanme que incidan en algunos datos. Se ha hablado ya —la señora consejera lo ha hecho—, pero algunos son tan duros que creo que es necesario recordarlos para saber y conocer la dimensión del problema.

Se ha hablado del año 2021. No voy a repetir los datos que ha dado la señora consejera, aunque sí voy a incidir en dos: el suicidio de niños menores de 15 años se ha duplicado del año 2020 al 2021, han pasado de 7 a 14. Y el de niñas menores de 15 años, que se han registrado por primera vez, en el año 2021, 8 defunciones por suicidio. Y como se ha dicho aquí, entre los 15 y los 29 años, el suicidio es la principal causa de muerte por encima de los accidentes de tráfico o los tumores, en lo mejor de la vida de todas estas personas.

De enero a junio del 2022, tenemos algún dato avanzado, pues tenemos cifras también escalofriantes: 2015 fallecimientos en España y 380 en Andalucía, entre ellas un niño menor de 14 años, 14 jóvenes entre 15 y 29 años.

Realidades de extrema dureza que sin duda requieren la atención del sistema educativo y del sistema público de salud. Y por eso creo que el Gobierno de la Junta de Andalucía está trabajando. Lo ha hecho con la presentación de este Plan de Prevención de Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026, del que estoy convencido que la señora consejera nos va a ilustrar en su siguiente intervención.

Un programa que, como ya se ha anunciado públicamente, está elaborado por personas de diferentes ámbitos sociales, profesionales y asociativos, y que se enmarca dentro de las acciones que marca, que fija la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Europea y en Andalucía el largo periodo de vigencia del tercer PISMA.

Señorías, desde el Gobierno andaluz se trabaja en los últimos cuatro años y medio para reducir la incidencia y la prevalencia de conductas suicidas. Como ya se ha dicho, los andaluces disponen ahora de un Programa de Prevención de Conducta Suicida, pero se ha hecho un esfuerzo importante en los recursos de personal. No voy a repetir algunas de las cuestiones planteadas por la señora consejera, aunque sí, quiero recordar que la plantilla de salud mental se ha incrementado un 10% en los últimos tres años, con 313 nuevos profesionales, y que en atención primaria hay 110 profesionales más trabajando en nuestros centros de salud.

También en la atención a menores, saben ustedes que de forma coordinada está trabajando la Consejería de Educación y la Consejería de Salud y Consumo, coordinando acciones efectivas para prevenir conductas suicidas.

Por eso está previsto incorporar otros 318 efectivos más, entre psicólogos clínicos, psiquiatras, terapeutas y las enfermeras escolares, que van a trabajar de forma coordinada con los orientadores de los centros de salud.

Evidentemente se puede hacer más, por supuesto que sí. Necesitamos más recursos y se puede hacer más. Pero a mí me sorprende, señora Márquez, que usted demande al Gobierno de la Junta de Andalucía lo que ustedes no han hecho a nivel nacional.

Habla usted de una ley de salud autonómica, y tenían la posibilidad de haber aprobado en el último Consejo de Ministros la ley de salud mental nacional, y no lo hicieron. Aprobaron la Oferta de Empleo Público...

[Aplausos.]

... pero no la ley de salud mental. La Oferta de Empleo Público. Eso es lo que les importa a ustedes la salud mental en el Gobierno de España.

Señorías, tuvieron ustedes casi cuarenta años. Casi cuarenta años para hacer lo que ha hecho el Gobierno de Juanma Moreno en cuatro años y medio, y no lo hicieron. Y no lo hicieron...

[Aplausos.]

... Y tampoco han aprobado —y podrían haberlo hecho— un plan nacional de prevención de conductas suicidas, que tampoco existe. Después de cinco años, no lo han aprobado.

Por eso no entiendo, de verdad, que vengan ustedes a hacer las críticas que hacen aquí. Bueno, lo entiendo, viendo el debate que aconteció el lunes entre el candidato Sánchez y el candidato Feijóo, lo entiendo. Porque tienen ustedes una patológica obsesión cada vez que se suben a esta tribuna por emular al señor Sánchez en soberbia y en impertinencia...

[Aplausos.]

... Voy terminando. La prevención de conductas suicidas exige un esfuerzo, hemos dicho, y una reflexión colectiva en la sociedad andaluza. Permítanme que haga más las palabras de la señora consejera de Salud y Consumo cuando hace unos días presentó este programa y dijo que el Gobierno de Andalucía no va a escatimar ni trabajo ni recursos en seguir avanzando en la lucha contra el suicidio y que, si bien el sistema sanitario público de Andalucía es el eje nuclear en materia de prevención de suicidios, debemos entender que este es un problema que no sólo se puede abordar desde los servicios sanitarios: requiere un trabajo colectivo de todos los poderes públicos y de la sociedad.

Por eso, señorías, insisto en pedirles a todos los grupos que, en una cuestión como esta, tan grave, tan compleja y tan sensible, no hagan ni demagogia política ni campaña política. Porque, si quieren que hablemos de políticas públicas en sanidad, saben que hay muchos debates. En este Pleno se van a desarrollar más debates. Lo hemos hecho en numerosas ocasiones. Nuestra consejera no tiene ningún problema en debatir sobre salud pública y en comparar lo que se hizo o que se venía haciendo hasta el año 2018 y lo que se viene haciendo desde el año 2019, pero no es el objeto de este debate. No es el objeto de este debate.

De lo contrario, señorías de la oposición y, especialmente, señorías del Partido Socialista, estarán demostrando que ustedes no han entendido nada de lo que sucedió el 2 de diciembre de 2018. Ni han entendido nada de lo que sucedió el 19 de junio de 2022. Y siguen sin entender nada de lo que sucedió el 28 de mayo del 2023...

[Aplausos.]

... Y a este paso tampoco van a entender ustedes lo que va a ocurrir el próximo 23 de julio en Andalucía y en España, aunque, sin duda, a ustedes y al señor Sánchez no les quedará más remedio que aceptarlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Bonilla.

A continuación, cierra el debate la señora consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero agradecer a los parlamentarios, bueno, la seriedad por abordar un tema que es pues yo creo que uno de los mayores problemas que tenemos de salud pública en Andalucía, del que no somos conscientes en muchas ocasiones.

Y cuando nos subimos a una tribuna para hablar de suicidio yo creo que el plus de responsabilidad que todos tenemos que tener debe traspasar las fronteras políticas, los egos y los egoísmos...

[Aplausos.]

... Por una razón muy sencilla, señorita. Y la señora Márquez ponía el ejemplo de un parlamentario que ha estado aquí. Pero cualquiera de los que estamos aquí, en este momento, podemos tener un familiar, un conocido o un amigo en una situación de vulnerabilidad que no conozcamos. Yo eso se lo puedo garantizar. Cualquiera de los que estamos aquí, que tenemos hijos, que tenemos hermanos, que tenemos..., podemos tener a una persona en esas condiciones. Y nuestra responsabilidad es dar herramientas a los profesionales, aumentar el número de profesionales para conseguir que una lacra que cada día, que cada año, es mayor, poner solución. Así que yo agradezco el debate sereno, el debate sensato y el aportar soluciones, porque para eso está el Gobierno y para eso está el Parlamento...

[Aplausos.]

... Y, por supuesto, que podremos valorar y que podremos evaluar una ley. Por supuesto que sí, que la considero necesaria. Pero, como inmediatez, como trabajo para que se puedan tomar soluciones, consideramos que había que empezar a trabajar de una manera inmediata. Pero no hemos empezado a trabajar con este programa. Ya lo he dicho en mi intervención.

En el año 2019 se comenzó con el proyecto de Estrategia de Mejoras de la Atención Sociosanitaria en Salud Mental. Ese fue el promotor del programa que se aprobó. Me decían, no hemos conocido en su intervención de qué va el plan o cómo se va a desarrollar el plan. Yo voy a dar unas líneas, pero el plan se publicó en el *BOJA* el 3 de julio, está publicado. Es visible y accesible, pero a mí me gustaría decir que se han priorizado doce objetivos a cumplir durante su desarrollo, establecer una estructura de coordinación y seguimiento del programa, mejorar los sistemas de información sobre conducta suicida e intervenir en la restricción de medios letales, fomentar la comunicación responsable sobre conducta suicida, promover la salud mental y el bienestar emocional, desarrollar formación continua de nuestros profesionales, impulsar las actuaciones con profesionales de atención primaria, identificar y trabajar con grupos de personas en situaciones de vulnerabilidad. A partir de esos doce objetivos, hay siete áreas de actuación principales dentro del programa.

La primera actuación es en coordinación y organización, donde se inicia la constitución del grupo motor de desarrollo del programa y una comisión intersectorial de asesoramiento, la creación de la red andaluza de prevención del suicidio y la organización de las comisiones locales del Plan Andaluz de Prevención del Suicidio.

La vigilancia epidemiológica y la investigación es la segunda área de actuación y en la que se incluye la creación de un sistema de registro de conductas suicidas, la realización de un mapeo de muertes por suicidio en Andalucía, una página web para definir datos, evidencias, información y sensibilización, así como el fomento de la investigación sobre la conducta suicida en la comunidad autónoma.

En tercer lugar, la restricción de medios letales, el programa Recoge, la restricción de acceso a lugares con alta incidencia de suicidio, aumentar el control sobre medios letales o facilitadores como armas, Internet —Internet, señorías; nadie ha hablado de Internet, el acceso a Internet de nuestros jóvenes y adolescentes—, alcohol, drogas, desarrollar acciones de sensibilización y prevención con las oficinas de farmacia.

La cuarta área engloba la formación y la sensibilización y la capacitación de referentes de prevención y profesionales en líneas de atención telefónica del 061 y de Salud Responde; la formación de las enfermeras referentes escolares, así como profesionales de atención primaria, además de la realización de actividades de sensibilización y formación con profesionales de los medios de comunicación.

Como quinta línea de acción, la atención a la población infantoadolescente; crear un grupo director sobre conducta suicida infantoadolescente, un protocolo —en el que ya se está trabajando—, que es de conducta suicida infantoadolescente en la unidad de gestión clínica de salud mental; desarrollar trabajos comunitarios de salud mental, atención primaria y centros educativos, y sensibilizar a los padres y a las madres sobre los problemas de salud mental, la gestión de las crisis y las conductas autolíticas.

La sexta área es referente a la atención a personas en situación de vulnerabilidad, y supone implementar actuaciones en el ámbito perinatal con personas mayores, con personas consumidoras de drogas y alcohol, así como implementar un protocolo de actuación en posvención, con personas que han perdido a un allegado por suicidio.

Y finalmente, la séptima línea de acción se refiere a la implantación de acciones para la atención a personas con conductas suicidas, que incluye implementar —en el que ya se está trabajando hoy— un código suicida en Andalucía, como el código ICTUS, que en el momento que se activa ese código, se activan una serie de servicios que ponen en alerta y que hay una atención directa. Implementar un programa de alta intensidad para determinados perfiles de personas y diseñar un proceso de asistencia de emergencias prehospitalarias y de atención telefónica, en el que, como les digo, ya se está trabajando.

Cuando ustedes me decían que yo había dicho que íbamos a incorporar 26 profesionales, yo creo que no me han entendido bien. Yo no he dicho que vamos a incorporar 26 profesionales; yo he dicho que se habían incorporado 26 profesionales referentes de suicidio en la unidad de gestión clínica, 26 profesionales referentes. Hemos incorporado, del año 2021 al año 2022, 212 efectivos en salud mental, y en el año 2021-2023 vamos a incorporar 106, este año en 2023, 106 profesionales. Y yo les voy a pedir ayuda, señora Márquez, porque lo he dicho en mi intervención: no encontramos profesionales, no encontramos psiquiatras, no encontramos psicólogos. Nosotros hemos agotado, nosotros hemos agotado...

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Nosotros hemos agotado el número de profesionales, hemos agotado el número de plazas acreditadas en las unidades de formación para psicólogos y para psiquiatras, las tenemos agotadas. Y nosotros hemos hecho una petición al Gobierno de España —no hoy, hace cinco años; uno, dos, tres, cuatro, cinco años; cinco ministros— pidiendo una ampliación extraordinaria del número de MIR, de plazas MIR, para poder cubrir. Bueno, pues el año pasado y el año anterior se convocan 8.000 plazas y se presentan 12.000, pues la cuenta está clara: 4.000 se quedan fuera de la especialización. Y yo eso lo vería normal si no tuviéramos un déficit de profesionales, pero no lo veo normal porque tenemos un déficit de profesionales en muchas especialidades. Así que vamos a pedirle ayuda al Gobierno de España, con su grupo parlamentario, para que aumenten el número de plazas MIR, y para que modifiquen, flexibilicen los criterios de las unidades de formación, para que podamos tener más unidades de formación y podamos formar a más profesionales, con lo cual no tendríamos el déficit de profesionales que tenemos, como médicos de familia, como psicólogos, como psiquiatras, como anestesistas, como neurólogos..., que somos incapaces de cubrir porque no tenemos profesionales en Andalucía. Y la excusa de que se nos van fuera, cada vez se cae más esa excusa, porque tengo que decirle que este año, en Andalucía, el 91% de los médicos de familia que han acabado su especialización en Andalucía se han quedado en Andalucía, el 91. Eso está muy bien y se lo agradecemos a los profesionales que deciden apostar y quedarse en Andalucía, gracias a esos profesionales que han decidido quedarse aquí. Así que, ayúdenos, ayúdenos.

Cuando nos decían, cuando nos decían..., el señor García me decía: «No se plantean que haya psicólogos en atención primaria». Sí nos lo planteamos, claro que nos lo planteamos: ya hay psicólogos en atención primaria. Nos dicen: «La salud mental, los suicidios, no solo es un problema, son muchos problemas...». Sí, es que estamos de acuerdo en eso: la salud —lo he dicho en muchas intervenciones mías— no es un problema de una consejería o de un gobierno, es un problema de la sociedad. Se está..., y ya, además, está en información pública un decreto de una mesa interdepartamental, de todas las consejerías del Gobierno de la Junta de Andalucía, para hablar de salud, porque entendemos que para tener salud y promover la salud, tiene que ser transversal en todas las políticas que se hagan en este Gobierno, con lo cual en eso también estamos trabajando.

Cuando me hablaban ustedes de la ratio, a nosotros nos gustaría tener una mayor ratio, pero es verdad que si sumamos los recursos del año 2021-2022 y los que se va a ver en este año 2023, si somos capaces de contratarlos a todos, nuestra ratio en psiquiatras es del 7,12; de psicólogos clínicos, del 5,11; es decir, del 12,23 y la media en España está en el 11,18. ¿Estamos contentos? No, porque creemos que necesitamos más especialistas, más psicólogos, más psiquiatras, más enfermeras en salud mental, más terapeutas ocupacionales..., por supuesto que sí, pero con el esfuerzo que hemos hecho hasta ahora, hemos aumentado esas ratios.

Ustedes me decían que las unidades de trastornos de conducta alimentaria, que son pocas. Bueno, es verdad, pero no había, no había; ya tenemos dos unidades de trastorno de conducta alimentaria en Andalucía, que con anterioridad o se tenían que ir a una clínica privada, que era lo que pasaba en esta tierra, o las derivábamos a Ciudad Real; eso era lo que había. Ahora tenemos dos unidades de trastorno de conducta alimentaria, un hospital de día que se va a abrir en el Doctor Muñoz Cariñanos. Y están estudiando las unidades de trastorno de conducta alimentaria tanto de Málaga como de Granada, la prevalencia y la incidencia en el resto de provincias para adecuar los recursos en cada una de las provincias. Dijimos que iba a haber unidades infantojuveniles en todas las provincias y en eso estamos trabajando, para que, cuando acabe este año, tengamos unidades infantojuveniles de hospitalización en todas las provincias.

[Aplausos.]

Estoy de acuerdo con la señora Gómez cuando ella habla de que hay que hacer un análisis en profundidad de todo lo que pasa en el ámbito escolar. Y no solo en el ámbito escolar, sino en los grupos de amigos: el *bullying* está en el ámbito escolar, pero también se da fuera del ámbito escolar. Y el acceso a Internet de nuestros niños a nosotros nos preocupa mucho. Hemos hablado con Presidencia, hemos hablado..., Educación y Desarrollo Educativo, la consejera de Inclusión Social, para hacer un trabajo conjunto, un análisis conjunto y tomar medidas entre todos para poder dar herramientas y para conseguir que lo que creemos que es un verdadero problema para la salud de nuestros niños —y especialmente la salud mental y las conductas de nuestros niños—, podamos poner soluciones y podamos poner herramientas.

Señor Morillo, usted me dice..., yo creo que he ido contestando a casi todos, pero, por ejemplo, se han quedado sin pediatra en Pegalajar, Mancha Real... Bueno, se ha jubilado el pediatra; tenemos que sustituir al pediatra que se ha jubilado, espero poder sustituirlo, esperemos poder sustituirlo.

Nos hablaba usted de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y en la Ley de Policía hay precisamente un artículo que habla de aprobar un plan de promoción de la salud mental y prevención del suicidio que, por supuesto, vamos a hacer en colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Si ustedes me han escuchado hablar, yo he dicho que se harán planes específicos en los grupos de mayor vulnerabilidad. Y precisamente en donde hay una..., en los grupos de una mayor incidencia o prevalencia, sea el LGTBI, sean los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, no hay que nombrarlos. Los grupos con mayor vulnerabilidad tendrán..., los jóvenes y adolescentes tendrán esos planes específicos de prevención del suicidio. Así que ahí también estamos de acuerdo.

Y, señoría, yo creo que es verdad que tenemos muchos problemas, pero es verdad que tenemos en Andalucía unos excelentes profesionales. Yo me he reunido ya en varias ocasiones con los jefes de Servicio de Salud mental —jefes de servicio, coordinadores—, y todos tienen una honda preocupación y un ansia de que esto mejore y poder cambiar el sistema. Ahí estamos todos de acuerdo. Y yo creo que con esa fuerza de los profesionales vamos a conseguir cambiar el rumbo, cambiar el rumbo y dar herramientas a los andaluces y andaluzas que tienen un problema, y que en muchas ocasiones no encuentran el camino, no lo encuentran. Y tenemos muchos jóvenes y adolescentes que se nos escapan de entre las manos, se nos escapa a la familia, se le escapa a la comunidad educativa, se le escapa al sistema sani-

tario, se le escapa al grupo de amigos, y al final cuando una persona toma esa decisión nos enteramos por una carta. Pues, tenemos que establecer un sistema que nos permita que no se nos escape nadie, que por lo menos tengamos la oportunidad de detectarlo, de poner herramientas y de poder ayudarlo. Le aseguro que este es mi compromiso. Esto no es nada vacío.

[Aplausos.]

Cuando yo, señora Férriz, cuando yo hablé con el presidente de la Junta de Andalucía y le expuse qué era lo que podíamos hacer en salud mental, no es difícil que usted la conmueva algo. Bueno, señorías, yo voy a terminar. Cuando yo le propuse al presidente qué se podía hacer en salud mental, sus palabras fueron que todo lo que tuviéramos que hacer lo hiciéramos, que su apuesta también era por la salud mental, no solo por la prevención del suicidio, no, no, sino por generar salud mental, por prevenir y proteger la salud mental y, por supuesto, por tener herramientas, por tener más profesionales para los problemas de salud mental graves, para nuestros jóvenes y adolescentes, para los colectivos vulnerables y para todos los andaluces que, en un momento dado, necesiten esa herramienta.

No queremos titulares de este tema, no. Queremos trabajar, queremos solucionar y queremos traer y poner herramientas. Y ahí, a este Gobierno y a esta consejera nos van a encontrar. Y si hablamos de salud mental y de los problemas de salud mental en Andalucía, muchísimo más.

Así que gracias al compromiso de los profesionales, gracias al compromiso de las entidades que trabajan de la mano de los profesionales, que trabajan de la mano de los familiares, y que realizan una gran labor en Andalucía.

Señorías, este tiene que ser un compromiso de toda la sociedad. Créanme, créanme, créanme. Si yo les digo que si no existe un compromiso de la sociedad, por muchos recursos que pongamos encima de la mesa, esto no se puede solucionar. Y se lo dice una persona con experiencia en el tema. Si no existe un compromiso social, no vamos a solucionar el problema de la salud mental, pero ni en Andalucía ni en España. Es un problema de todos, no es de aquel ni de allí, es un problema de todos. Y todos tenemos que ser conscientes de ello.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-23/APP-000007, 12-23/APP-000556, 12-23/APP-000717, 12-22/APP-000764, 12-23/APP-000802, 12-23/APP-000799, 12-22/APP-000732, 12-23/APP-000691, 12-23/APP-000848, 12-22/APP-001141, 12-23/APP-000692, 12-23/APP-000652, 12-22/APP-000926, 12-22/APP-000305 y 12-22/APP-001074. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Plan S.O.S. (soluciones y obras frente a la sequía) de la Junta de Andalucía y la situación actual de la sequía en nuestra comunidad

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos al siguiente debate conjunto, relativo a la situación de la sequía en nuestra comunidad autónoma. Dicha comparecencia está solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y se hace agrupada con otras iniciativas de similar contenido de diferentes grupos proponentes, como el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y el Grupo Parlamentario por Andalucía.

Y, en primer lugar y para ello, tiene la palabra la señora consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco una vez más para informarles de la situación de sequía que está sufriendo nuestra tierra, Andalucía, y las medidas puestas en marcha encima de la mesa para paliar esa situación, es verdad que dentro de nuestras competencias, pero en muchas ocasiones también fuera de nuestras competencias. Lo cual significa que estamos acudiendo a la sequía en todos los territorios y, por supuesto, en todas las actuaciones hasta donde podemos llegar.

Este, para nosotros, es un asunto primordial, para el Gobierno de Andalucía, también estructural, porque cuando se hablaba de una sequía coyuntural ya no existía esa sequía coyuntural hace años, ya era estructural para Andalucía. Y si realmente tenemos el concepto de sequía estructural nos hace que persegamos lo que hay que perseguir: un equilibrio hídrico en nuestra comunidad que nos permita mantener nuestros sistemas productivos, el abastecimiento, por supuesto, y adicionalmente que tengamos capacidad en esta comunidad autónoma de crecer económicamente.

El quinto año de sequía, significa que es equivalente a la metasequía de 1995, incluso más severa porque llevamos un año más, un año más de sequía, con esa sequía severa de 1995. Hemos tenido periodos como en 1941 y 1945, 1979-1980, 1984-1985, los años noventa hasta 1995, 2004-2007, 2014-2018, y a partir de 2018-2019.

Este Gobierno lo tiene claro. Son políticas como sequía estructural que hay, traerlas a corto plazo en algún caso, medio y largo plazo. ¿Por qué? Porque Andalucía se tiene que preparar para las próxi-

mas sequías. Si anteriormente, durante los años anteriores, se hubiera preparado Andalucía para esta sequía, ahora las cosas serían de otra manera. Las obras para la sequía son obras que duran muchísimos años y que vienen a paliar esa situación, pero nunca se quiso saber sobre la situación de sequía. Es más, la política hidráulica brillaba por su ausencia.

Nosotros tenemos una hoja de ruta, pero una hoja de ruta que el próximo Consejo de Ministros también va a aprobar para Andalucía. Los planes hidrológicos de nuestras cuencas, aprobados ya, impulsados desde el Consejo Nacional del Agua, también hacia el Consejo de Ministros. Y el día 18, si esto todo va bien, tendrá Andalucía ya sus planes hidrológicos de sus cuencas hasta el año 2027, 4.500 millones de euros de inversiones...

[Aplausos.]

... para prepararnos para el futuro, un futuro más halagüeño de lo que nos hemos encontrado en Andalucía. Una hoja de ruta que permita seguir adelante y que, desde luego, hemos basado en no desdeñar ninguna fuente hídrica y en una mirada no corta, una mirada larga hacia las posibilidades que tiene Andalucía, porque son muchas, y siempre una mirada hacia el acuerdo y la colaboración en el marco de nuestras competencias y, desde luego, tratando el tema del asunto del agua no como un tema político, sino social, económico, ambiental y, por supuesto, donde todos tenemos la conciencia de que todas las administraciones públicas debemos arrimar el hombro, porque todos tenemos competencias hídricas y tenemos que hacerlo. Es nuestra obligación, especialmente en España y también en Andalucía.

Lo que hizo este Gobierno nada más llegar es un instrumento básico para la sequía, los planes especiales de sequía. Esos planes especiales que la Ley de Agua de Andalucía de 2010 decía, y que nunca se supo, 2010. Llegamos en 2019 y abordamos esos planes de sequía y los dejamos finalizados entre el año 2021 y 2022. Por eso, Andalucía ya tiene sus planes de sequía que no tenía desde la ley 2010, que lo demandaba y que nunca más se hizo. Y comités especiales de gestión, el Consejo del Agua de las demarcaciones, el Consejo Andaluz del Agua, la Comisión para la Gestión de la Sequía, todos y cada uno de los instrumentos necesarios para luchar contra la sequía y para poner el agua en una política estructural de la Junta de Andalucía.

Hoy, el equipo de agua está reforzado. Hay una secretaría general, aquí presente, dos direcciones generales del agua, que agradezco su trabajo arduo y su esfuerzo con toda la situación del agua que nos hemos encontrado, el déficit también de infraestructuras y de proyectos, que están realizando con mucha diligencia y que están realizando con mucha rapidez. Mi agradecimiento al equipo de aguas de la Junta de Andalucía, que hay muchísimos funcionarios que están trabajando en pro de la situación hídrica de nuestra tierra, con mucho esfuerzo y con mucha dedicación. Muchas gracias a todos.

[Aplausos.]

Y también especialmente por la posibilidad de ser un Gobierno previsor. Fijaos: en este momento la situación de la sequía es la que tenemos, pero el presidente de la Junta de Andalucía, como visionario, en el primer momento en que llegó, lo vio de forma transparente. La sequía ha llegado para quedarse en Andalucía, el cambio climático ya está aquí, y teníamos que darnos prisa en las infraestructuras necesarias. Fíjense, las infraestructuras necesarias que no se hacían en décadas, porque si queremos agua regenerada en este momento tenían que estar hechas las depuradoras, y, como saben ustedes,

este Gobierno ha tenido que pagar 14,7 millones de euros de sanciones europeas porque las depuradoras de esta tierra no estaban hechas. Es más, dando golpes de ecologismo, pero realmente ¿habrá algo más ecológico que depurar nuestras aguas residuales? Y, en Andalucía, muchos rincones de Andalucía no tenían esa capacidad.

Pues bien, de las 300 obras de depuración declaradas de la comunidad autónoma en 2010, el Gobierno de Andalucía actual las tiene todas comenzadas, muchas finalizadas y muchas en ejecución. Por tanto, estamos ya en 600.000 euros de sanción europea, solamente, y pronto intentaremos quedarnos a cero en esa sanción de la Unión Europea que tanto avergüenza a la situación de Andalucía.

Pero es más, eso nos da oportunidades, oportunidades hídricas en Andalucía para nuestros agricultores, para el sector industrial y para el sector turístico, y también para jardines de muchas ciudades que tengan oportunidades a partir de ahí, pero especialmente para nuestros agricultores. En este momento tenemos la capacidad, a través de esa depuración, de tener agua regenerada con los planes hidrológicos hasta 140, y este otoño, Andalucía tendrá ya la capacidad de 73 hectómetros de agua regenerada para nuestros agricultores en muchos rincones de Andalucía. Del 5% de las aguas regeneradas, nos encontramos elevando esa posibilidad, poniendo a disposición la economía circular y siendo adalid Andalucía de las aguas regeneradas en Europa. Por tanto, Andalucía ya se va a convertir en la comunidad autónoma que más aguas regeneradas tiene a disposición de toda España y de muchos países de la Unión Europea. Ésa es nuestra vocación y, desde luego, lo que estamos posibilitando en este momento para dar una fuente hídrica adicional a una tierra seca, que, en estos momentos, tenemos un déficit importante en Andalucía.

Fijaos, la comunidad murciana, cuando llegamos a este Gobierno tenía un 90% de las aguas regeneradas, y cuando llegó este Gobierno, el 5% de las aguas regeneradas es lo que teníamos en esta comunidad; Murcia, la comunidad murciana, hermana, el 90% de regeneración de sus aguas. ¿Y eso qué nos lo ha dado? Nos lo ha dado una hoja de ruta, una hoja de ruta a través del Pacto Andaluz por el Agua, que todos los parlamentarios votamos y que da oportunidad a este Gobierno de tener una hoja de ruta predeterminada hacia la sequía y otras fuentes hídricas adicionales. Es más, en este momento podemos decir que la obra pública de la Junta de Andalucía, que se ha elevado en este año de forma importante, de esa obra pública, el 42% se dedica, de la obra pública, a las infraestructuras hídricas; de toda la inversión de la Junta de Andalucía, el 42% el Gobierno de Andalucía lo dedica a infraestructuras hídricas esenciales. Y, por tanto, decretos de sequía, depuración, que utilizamos el canon del agua, aguas regeneradas, infraestructuras de abastecimiento; la modernización de regadíos, las presas, las fugas de agua, y otras medidas de adecuación de cauces, importantísimos en nuestra tierra, que tenemos DANA debido al cambio climático.

Fíjense que ya CEACOP establece, en su informe, que 300 millones de euros tenemos en los próximos meses para licitación de obras públicas en infraestructuras de agua. Por tanto, es la comunidad autónoma que más dedica a las infraestructuras de agua, con tres decretos de sequía, los dos primeros al 75%, el tercero ya he comenzado duplicando su inversión; 31 obras en marcha y finalizadas, y ahora les voy a relatar unas cuantas, que creo que son importantísimas para luchar contra la sequía, y me refiero solo a los decretos de sequía.

La comarca almeriense de La Almanzora, la primera fase finalizada; el bombeo de La Rosaleda, de 200 a 400 litros por segundo para La Axarquía, finalizada; Los Terciarios de la EDAR de Torrox, Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria-Algarrobo, en la provincia de Málaga; los túneles de trasvase y las presas de derivación de La Viñuela; los pozos del río Chíllar, las obras de aumento de capacidad de la desaladora de El Atabal, en Málaga; la reparación y puesta en servicio del sondeo del arroyo en Guadalete; la puesta en servicio de los tres pozos en Pinar del Rey y Canal del Guadarranque, en Cádiz; la rehabilitación de tres pozos para refuerzo del canal de El Esparragal y Pacheco, en el sistema del Campo de Gibraltar; las obras de construcción e instalaciones del tratamiento de fangos de la ETAP de Arenillas. Y también obras en ejecución, como el agua regenerada de El Ejido y Roquetas de Mar; la conducción de agua norte de San Roque; el aprovechamiento de los pozos del río Guadiaro; la reparación y puesta en servicio del sondeo del arroyo del Infierno en Guadalete; Los Terciarios de La Herradura y Almuñécar; el embalse del Andévalo; el bombeo del Boca Chanza; la pérdida de la presa de Los Machos; la EDAR del Rincón de la Victoria, en la zona de regables del Plan Guaro, en los términos municipales del Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga; la EDAR del Peñón del Cuervo, la conexión entre la EDAR del Peñón del Cuervo y la EDAR del Rincón de la Victoria; las obras de la toma flotante del embalse de La Viñuela, y la desaladora de Marbella, que acabamos de empezar duplicando la capacidad en la Costa del Sol.

Todo eso nada más son obras del Decreto de Sequía y todas esas se traducen en que nuestras obras de sequía tienen que 3,2 millones de andaluces pueden disfrutar de ellas, solo del Decreto de Sequía, en 81 municipios de toda Andalucía.

Hemos podido asegurar 31 hectómetros más en La Axarquía malagueña, y además los 73 que vamos a llegar en otoño. Decir que, además, hemos dado posibilidades en el agua a 17.300 hectáreas de regadío, en continuidad, para nuestra agricultura. Y, además, no solo se trata de lo que hemos hecho con nuestras obras en sequía para tener más recursos hídricos, sino asegurarnos de que no haya fugas de agua en las infraestructuras hídricas.

Fijaos, años y años sin tocar las presas de nuestra tierra, y ahora hemos podido invertir hasta 104 millones de euros en nuestras presas, 288 hectómetros cúbicos que hemos conseguido en reducir pérdidas y proteger los recursos hídricos en Andalucía; además de, en cuatro años, permitir que estas aguas no tengan más dificultades.

Por supuesto, fuera de todo esto, las 17 obras de abastecimiento en alta que no entran dentro de los decretos de sequía, todas comenzadas; o las pérdidas en agua en redes de abastecimiento, donde en este momento tenemos ya a disposición, prácticamente en esta semana, la resolución definitiva de los 12,6 millones de euros, que hemos pedido por activa y por pasiva, que necesitamos hasta 70 millones de euros para cubrir las fugas de agua que hay en todos los municipios menores de 20.000 habitantes, que a esta comunidad autónoma le han pedido el proyecto, que nos dijeron que sí nos iban a dar esos fondos del Next Generation, y todavía estamos esperando para poder ponerlos en marcha. Todo ello sumado a la modernización de regadíos, con 200 millones de euros, que ha evitado que haya más pérdidas de agua y que haya un ahorro de agua de 12,16 hectómetros cúbicos en todo el sistema de nuestros regantes.

Y quiero poner de manifiesto uno que para nosotros nos llena de satisfacción y orgullo, que es la modernización del canal del Guadalquivir, que va a permitir un ahorro de 10 hectómetros cúbicos anuales

para una infraestructura que hoy tiene pérdidas de agua, y que está a un 10%. Y nos acordamos de esa fuga de agua, especialmente en nuestra comunidad autónoma, con un 15% de pérdidas de agua en muchos rincones que, durante años y años, no se había invertido en la redes de abastecimiento ni en las redes de regadío para evitar esas fugas de agua que son fundamentales.

Todo ello en lo que el presidente de la Junta de Andalucía ha llamado la legislatura del agua, con toda la razón, porque 1.500 millones de euros ninguna Administración los ha puesto hasta el momento encima de la mesa, y ya están en ejecución. Y, por supuesto, unos planes hidrológicos que vienen a blindar décadas para tener el equilibrio hídrico absolutamente necesario, ese equilibrio hídrico y, desde luego, paliar el déficit hídrico que tiene nuestra comunidad autónoma, trabajar con las masas de agua para tenerlas en las mejores condiciones y conseguir otras fuentes hídricas a través de la economía circular. Fíjense, en las conducciones de Rules y en otras infraestructuras del Estado, este Gobierno se ha vinculado a ellas sin tener en este momento competencia ninguna al respecto. Las conducciones de Rules, que son de interés del Estado, declaradas claramente, este Gobierno, a través de los decretos de sequía, ha posibilitado los recursos económicos por los que no empezaba la obra, a través de los regantes, que en este momento hemos puesto a disposición. Y en este momento estamos pidiendo que no solamente el desglosado número 9, que Granada, que en este momento pueda aprovechar los fondos Next Generation, y que tengamos el desglosado número 3 para el regadío, fundamental para los intereses. Por tanto, estamos pidiendo que finalicen el proyecto, para que se pueda firmar también el mismo acuerdo, porque este Parlamento ya ha aprobado los fondos de la Junta de Andalucía, a través del tercer decreto de sequía. Por tanto, seguimos con Rules, sin desvincularlo de las obras públicas de interés del Estado, que tenían que asumir al cien por cien y que esta comunidad autónoma tiene a bien, a través de la vocación y de las posibilidades económicas que el presidente de la Junta pone a disposición, y todo el Gobierno en sus presupuestos, de vincularse a ellas.

Al mismo tiempo, en la presa de Alcolea hemos sido capaces de cerrar el círculo con la sociedad. Todos estamos de acuerdo en que las presas son absolutamente necesarias, estas presas de regulación, para mantener las posibilidades hídricas de Huelva. La presa de Alcolea es una presa fundamental, que está al 23% de su construcción, y que en estos momentos tenemos que seguir, sí o sí, con la construcción de una presa fundamental para el sistema Huelva y, por supuesto, para los intereses hídricos de Huelva. Nadie en su sano juicio, ningún andaluz, ningún onubense, se puede poner en contra de una infraestructura absolutamente necesaria, que mejora las posibilidades hídricas, y que, adicionalmente, tiene en estos momentos que seguir adelante para producir posibilidades al sistema Huelva y también, de forma directa, al parque nacional de Doñana. Adicionalmente, decir que esa presa de Alcolea es fundamental, y es fundamental que se comience ya con el trasvase del Tinto, Odiel y Piedras al sistema, al Guadalquivir y, por tanto, a Doñana. Sigamos adelante reivindicando las infraestructuras que son de interés del Estado. Esto no es una confrontación, esto es una necesidad. Todos los andaluces tenemos que estar vinculados a esas obras, que durante décadas están sin terminar, o que están sin abordar, y que necesitamos en una situación de sequía; absolutamente necesario y urgente.

Este Gobierno, el presidente de la Junta de Andalucía, ya lo ha elevado en varias ocasiones al Gobierno de España esa necesidad y, adicionalmente, también piensa —y ya lo ha hecho públicamente—

elevant el tema a la Unión Europea, porque somos, además, los proveedores de alimentos sanos a toda la Unión Europea y, como despensa de Europa, necesitamos el agua para seguir manteniendo la suficiencia alimentaria, la soberanía alimentaria de toda la Unión Europea; por tanto, se tiene que comprometer. Y ahora mismo, en la presidencia del Consejo de Estado, es el momento idóneo para que Europa esté vinculada a la situación de sequía que vivimos los países del sur de Europa y, especialmente, nuestra comunidad autónoma. La Junta de Andalucía y el presidente de la Junta no salen fuera de ninguna posibilidad; todas les parecen aceptables y a todas se vincula; todas son posibles y todas son necesarias.

Trabajemos juntos, porque este Parlamento es fundamental para las posibilidades de futuro; el equilibrio hídrico de esta comunidad autónoma depende de todos. La Junta de Andalucía está haciendo todo lo que está en su mano, todo lo que está en su mano. Señorías, hagamos que las demás administraciones también hagan lo que tienen que hacer, especialmente las administraciones superiores, el Gobierno de España, por supuesto, gobierne quien gobierne en el futuro, y por supuesto, la Unión Europea, que tiene que vincularse a la despensa de Europa, a la soberanía alimentaria, al sur del sur, que estamos sufriendo una sequía estructural desde hace ya muchos años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, y para posicionar al resto de los grupos políticos, en primer lugar tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora Mora Grande.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Es un buen momento para hablar del tema de la sequía ahora, que estamos en campaña, que vienen ustedes de hacer pactos con precisamente el partido que niega la emergencia climática y que, además, se ha dedicado a eliminar consejerías de medioambiente. Esto realmente hace que tengan bastante poca credibilidad muchas cosas de las que nos está asegurando ahora de sus políticas contra la sequía y el déficit hídrico que tiene Andalucía.

Efectivamente, estamos en una situación de emergencia climática, que les recuerdo que su socio de gobierno en otros sitios niega absolutamente. Y eso hace que... —creo que lo ha reconocido perfectamente— que nuestra situación coyuntural de sequía mediterránea se vaya convirtiendo, según todos los científicos, en lo que es un clima árido. Creo que lo ha explicado como sequía estructural, o sea, que es lo que vamos a tener siempre: los años más secos van a ser cada vez más secos, los años más húmedos van a ser cada vez menos húmedos, y además, las elevadas temperaturas, que van a ser cada vez

mayores va a suponer que tengamos menos aportaciones de agua, podamos recoger menos agua. Todo esto, que niega su socio VOX en los sitios donde está llegando a pactos.

Ahora mismo —no lo ha dicho— tenemos una situación de sequía muy importante, tenemos en Andalucía más de cien municipios con cortes de suministro, 27 sin agua potable, 16 con cortes de agua nocturnos. Y los embalses están fatal: al 26% de su capacidad total, pero Almería, por ejemplo, está al 15% y Córdoba al 17%; una situación bastante extrema.

Usted apuesta casi todo, casi todo a infraestructuras hidráulicas, la mayoría de ellas del Estado. Ha hablado mucho de agua regenerada y de mejora en canalizaciones. Lo apuesta prácticamente todo —los planes a largo plazo de los que ha hablado— a estas infraestructuras hidráulicas, competencia del Estado, olvidándose que en Andalucía se cuenta con el 33% de las competencias en materia de agua en las cuencas interiores. Y parece que esa responsabilidad, o esas infraestructuras, en las que sí que puede tener responsabilidad a largo plazo para prepararnos las sequías, no las tiene muy en cuenta.

Lo que obvia continuamente es el problema del déficit hídrico, es decir, el problema de que utilizamos mucha más agua de la que podemos tener y que, además, según los científicos —científicos a los que no escucha, ya lo sabemos, que lo hemos visto en la ley de Doñana—, cada vez vamos a tener menos. Si la sequía es lo urgente, el déficit hídrico es lo importante. Y ahí es donde fallan estrepitosamente; de hecho, todas sus políticas suponen mantener un modelo y apuntalar un modelo que nos va a llevar a una Andalucía que se va a convertir prácticamente en un desierto. Y además, los científicos, esos a los que ustedes no escuchan, dicen que, aunque caiga un diluvio y que volvamos a los registros de precipitaciones y acumulación de agua que había antes, la realidad es que incluso así —cosa que no va a suceder—, incluso así se está utilizando mucha más agua de la que se puede disponer. Ahí está el problema y de eso usted no ha hablado absolutamente nada.

De hecho, su modelo es propiciar un modelo de agricultura de regadío intensivo y un turismo depredador, que supone un montón de utilización de recursos de agua. Y todo va dirigido, lo que nos ha estado exponiendo, a fomentar cada vez más ese modelo. Y parece que Andalucía solo puede crecer fomentando e intensificando ese modelo.

Sin embargo, ese modelo es incompatible absolutamente con los recursos hídricos que vamos a tener disponibles, independientemente de las obras hidráulicas, que ya hablaremos, pero es que incluso ni con eso. Y en vez de escuchar a los científicos, pues se dedican a pactar con partidos que, aquí, por ejemplo, pues le apoyan el poder legalizar pozos en Doñana o que se sigan haciendo macrourbanizaciones urbanísticas con campos de golf, en un modelo de turismo que no es sostenible para los recursos hídricos que vamos a tener, la agricultura intensiva, que fomentan continuamente.

Ponía un ejemplo, creo, la última vez que estuvimos hablando del último decreto ley de sequía. Ustedes están siguiendo con un modelo en el que el regadío intensivo se va ampliando de manera espectacular. En la Cuenca del Guadalquivir, en el año 1997, había 600.000 hectáreas de regadío, y actualmente hay 900.000. Y en toda Andalucía es que hay en torno a un millón trescientas mil hectáreas. Es una auténtica salvajada, es insostenible.

Ese modelo que no tiene para nada en cuenta nuestras posibilidades es la misma política que nos ha mantenido siendo una colonia interior del Estado donde estamos destrozando nuestros recursos natura-

les, en este caso, obviamente, nuestra tierra; donde estamos poniendo una mano de obra barata, incluso utilizando, en zonas como Huelva y Almería, pues, una forma moderna de esclavitud moderna con los inmigrantes. Y, además, favoreciendo con esta agricultura intensiva que grandes acaparadores de tierra y fondos de inversión, como en Huelva, estén haciéndose de tierras para plantar, de manera desafortunada, productos tropicales, que ya los científicos dicen que es inviable que este tipo de productos los estemos plantando por todas partes. Y sus políticas lo que están es fomentando esto.

En el último decreto ley de sequía que aprobamos..., bueno, que aprobaron en el Parlamento, porque, obviamente, estuvimos en desacuerdo, les daban ayudas. De hecho, fomentan este no cambio de modelo o este apuntalamiento del modelo. Ustedes les estaban dando ayudas precisamente a estos grandes fondos, al igual que a pequeños agricultores, agricultura ecológica y familiar, que además son los que luchan mejor y tienen mejor agricultura contra la sequía.

En los recortes de agua no benefician precisamente a pequeños agricultores que tienen muchos más problemas para adaptarse a la sequía.

No he escuchado nada sobre diversificación productiva, con cultivos que se adapten a momentos de menos riego, para luchar contra la sequía, cultivos flexibles que eran precisamente la manera tradicional de adaptación que hemos tenido siempre a la sequía, sino que se fomentan con todo lo que tiene esa cultura, agricultura intensiva, que lo apuesta todo a ese mantra que tienen, junto con Vox, de obras hidráulicas, obras hidráulicas que son una gran mentira en realidad. Una gran mentira porque, primero, tiene un problema con que no hace políticas preventivas para que podamos adaptarnos a la cantidad de agua que podemos acumular, que ya la sobrepasamos en muchísimo, pero que podamos estar preparados para los efectos de las próximas sequías, aunque ha dicho que sí, pero sin cambiar el modelo esto va a ser imposible.

Los científicos dicen claramente que no se puede estar cultivando, sin límite, frutos tropicales, y lo estamos haciendo, ni la agricultura de regadío intensiva sin límite, y lo estamos haciendo, y este turismo sin límite, y lo estamos haciendo.

Todos estos trasvases, además, se ha demostrado que apostar a todo esto es un error, porque normalmente lo que se hace con esto es inducir a un mayor consumo de la cantidad de agua que se obtiene con las infraestructuras, ampliando los regadíos. Eso es lo que pasó, por ejemplo, con el trasvase Tajo-Segura y lo que va a pasar con la Ley de Doñana, cuando ustedes consigan aprobarla. Porque, de hecho, de lo que va esto es de darles agua a una serie de agricultores que ya están cogiendo el agua, agua que está secando Doñana y que en un futuro puedan tener agua, agua de un trasvase, y que ya ha dicho la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que, por supuesto, no hay ni da para ello. Es decir, que ustedes están apuntalando esto.

Toda esta gran mentira quien se lo va a parar, en realidad, es la Unión Europea, que aunque usted dice que deberían ayudarnos en muchas cosas, obviamente, pero es que van a dejar de financiar un montón de inversiones, precisamente, por no regular y optimizar de manera eficiente los usos de agua, y eso es su competencia concretamente. Le van a parar lo de Doñana. Y, además, le van a parar un modelo, esperemos que le paren un modelo en el que está pactando con un partido que niega la emergencia climática. Usted echa la culpa siempre al adversario político, todas las infraestructuras que vienen del Estado, viendo la paja en el ojo ajeno, pero no viendo la viga que tiene en el propio. Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mora.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidenta.

Señora Crespo, consejera de Agricultura, la última vez que intervine en esta tribuna fue precisamente para hablar de la situación hídrica que atraviesa nuestra tierra, Andalucía.

Le dije que tomara la iniciativa, que liderase la situación, que escuchara a la comunidad científica, que escuchara a los expertos, a los agricultores, a los ganaderos, a la sociedad en general. Y le dije que, para propuestas serias, para dar solución a los problemas de los andaluces y andaluzas, podía contar con nuestro grupo parlamentario. Y se lo vuelvo a repetir.

Pero, claro, en fin, para venir aquí a dar un mitin, anunciar los proyectos que estarán listos dentro de un año... Habla usted del año 2010 y del año 2027. Mire, explíquenos cuáles son las propuestas de su Gobierno para hacer frente a la sequía hoy, mañana, en julio y agosto. Ya está, con eso me conformo. Pero, claro, es decir, me viene usted a decir que los acuerdos de dos mil..., todo lo que ha hecho, todo lo que no se ha hecho, otras cosas que se han hecho. A ver si parece ahora que desde la época de Franco, que le llamaba «el rana», porque hacía muchos pantanos, ahora ha venido la etapa de la señora Crespo. Y en medio no ha habido nunca nada. Es decir, Franco, Crespo y ya está. Y no se ha hecho nunca nada más. Hombre, sea un poquito más...

Claro, porque, al final, explicar todas las obras que se han hecho está muy bien, señora Crespo, pero es que eso no soluciona, como le digo, la situación crítica que tenemos ahora. Por eso, le pido que no haga trampas al solitario, que yo entiendo que es un problema grave de todos los andaluces y andaluzas, pero que usted es la que tiene que liderar.

Es como si me viene diciendo, claro, ahora el señor Moreno Bonilla dice a la Unión Europea que se implique. Pues, eso está muy bien que le pida que se implique. Pero, claro, la primera condición que le va a poner Europa es que le va a decir: «vale, nosotros nos implicamos, pero usted lo que tiene que hacer es, con la Ley de Regadíos de Doñana, meterla en el cajón». Una ley que seca Doñana y que destroza Doñana. Y, además, en fin, que el señor Moreno Bonilla vaya a Europa o le pida a Europa que le ayude, eso no es garantía de nada, porque la Unión Europea le puede decir que sí, le puede decir que no. Y, en fin, lo que tiene que hacer el señor Moreno Bonilla es dejar de escudarse en Europa, dejar..., y que asuma y que lidere las competencias que tiene Andalucía y, como presidente del Gobierno de Andalucía, en fin, que solucione la situación de ahora.

Porque hoy, y ya algunos pantanos están en lo que se conoce técnicamente como vacíos. Cuando llegan a un nivel los pantanos, los expertos ya entienden que son técnicamente vacíos. Y los que no están técnicamente vacíos están en una situación no mucho mejor. Ya lo estamos viendo, hay una treintena

más o menos de pueblos donde no llega el agua potable, donde se sufren cortes, hay desabastecimientos. En fin, esto es así.

Y esta situación de sequía coincide también, además, con un verano en el que se pronostica que va a haber un aluvión de turistas. Y, claro, que vengan muchos turistas a Andalucía es bueno para Andalucía, es bueno para nuestra economía. Pero, claro, también agrava la situación en un momento en el que Andalucía atraviesa la mayor sequía de toda su historia. Es decir, traducido es que en el peor momento de sequía de Andalucía, Andalucía va a necesitar y va a consumir todavía más agua.

Por otro lado, yo ya he explicado aquí, en esta misma tribuna algunas veces, que la sequía es una característica propia de nuestro clima mediterráneo, ¿no? Dicho de otra forma, la sequía es un fenómeno climático habitual en Andalucía; lo que no es habitual es que nuestros pantanos estén un 33% más vacíos que la media de los últimos diez años; lo que no es habitual es que nuestros agricultores hayan tenido un 40 o un 50% menos de producción que en los últimos diez años; lo que no es habitual es que tengamos algunas poblaciones con restricciones al consumo humano, cortes de agua, desabastecimiento, como le podría poner ejemplos de que... bueno, ya se ha dicho aquí, usted incluso ha dicho algunos, ¿no? Es decir, la comarca, por ejemplo, de los Pedroches en Córdoba, la Sierra de Huelva, en Cádiz, en Sevilla, prácticamente en todas las provincias hay casos concretos en los que, si no hay una falta de agua o hay desabastecimiento, hay cortes, pues están en una situación ya muy complicada que los próximos días, las próximas semanas o los próximos meses lo van a sufrir porque el agua es la que hay y esto es así, ¿no?

Lo que quiero decir con esto es que cada vez también es más evidente que el problema no es solo la sequía, señora Crespo, el problema también es el modelo, el modelo de sobreexplotación y mala gestión de un recurso escaso y finito, como es el agua. Ojalá tuviésemos un grifo para abrirlo, para tener toda el agua que nos diese la gana, pero eso no existe, tenemos el agua que tenemos y esto es así, y, por tanto, habrá que analizar y habrá que ver el modelo, los macrocultivos de regadíos industrializados que consumen el 80% del agua. A esto hay que sumarle las macrogranjas, con miles de animales que necesitan mucha agua para beber, para regar también además el cultivo de sus piensos. El agua que se pierde, lo ha dicho usted, usted ha dicho, un 15%, es entre un 15 y un 20% el agua que se pierde en las redes de abastecimiento.

Que, por cierto, esto tampoco lo va a decir usted, que además le gusta mucho usted eso de público-privado, ¿no? Entonces, hay muchas empresas que son las que tienen la concesión de la gestión privada del agua, cuyo..., bueno, pues lo que hacen es minimizar las inversiones y maximizar los beneficios, es decir, son empresas privadas que vienen a ganar dinero. Yo lo entiendo, es lógico, ¿no? Pero, claro, por eso nosotros muchas veces proponemos la gestión pública del agua, y mientras que no llegue esa gestión pública del agua, que a estas empresas que se están enriqueciendo, que se les obligue a hacer el mantenimiento de las infraestructuras, toda vez que están haciendo negocios con esas infraestructuras y ganando dinero con el agua.

Por otra parte, también creo que tenemos que seguir concienciando a la ciudadanía, yo sé que en Andalucía todos estamos muy concienciados de la escasez y de lo importante que es el agua, pero yo creo que hay que seguir intentando, bueno, pues esas campañas que siempre se han hecho de concienciación a la ciudadanía. La media de consumo de agua en España por personas son unos 127 litros, 127,

una horquilla entre 127, 130, 136, pero aquí también tenemos que implicar al sector turístico, cuyo consumo se eleva por turistas en los datos entre 450 y 800 litros, es decir, que el turismo, por tanto, también es un sector especialmente vulnerable con la sequía y con la crisis climática.

Por tanto, le pido y voy finalizando, señora consejera, que en esta segunda parte no nos venga otra vez con los datos de lo que se ha hecho, de lo que se va a hacer. En fin, no nos hable, por favor, de 2010 ni de 2027, díganos qué va a hacer para hoy, para mañana, para intentar que los ciudadanos no tengan esa necesidad, que no tengamos que ver cerrados nuestros grifos para poder beber, en fin, para hacer una vida más o menos normal para la gente del campo, para el turismo, eso hay que solucionarlo, y yo sé que, en fin, que está muy bien que se hagan muchas gestiones para de aquí al año 2027, y en fin, y todo lo que quiera, pero la realidad es ahora, en julio y en agosto, donde ya se han perdido, y usted lo sabe igual que yo, porque también se reúne con los agricultores y con los ganaderos, donde ya se han perdido muchas cosechas en el olivar, es decir, las que no se han perdido, han bajado muchísimas.

¿Qué va a hacer ahora? No me hable de 2027, que está muy bien, que haga muchas cosas, si es que llegan al 2027, claro, pero hábleme de ahora, por favor, hábleme de qué va a hacer en julio y en agosto, ¿o va a esperar? ¿Qué va a esperar, a después de las elecciones para cortar el agua? En fin, diga las cosas claras, la gente tiene derecho a saber cómo se va a gestionar, qué se va a hacer y a minimizar la situación grave.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor Hernández Valdés.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, después de escuchar y ver el contenido y el tono de su intervención, la verdad es que, como le dé por llover, se va a llevarse usted un disgusto, porque con lo bien que han hecho todo y con lo preparados que están para afrontar esta situación, parece que sería triste el que no tuvieran ocasión de poder verificarlo de manera empírica.

En fin, bueno, la realidad es que tengo que decirle que esta comparecencia nos la podíamos haber ahorrado, y nos la podríamos haber ahorrado no solo porque llevamos hablando de sequía toda la legislatura, que es triste, pero probablemente las circunstancias nos estén obligando a ello. Pero es que no nos ha contado nada que no nos haya contado en las fechas previas.

Entonces, efectivamente, tengo que estar de acuerdo, por una vez y sin que sirva de precedente, con el señor Delgado y, bueno, pues usted lo que nos ha hecho es un ejercicio de, digamos de propaganda política, que viene muy bien con las elecciones en ciernes, en un par de semanas.

Tengo que decirle además que tampoco compartimos al 100% algunos de los diagnósticos que usted hace, porque es cierto que efectivamente lo que hace grave la sequía que padecemos es su duración, pero claro, esto no es una cosa... hay gente que incluso la remonta al 2014 y dice que estamos en ese mismo periodo de sequía, pero claro, usted nos ha hablado también, habla de cambio climático, pero usted nos ha hablado también de periodos de sequía, incluso del siglo pasado. Entonces, claro, esto es como algo que no acaba de cuadrar.

Sabemos que no es un problema nuevo, que es una realidad cíclica, de la que, además, la España meridional y la España levantina se vienen enfrentando desde hace siglos. Entonces, bueno, es un debate estéril, pero el tema del cambio climático deberíamos dejarlo fuera, por lo menos en términos pragmáticos.

Luego, como decía, la verdad es que la carencia de agua, pues esto es algo que ha preocupado a los españoles pues desde siempre, porque sabemos, salía en el anterior pleno, hablábamos de ese embalse de Mérida, tenemos el embalse romano de Mérida, tenemos vestigios de obras hidráulicas pues desde hace muchísimos siglos, pero es que, fíjese, en el siglo XIX, los regeneracionistas pues ya ligaban el progreso de España a las políticas hidráulicas, y Joaquín Costa, pues decía que la desgracia de España ha nacido principalmente de que no llegó a entrar en la conciencia nacional la idea de que la guerra interior contra la sequía, contra las rugosidades del suelo y la rigidez de las riberas era más importante que cualquier otra, ya que la planicie central y acaso la mitad sur de España sean las más secas, de las más secas del globo. Esto se decía a finales del siglo XIX, lo cual, vuelvo a lo de antes, hablar de cambio climático es algo cuestionable, y fíjese, ya sin entrar tampoco en otro tiempo intermedio, el de la sequía pertinaz, que se decía, y el nodo y un jefe de Estado al que le dio afortunadamente por inaugurar pantanos. Yo no entro en eso, pero voy más recientemente, justo a los albores del siglo XXI, y esto le va a sonar, estoy hablando de un señor que se llama José María Aznar, que ahora está también en candelero. Bueno, pues este señor aprobó, en el 2001, un plan hidrológico nacional, que permitiría, la intención, mediante la creación de canales y embalses, llevar agua desde las cuencas excedentarias a las deficitarias; en resumen, repartir un recurso que es de todos los españoles entre todos los españoles. Esto es muy razonable. Bueno, pues ahora que se habla de que si la Unión Europea, en relación con la ley de la corona de Doñana, en fin..., bueno, pues la realidad es que la Unión Europea estudió este Plan Hidrológico del año 2001, lo aprobó y, además, lo dotó con abundantes fondos, para que pudieran salir adelante.

Decir también que ese plan toma mucho de ideas que no son solo del señor Aznar, entre otros, bueno, de un señor que se llama Josep Borrell, que quizá fue el primer político que puso negro sobre blanco esa idea de la interconexión de cuencas.

Y esto me sirve a mí, fundamentalmente, porque al final usted habla de lo que le compete, de las cuencas de las que tiene usted competencias. Pero la realidad es que el problema de Andalucía, como región deficitaria, es que necesitamos como el comer, de un plan hidrológico nacional que lleve a cabo ese reparto de un recurso escaso, que es algo que estamos todos de acuerdo, entre todos los españoles, pero siempre de acuerdo con el principio de solidaridad y el principio de bien común.

Bueno, pues volviendo al relato histórico, ese plan hidrológico nacional quebró cuando el que pensábamos que era el peor presidente de Gobierno de la historia —digo pensábamos, porque..., hablo de

Rodríguez Zapatero, pero pensábamos hasta que llegó el señor Sánchez—, bueno, pues por supuesto, lo echó abajo. Y con sus ministras, la señora Narbona y la señora Espinosa, sustituyeron esta idea de los trasvases por una construcción masiva de desaladoras, muchas de las cuales ni siquiera funcionan, ahora, en el 2023; un reguero de millones de pérdidas y muchas causas abiertas en los juzgados por corrupción. Se optó por una solución en sustitución de ese plan de trasvases, que era muy cara desde el punto de vista energético y además generaba muchos residuos.

Está por ver, después de todo este relato, qué es lo que ocurrirá a partir de julio, si hay un cambio de Gobierno. Porque tampoco el posicionamiento del señor Feijóo es del todo claro, porque, al mismo tiempo que habla de un plan hidrológico nacional, pero como si lo dijera..., en fin, sin creérselo del todo el relato. Habla de crear un nuevo órgano, que opere como una especie de tribunal de aguas, que sería esa autoridad nacional del agua. Pero vamos, a mí me da la impresión de que no se cree lo que dice, y eso la verdad que es preocupante. Y más cuando hoy no hemos visto y, en fin, nos hemos desayunado con una mala noticia, que es la aprobación de la Ley de la Restauración de la Naturaleza, que, además, se convierte en reglamento y que, por tanto, viene a imponernos objetivos jurídicamente vinculantes. Yo creo que es una mala noticia para todos.

Esta Ley de Restauración de la Naturaleza, hay estimaciones que dicen —no sé si serán alarmistas— que puede llegar a acabar con hasta el 40% de los cultivos de España. Pero, en lo que a nosotros nos compete hoy en este debate, habla de la eliminación de las barreras fluviales para que, al menos, 25.000 kilómetros de ríos pasen a ser ríos de caudal libre de aquí a 2030; esa idea del cemento cero, que nos han vendido en más ocasiones y que sabemos que, al menos en España, se traduciría en sed y en despoblación.

Pues, en fin, esto es lo que se ha aprobado hoy, una norma más que se somete al fanatismo climático y que, bueno, de algún modo preocupa —y mucho— a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, pero a todos los sectores productivos en general y a todas las personas con dos dedos de frente porque, al final, lo que están haciendo es condicionar de manera grave el futuro de nuestra región y el futuro de nuestra nación.

Yo le diría hoy, señora consejera, que el problema de España y el problema de Andalucía, en cuanto a los problemas que tienen que ver con la sequía, solo tienen una solución, que es la interconexión de las cuencas y la creación y la construcción de una red de trasvases que permita que, efectivamente, un recurso que es escaso en Andalucía, pero que no es tan escaso, por ejemplo, en la cornisa cantábrica, pues que pueda fluir, que se cree esa autopista del agua de la que ya algunas personas que saben de esto están hablando.

Y tengo que decirle, además, que en relación con su discurso en concreto, con sus posicionamientos de hoy, pues podría ser asumido en gran medida por Vox. Pero, claro, tengo también que decirle que no acaba de casar cuando el portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía o el propio consejero de Presidencia se vienen a erigir en defensores acérrimos de una Agenda 2030 que, entre otras cosas, nos ha traído esta ley de la restauración, que, como digo, lo único que se va a traducir es en sed, pobreza y despoblación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista en Andalucía, tiene la palabra la señora Romero Obrero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ROMERO OBRERO

—Presidenta.

Señorías.

La política de agua de la Junta de Andalucía, cuentos y cuenta, es de lo que vamos a hablar esta tarde.

El señor Moreno y la señora Crespo, para exigir credibilidad, lo primero que tienen que hacer es cumplir, pero tienen el desparpajo en faltar a la verdad, igual que emulan al señor Feijóo en el cara a cara del debate del otro día, como nos han dicho.

[Aplausos.]

El señor Moreno Bonilla afirmaba la semana pasada que las políticas de agua deben estar en el centro de la acción política y ser tratadas como una prioridad y un asunto de Estado, porque nos jugamos mucho.

Ustedes han gastado más —un 24% más— en propaganda que en obras hídricas desde que es presidente el señor Moreno Bonilla [Aplausos.] dejando claro que su prioridad no es la sequía, no son los agricultores ni el campo andaluz; su única prioridad, del señor Moreno Bonilla en Andalucía, es el propio Moreno Bonilla.

[Aplausos.]

Piden más fondos, pero han dejado sin ejecutar el 60% del presupuesto en materia de agua.

Mientras el Gobierno de España tiene en marcha obras hidráulicas en Andalucía, en estos momentos, de 1.268 millones de euros en ejecución, no movilizados, en ejecución. Con lo cual, el cuento del señor Moreno Monilla subraya estos dos últimos años los 1.500 millones invertidos en gestión del agua en tres años. La cuenta de la legislatura, se la voy a decir: 1.565.000 presupuestado definitivamente entre el 2019 y el 2022, no 1.500, 1.565. La realidad: sin ejecutar, 938 millones, más del 72% del presupuesto del gasto de capital sin ejecutar, de esos magníficos 1.500 millones. Esos son los cuentos y esas son las cuentas.

[Aplausos.]

Discurso de investidura del presidente Moreno Monilla, el cuento: en el año 2022 no se vería afectada la ejecución de las infraestructuras hidráulicas. Dejaron sin ejecutar el 60% del presupuesto, negando auxilio a los ayuntamientos en el año 2022, teniendo presupuesto y que hoy tienen cortes de agua por no haberles ayudado desde la Junta de Andalucía, y dejaron sin ejecutar el 60% en el año 2022. No tienen pudor ninguno en pedirle al Gobierno de España más fondos europeos para infraestructuras hidráulicas, pero dejan sin ejecutar el 72% de esos fondos que solicitan.

Ejecución 2023. Moreno Monilla manifiesta que «este año el agua va a liderar el impulso de las obras públicas en Andalucía» —que también lo ha dicho la consejera en este momento—. En estos momentos, llevan ejecutado el 13%, el 13%. Mientras tanto, la cuenta, la cuenta, el 13% de ejecución —ni 58 millones de euros—, muy muy lejos de esos 400 millones anunciados para liderar ese impulso de obras hidráulicas y de obras de la Junta de Andalucía que van a hacer ustedes.

Planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias andaluzas. El cuento: califican de hito histórico la aprobación de los planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias andaluzas. La consejera de Agricultura, de Agua, destaca que los planes solventan la falta de planificación hidráulica de casi cuatro décadas en Andalucía. Vamos a ser en Andalucía la primera comunidad autónoma. Hay que ser desahogada, desahogada. Aunque científicamente, mejor dicho, se llama «adanismo». Adanismo, científicamente. La cuenta, la última comunidad en presentar los planes de toda España. Eso sí que es un hito histórico, la última comunidad.

[Aplausos.]

Política de Estado desde el diálogo. El cuento. El cuento del señor Moreno Bonilla, que señala que el agua es un asunto de Estado, y apuesta por establecer políticas que sean fruto del diálogo para hacer frente a la sequía. Julio del 2023. Mientras tanto grita: «Pongan el dinero de una vez por todas que nos morimos de sed», gritaba ante cientos de afiliados en el Congreso del Partido Popular de Sevilla en octubre del 2022. Efectivamente, moderación y lealtad institucional, por el señor Moreno Bonilla. Eso es lo que realmente tendría que ser. Hasta la prensa, no el Partido Socialista, la prensa califica que Moreno Bonilla ha hecho de la sequía un elemento de confrontación con el Gobierno de la nación.

PERTE del agua. El señor Moreno Bonilla dice que el PERTE del agua carece de agilidad que demanda la gravedad de la situación. Las cuentas. Más de un año, más de un año en publicar, estos días, el proyecto de orden de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la digitalización del control de agua urbana en redes de abastecimiento de municipios menores de 20.000 habitantes. Consejo de Ministros, 14 de junio del 2022. Para ayuntamientos y municipios de menos de 20.000. En esta semana se publica, no la ejecución ni la publicación de la orden: el borrador, al ser lo que se ha publicado, un año. Eso sí que es, realmente, no ir con la agilidad que merece la situación.

Competencias de la Junta de Andalucía, entre ellas, abastecimiento, volvemos a repetirlo. Ese es el cuento mayor. Andalucía tiene las competencias sobre el 33% de la cuenca de la región, el 33%. Y el otro 67%, del Estado, porque ha insistido que la importancia del Gobierno de la nación sea sensible y se comprometa.

Las cuentas, Ley de Agua de Andalucía, artículo 11, Funciones de la Administración Andaluza del Agua, artículo 11.2.c), Regular y establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a corporaciones locales.

[Aplausos.]

La cuenta, señora consejera, la cuenta. La Junta de Andalucía tiene competencia en el 100% del territorio andaluz, aunque continuamente se ponga de perfil. Mientras tanto, problemas de cortes en Huelva, Sevilla, Córdoba, Jaén, obras de interés autonómico, declaradas en el año 2020, sin ejecutar y algunas sin comenzar, del 100%. El abastecimiento es competencia municipal, y el auxilio, de la Junta de Andalucía, en el 100% del territorio.

[Aplausos.]

Programa marco del Partido Popular, elecciones autonómicas y municipales. El cuento. Prometen que hace falta un plan de mejoras de redes de abastecimiento y aprovechamiento de agua, especialmente en los núcleos urbanos e industriales.

La cuenta. El 19 de abril de 2023, este año, el Partido Popular votó no en la Comisión de Agricultura al mismo plan que prometía el señor Feijóo semanas después. En el 20, llaman, ¿esa es la buena política? ¿La que dicen que no? Pues proteger el agua es para todas las familias.

Mientras tanto, el Partido Popular deja sin abastecimiento a muchos municipios de Andalucía. Hay comunidades autónomas que ya están dando financiación a las entidades locales para los camiones de abastecimiento de agua y para obras. Aquí todavía los estamos negando hasta las competencias, hasta las competencias.

La única política que usted conoce de políticas de agua es la confrontación con el Gobierno de España.

Apoyo del Gobierno de España a la sequía. El cuento. Un dato objetivo, dice el señor Moreno Bonilla: «Hasta la fecha el Gobierno central solo ha respondido con un decreto de sequía, 9,7 millones de euros. Gracias a ello, los ciudadanos del Guadiato y los Pedroches tienen agua en el grifo, se lo recuerdo, pero la cuenta son 1.200 millones de euros».

La cuenta, además de ayudas directas, medidas de liquidez, rebajas del coste de combustible, rebajas fiscales, exenciones de cánones o abaratamiento del agua desalada. La Junta de Andalucía, ¿cuántos fondos propios ha puesto? Nada todavía. Esos, señores del PP, son los cuentos y las cuentas.

Y también en el regadío. Crespo destaca el apoyo de la Junta al regadío. El presupuesto de la Junta de Andalucía disminuye un 9,03 respecto al año 2022.

¿Cuál es la política de agua y contra las consecuencias de la sequía en Andalucía, señorías del Partido Popular? ¿Cuál es la solución que nos da el Gobierno andaluz a los andaluces? La Junta de Andalucía está siendo lenta y limitante, y no es de recibo la situación en la que nos encontramos, y no se puede consentir.

Cinco años, cinco años del Partido Popular frente a la Junta de Andalucía. Y este es un problema que llevamos hablando cuatro años, según dice el propio presidente de la Junta de Andalucía, hablando cuatro años. Eso no es anticipación.

Nos encontramos sin respuesta, sin ninguna respuesta. La única es esa homilía llorona contra el Gobierno de España en cada una de las intervenciones que ustedes hacen. ¿Cuál es la política de agua de Andalucía? Solamente azuzar contra la confrontación contra el Gobierno de España y avivar un drama, absolutamente.

Desde el Partido Socialista, le pedimos que asuma sus competencias en agricultura, que asuma sus competencias en la Ley de Aguas de Andalucía, que asuma el auxilio técnico y económico de los ayuntamientos con cortes de agua, que asuma su responsabilidad en la ejecución de las obras de interés de la comunidad autónoma. Le pedimos al Gobierno de Moreno Bonilla por el interés y el bien de todos los andaluces, de los agricultores y de las personas que en estos momentos tienen cortes de agua.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en Andalucía, tiene la palabra el señor Sanromán Montero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por su exposición completísima y detallada, que da idea de que sí ha habido ejecución, de que sí ha habido gestión y sí ha habido mucha planificación en un asunto tan importante para Andalucía como es el agua. Y también, señor Delgado, ha habido consenso, consenso con todas las partes implicadas en el agua en Andalucía.

Subir a este atril para hablar del agua y escuchar lo que hemos escuchado durante los últimos diez minutos del Partido Socialista, es para preguntarle a la señora Romero dónde estaba durante los últimos 37 años, que el Partido Socialista...

[Risas.]

... no hizo aquello que debía hacer. Y, bueno, está usted más nerviosa que Pedro Sánchez en el debate del estado contra Feijóo.

[Aplausos.]

Bien. Miren, lo mejor de las políticas, lo mejor de las políticas...

[Risas.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señora Ferriz.

El señor SANROMÁN MONTERO

—Es que ha estado muy nerviosa, es que están muy nerviosos. Lo mejor de las políticas de cohesión territorial, o la mejor de las políticas de cohesión territorial, señorías del Partido Socialista, en Andalucía son las políticas de agua, son las políticas de agua, esas que ustedes han dejado abandonadas durante 37 años.

[Rumores.]

Y eso que el Gobierno del cambio, el Gobierno de Juanma Moreno tuvo claro desde el inicio de su legislatura desde el año 2019.

A nadie se le escapan tres factores inalienables de Andalucía, como son que pertenecemos a la España seca. Que cada vez son más frecuentes los ciclos de sequía, más frecuentes, más persistentes y

más desastrosos para la economía. De hecho, esta que tenemos ahora puede llegar a afectar a un 7% del PIB andaluz.

Y también, por supuesto, los efectos del cambio climático, de esos patrones que están cambiando por el efecto de los gases efecto invernadero. Los datos que ha dado la consejera del embalsamiento de la demarcación del Guadalquivir, ese 23,08% del 67% del territorio, y de las demarcaciones intracomunitarias del 36% del territorio, de un 30,8%, nos preocupan. Y por eso, desde Andalucía, desde el Gobierno del cambio, desde el gobierno de Juanma Moreno, no se perdió ni un segundo. Y se hizo con el consenso, a través de un Pacto Andaluz por el Agua. De un pacto que ha facilitado que el 47% de las infraestructuras de Andalucía sean de infraestructuras del agua. Se hizo con recursos, sí, con recursos, con 1.500 millones de euros movilizados en los últimos años. Se hizo con planes, con el Plan de Soluciones y Obras frente a la Sequía, más de cuatro mil millones de euros, que se dice muy pronto, pero se hace. Se hizo con el asesoramiento técnico —los comités de gestión, como ha dicho la consejera, los consejos del agua de las distintas demarcaciones, el Consejo Andaluz, las comisiones de gestión de la sequía—, con planes hidrológicos que contemplan inversiones hasta de 4.455 millones de euros, y el 75% aportados por la Junta de Andalucía, señores del Partido Socialista, y que vienen a solventar cuarenta años de abandono de las políticas de agua. Sí, cuarenta años de abandono. Y un esfuerzo titánico, además, para modernizar la agricultura.

No podemos demonizar la agricultura, una agricultura líder en ahorro de agua, una agricultura líder en riesgo localizado, señor Delgado, altamente tecnificado, altamente moderna, de las mejores del mundo. Y doy fe de ello. Y como ejemplo, Almería y Huelva, sectores hortofrutícolas y sectores freseros.

[Aplausos.]

Y todo ello para conseguir, en Andalucía, ese equilibrio hídrico y esa necesaria garantía de agua para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Señores del Partido Socialista, señores de Por Andalucía, señores de Adelante Andalucía, ¿cuándo van a dejar de tomar el pelo a los agricultores con las soflamas de tres al cuarto, y jugando con el sustento de más de 300.000 andaluces que se dedican al sector agrario de distintos subsectores? Dejen en paz al sector agrario.

[Aplausos.]

Dejen en paz al sector agrario.

Señores del Partido Socialista, no hacen falta lobbies alemanes en Bruselas, ya les hacen ustedes el trabajo; ya les hacen el trabajo para castigar a los andaluces porque se atrevieron a votar el cambio, a votar al presidente, a votar a Juanma Moreno como presidente de la Junta de Andalucía. Sí, esa es vuestra estrategia. Dejen de manosear la fresa, la carne, el azúcar, el jamón, el aceite, el vino... Dejen de tocar la agricultura, de meter las manos en los bolsillos de los agricultores y los ganaderos. ¿No han tenido bastante con esa política agraria comunitaria, que es lesiva para los intereses de Andalucía y que restan 500 millones de euros?

Yo creo que eso es suficiente para que dejen en paz a la agricultura. Y les recuerdo algunos datos de nuestra agricultura. Como el que es el 13% del PIB andaluz. Han sido capaces de aumentar las exportaciones, entre una guerra y una pandemia, de 10.722 millones de euros a 14.061 millones de euros,

del 19 al 21. Y eso lo han hecho los agricultores y lo han hecho las empresas agroalimentarias andaluzas. Señor Delgado, las empresas tienen que ganar dinero, porque la sostenibilidad no es solamente ambiental, es también económica y social, porque también dan trabajo. Y, por lo tanto, sostenibilidad tiene tres patas, no solamente una. Y, por lo tanto, también, cuándo van a pedir perdón los señores del Partido Socialista, después de cuarenta años, a los 3,6 millones de andaluces de 215 municipios que han tenido problemas de infraestructuras hídricas en sus términos municipales, y que ahora, gracias a la consejera y gracias al presidente del Gobierno de Andalucía, sí están siendo tratados como deben ser los ciudadanos de Andalucía. Miren, señorías, algo muy sencillo. Escuchen lo que les digo: sin tierra no hay agricultores, sin ganado no hay ganaderos, pero sin agua, sin agua, es imposible que ninguna de las dos actividades existan.

Y esto es lo que habéis hecho vosotros durante treinta y siete años sucesivos de Gobierno socialista, dimitiendo de sus responsabilidades. Asuman que es el momento de la Andalucía con agua, que es el momento de la Andalucía llena de posibilidades. Pero lo más indignante es que continúan en su empeño de castigar a los andaluces, obedeciendo consignas de Madrid: «al enemigo, ni agua». Así es como el Gobierno de España trata a Andalucía. O, como ya dijo Podemos, aquello tan democrático de que al ciudadano de derechas, ni agua. Esa es la estrategia, tan cierta como las columnas de Hércules que tengo aquí detrás, en el escudo de la Junta de Andalucía. Esa es vuestra estrategia.

Señores del PSOE, ¿cómo es posible que, en medio de una sequía de cinco años, se recorten los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en un 11%? ¿Cómo es posible eso? ¿Cómo es posible que se mantengan paradas 33 infraestructuras necesarias para Andalucía, que son competencia del Estado y que ha descrito la consejera?

Señorías, por no decir auténticos esperpentos como lo producido —y estuve la semana pasada visitándolo— en las obras realizadas en la comunidad de regantes Marismas del Guadalquivir, en Los Palacios, donde, literalmente, se vilipendiaron 20 millones de euros, y que ahora los regantes siguen pagando con sus hipotecas, y no tienen ni infraestructuras ni riego. ¿Lo recuerdan?

[Aplausos.]

O qué tienen que decirles a los regantes de la provincia de Jaén, que también han tenido recortes en sus dotaciones de agua y son los únicos que van a tener que pagar el canon de 2022, a pesar de haber sufrido restricciones. Y son 30.000 hectáreas. Y para colmo —y para terminar la intervención—, el remate: una ministra faltona, una ministra como la señora Ribera, y un ministro, que es el más sanchista que nadie en este momento, para completar el círculo de cómo castigar a Andalucía. Nos estamos jugando la soberanía alimentaria, señores diputados. Nos estamos jugando que Andalucía tenga su statu quo en la Unión Europea para mantener la despensa de Europa. Esa es la realidad, esa es la realidad del agua en Andalucía. Y que hoy, a este grupo, que está en la oposición, hay que decirle que es el momento de pedirles perdón a los andaluces por no hacer lo que tenían que hacer por acción o por omisión, porque los andaluces no se merecían perder oportunidades por falta de infraestructuras del agua en la agricultura, en la industria, en las poblaciones y en todos los sectores productivos de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sanromán.

Cierra el debate la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la señora Crespo Díaz, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Empezando por los portavoces, a la señora Mora decirle que fíjense en los planes hidrológicos: el 70% de las obras que establecen los planes hidrológicos las financia la Junta de Andalucía.

Por tanto, no es una cuestión de demandar o pedir; nosotros hacemos lo nuestro. Lo que sí es verdad es que los que tienen competencias en la materia y tienen obras de interés del Estado tendrán que hacer las suyas. Pero el 70% de la financiación de las inversiones de los planes hidrológicos.

Y habla usted de los científicos. ¿Qué científicos han aconsejado a la vicepresidenta del Gobierno de España a recortar el trasvase del Tajo-Segura? Los científicos decían que los caudales ecológicos al Tajo eran superiores... En este caso, no podían ser superiores a seis hectómetros cúbicos para cumplir con los caudales ecológicos. ¿Sabe usted lo que ha puesto la vicepresidenta del Gobierno y le ha restado capacidad al Tajo-Segura y, por tanto, al Levante español y, por tanto, a los agricultores y al abastecimiento de la zona? Pues 8,6 hectómetros de caudales ecológicos. ¿Qué científicos han aconsejado a la Vicepresidencia? Cuando la vicepresidenta ha tenido científicos que le decían seis. ¿Con qué científicos está contando el Gobierno de España? Con ninguno. Con el sectarismo político del Partido Socialista, que se trata de un recorte a Andalucía y al Levante español, en contra de otros territorios. Esos son los científicos con los que está contando.

Pero, además, habla usted del regadío. Vamos a ver, los malos y malvados agricultores... Los malos y malvados agricultores de Andalucía tienen 20 veces menor huella hídrica en los cultivos que cualquier europeo. Por eso, la ley de restauración de la naturaleza —que se lo pregunte César Luena, del Partido Socialista, o la señora Romero, que tendrá que explicarlo— les va a quitar posibilidades a los agricultores andaluces. Y tendrá que explicar el Partido Socialista por qué se ha puesto en contra de los agricultores andaluces y a favor del recorte y aumento de caudales ecológicos en muchas zonas de Andalucía con la Ley de la Restauración de la Naturaleza. Lo tendrán que explicar en los mítines el señor Pedro Sánchez, a todos los agricultores. Ahí está. Eso es lo que tienen que hacer, explicarlo.

[Aplausos.]

Y, además, fíjense, es curioso, pero estamos hablando de 1.500 millones de euros en ejecución, no futuros; 300 millones de euros de decretos de sequía en ejecución, el 42% de las inversiones de la Junta de Andalucía en agua. Y a ustedes les parece poco; me parece muy bien. ¿Qué dirán entonces de los demás? Pero fíjense en algo, los trasvases no les parecen bien, pero, en el Decreto de Sequía, el Estado mete el trasvase a Matalascañas, que nos parece perfecto.

Pero digo yo que Europa, que viene a preguntarnos tanto al Gobierno andaluz —y encantados de contestarle— ¿le preguntará al Gobierno de España que cuándo van a empezar el trasvase del Tinto, Odiel y Piedras al Guadalquivir y, por tanto, a Doñana, no?

Aprobado en el año 2018 en el Congreso de los Diputados. Tendrá que pedirle Europa responsabilidades al Estado, ¿no?, que es la causa principal porque no haya agua en superficie y las masas de agua puedan estar en mejores condiciones.

Y hablan ustedes de la agricultura. ¿Saben ustedes los regantes que tienen nuestras cuencas? ¿El 33%? Doscientas cincuenta mil hectáreas, la Junta de Andalucía. ¿Sabe usted de Rules, responsabilidad del Gobierno de España, cuántas hectáreas? Novecientas mil hectáreas en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. Pues entonces hagan ustedes el favor de trabajar por esos agricultores —que nosotros lo hacemos—, pero en las cuestiones hídricas que tienen la competencia.

Yo no hablo de 2010 y 2019; 2010 es la Ley de Andalucía, es que tenemos que hablar todo. Porque en esa Ley se establecieron que había que hacer planes de sequía. Y hasta 2019, que ha llegado Juanma Moreno, en Andalucía no se ha hecho ni un solo plan de sequía, aprobado por la Ley del año 2010. ¿Qué hacían antes? ¿Qué hacían, cuando teníamos sequía? Eso es lo que yo le he dicho de 2010.

Pero, además, fíjense, nos dicen de Vox que hemos dicho el mismo relato. Probablemente, seamos gente que se nos espera, que somos certeros, trabajamos lo que tenemos que trabajar. Pero a nosotros sí nos descuadró su postura. ¿Por qué nos descuadró su postura? Porque ustedes le dieron rienda suelta a la votación con el Next Generation al Gobierno de España. Y ahí le dieron mil millones de euros a Agricultura y doce mil millones a Transición Ecológica. Por tanto, eso nos descuadró. Nosotros somos certeros, pero ustedes hagan el favor, si de esto tienen alguna duda, sepan que están afectando a muchos agricultores, y también han afectado con ello a muchas posibilidades hídricas de Andalucía. Por tanto, también tendrán ustedes que dar explicaciones en esa posición, que le dieron rienda suelta al señor Sánchez.

Pero fíjese, Feijóo es un hombre también certero. Ya ha hablado de los 40.000 millones en agua, ya ha hablado... —y eso no tengo ninguna duda, porque no va a tener el sectarismo político en contra de las presas de regulación, de los trasvases— ha hablado del trasvase de Tajo-Segura. Lo tenemos clarísimo. Por eso los cuentos y las cuentas son de otros, señora Romero. Cuentas y cuentos, los que nos contó el señor Sánchez en el debate que usted acaba de aludir...

[Aplausos.]

... que parece mentira que esas cuentas y cuentas lo saquen ustedes aquí, cuando quedaron fatal. Quedaron fatal, rozando el ridículo. Pero, además, rozando el ridículo, ¿por qué? Porque ustedes son los que tenían los planes hidrológicos de Andalucía —que eso no lo ha contado— tumbados por el Supremo en Andalucía. Andalucía no tenía planes hidrológicos hasta Juanma Moreno porque se los tumbó a usted el Supremo. ¿Y ustedes vienen aquí a pedirnos explicaciones? Pero es que, además, hicieron algo más: aparte de quitar el Tajo-Segura a Andalucía —acaban con ello, pero es que ya lo han hecho en otras ocasiones—, le quitaron y derogaron el trasvase del Ebro al Levante de Almería y a toda Andalucía, cuando gobernaban en Madrid.

Por tanto, el Partido Socialista, en estos momentos, le sienta muy mal a los agricultores, al agua. Y durante toda su historia de gobierno, le han quitado..., a Andalucía no le han puesto ni una sola obra hídrica en marcha, pero es que la han quitado, a través del trasvase Tajo-Segura, hectómetros cúbicos a Andalucía, y antes lo hicieron con el trasvase del Ebro.

Por lo tanto, bajen ustedes un poco la cabeza y no sean tan altivos en sus consideraciones [*Aplausos.*] y pídale a su partido que cambien de política, que es errónea.

¿Y nosotros, confrontación? ¿Quién le ha llamado al presidente de la Junta de Andalucía «chulo», «canalla» o «sinvergüenza»? El presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

[*Rumores.*]

Hagan ustedes el favor de respetar el que es el representante del Gobierno de España en Andalucía. Hagan ustedes de respetar [*Aplausos.*] hagan ustedes de respetar al Gobierno de Andalucía legítimo. Y, además, respeten al presidente de la Junta de Andalucía, que es legítimo presidente y que el único que le ha insultado ha sido el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

[*Rumores.*]

Y si me permiten ustedes seguir hablando, porque no les interesa que hable, por supuesto, no les interesa que hable...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

— Le diré...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Romero, señora Ambrosio, por favor. *Please.*

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Datos de la Intervención general del Estado. Cuando estaba el presidente Rajoy, la ejecución, según la Intervención General de Estado, en políticas hidráulicas, en Andalucía era 463,8 millones de euros. En el periodo mejor del señor Sánchez, de 150,1. Pero buscamos el año 2022. Usted comprenderá que la consejera tiene que estar muy al día, ¿verdad?

Pues mire usted, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir...

Decía mil doscientos millones la portavoz del Grupo Socialista. Esto solo lo puede usted mirar, Ministerio de Hacienda y Función Pública: en el año 2022, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, 45,7 millones de euros. Esos son los mil doscientos millones de euros, que usted dice que en Andalucía...

... ha invertido la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, [*Aplausos.*] 45,7. Mírenlo ustedes, en el Ministerio de Hacienda y Función Pública que gobiernan ustedes. Por tanto, los cuentas y los cuentos, me parece que, a mí, de los que son, lo tenemos claro.

¿Se acuerda usted del consejero Sánchez de Haro, de Almería, de mi tierra? ¿Sabe qué decía el señor Sánchez de Haro? «Las obras de interés general del Estado son cruciales para corregir y equilibrar el déficit hídrico, son cruciales para nuestra agricultura. El Estado tiene pendientes obras. Las competencias de la Junta son las que son y el Gobierno de España debe asumir las suyas».

Y el señor Fiscal, posterior, decía más: «La inmensa mayoría de las obras que tendrán una incidencia directa en evitar problemas ante la eventual sequía son de interés general del Estado». Mírelo usted en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, porque mire usted, la portavoz era yo.

[Aplausos.]

La portavoz era yo.

¿Y quiere usted más saber, no? La respuesta del Gobierno andaluz, en julio del 2016, con cortes en la red de abastecimiento de muchos municipios de Andalucía —porque eso, desgraciadamente, aquí ha ocurrido en muchísimas ocasiones—:

«Según el artículo 13 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, corresponde a los municipios la competencia en ordenación y prestación del abastecimiento en alta y en baja, que podrá desarrollar por los mismos o a través de las diputaciones provinciales o entes supramunicipales».

Mírense ustedes también, que pueden encontrar en este Parlamento unas ricas intervenciones acerca de los cortes de agua en Andalucía.

Pero ¿qué hace el señor Moreno? Vamos a ver. ¿Y qué hace el Gobierno del cambio? Pues fíjense, vamos a empezar. Dos tipos de problemas, los de calidad. El Valle de los Pedroches. Vamos a ver, Valle de los Pedroches: Guadalquivir y Guadiana. ¿Están ahí las cuencas de la Junta de Andalucía? No; Guadalquivir y Guadiana. Y, además, dejaron un proyecto ustedes, en los cajones, en el año 2009, de La Colada-Sierra Boyera.

En 2020, el presidente de la Junta, responsable, lo declaró de interés de la comunidad, lo retomó y lo licitó. Y fíjense ustedes lo que dice el señor Planas, el día de ayer, en el debate: que solo le quedaba al señor Moreno que hacer 250 metros de tubería. Digo yo que si eran 250 metros de tubería, ya la podían haber hecho ustedes desde el año 2009 hasta que llegamos nosotros en el año 2019; desde el 2009 hasta el 2019.

[Aplausos.]

Pero no fue así, no fue así, porque le faltaba la línea eléctrica, la toma, el grupo de bombeo. Catorce millones de euros. ¿Qué hicieron ustedes con la tubería que empezaron?

Es una vergüenza, una vergüenza, donde, además, las obras de calidad, de emergencia, le pedimos al Estado que se hicieran a Puente Nuevo, porque la calidad del agua, según la Consejería de Sanidad, no era apta para el baño ya en La Colada. Y se lo dijimos, emergencia en Puente Nuevo.

Dijeron que sí, en enero de 2022, y lo dijeron públicamente: a Puente Nuevo. Cambiaron la opinión, y en marzo de 2022 dijeron que no, que a La Colada. Y se ponen y hacen la obra de emergencia en La Colada, y hoy están los vecinos de los Pedroches con mala calidad de agua y sin poder tener esa utilización del agua.

Por tanto, nosotros firmaremos, ahora sí, porque hemos intentado firmar con la Diputación de Córdoba anterior, hemos llamado a la puerta varias veces, y nadie nos ha abierto la puerta. Y ahora nos van a abrir

la puerta con esa posibilidad de un convenio que vamos a firmar para ayudar a Córdoba sin ser nuestra competencia —Juanma Moreno, sin ser sus competencias—: Guadalquivir y Guadiana, y ayudando a los municipios y a la Diputación de Córdoba. Y ese es el Gobierno del cambio. Sigamos, sigamos.

[Aplausos.]

Aguas subterráneas solo en las sierras, que es lo único que tienen, o conectados a embalses. La Sierra de Huelva, que ahora mismo está sufriendo recortes, desafortunadamente para los ciudadanos, dejaron ustedes en el cajón, en el año 2009, un proyecto. Un proyecto que ni iniciaron. El proyecto ya está, en este momento, finalizando la primera fase.

Y también tengo que decir que, en la Sierra de Cádiz, por ejemplo, con un municipio como San José del Valle —fíjense ustedes, y no precisamente nadie que tenga que ver con el color político de este Gobierno—, da las gracias a la Junta de Andalucía, por primera vez en la historia, que se ha acordado de los municipios y esté actuando en cuestiones que saben ellos que no es de su competencia.

[Aplausos.]

Y digo yo, ¿por qué, en el Decreto de Sequía, el ministerio, a pesar de pedirle encarecidamente que metieran el trasvase de Iznájar en el Consejo de Ministros —porque hace falta para la comarca de Antequera, que está sufriendo restricciones—, no los meten? Meten el trasvase, sí, a Matalascañas... Muy bien, me parece fenomenal. Pero no a la zona de Iznájar.

Le dijimos que pagábamos hasta el proyecto, que no es de nuestra competencia, y no han sido capaces de meterlo en el Consejo de Ministros porque están en contra de algunos trasvases. Se ve que esa es la situación.

Pero, además, hay conexiones con los embalses que no están hechos para muchos ayuntamientos. Y yo me pregunto, si nosotros estamos haciendo eso, la [...] de los Pílonos, estamos haciendo crecer la desaladora de Marbella, que es competencia estatal, duplicando su capacidad desde el Gobierno de Andalucía, sin tener competencias, que son del Gobierno de España, ¿qué hacen ustedes en auxilio de los ayuntamientos? Porque el auxilio de los ayuntamientos lo tiene la Junta en posibilidad y lo tiene el Estado. Díganse a los municipios que, en este momento, tienen restricciones. La Junta de Andalucía, el Gobierno de España..., está auxiliando a todo lo que pueden los municipios, y el Estado ni está ni se le espera; ni el Guadalquivir, tampoco.

Por tanto, díganme ustedes qué podemos hacer en este caso: ¿hacerlo nosotros todo? ¿Nosotros, invertirlo todo? Si es competencia municipal, la Junta; si es competencia del Estado, la Junta; si hay auxilio al ayuntamiento, la Junta.

Y digo yo una cosa, si eso es dinero de los andaluces, y tenemos que hacer las cosas que son de nuestras competencias, las cosas de competencia estatal, las cuestiones de competencia municipal... Realmente, yo creo que mentir es lo que está haciendo el Gobierno de España o se llama ahora «cambiar de opinión», ¿verdad?

[Aplausos.]

Yo creo que está cambiando de opinión.

Realmente, saben ustedes perfectamente lo que ha hecho el presidente de la Junta de Andalucía durante estos años. Más de una ocasión le he enseñado la gráfica de actuación, sobre todo —lo decía por

aquí uno de sus compañeros—, el canon del agua. Cuando llegaba el Gobierno del cambio, el canon del agua. ¿Qué habían ejecutado del canon del agua? Pues, 28 millones de euros. El canon del agua, actualmente, 95 millones de euros.

Por tanto, esto lo identifica claramente, cuál es la política de agua que muchos ayuntamientos suyos no esperaban. Y ahora están viendo cómo, por el Gobierno del cambio, se están haciendo las obras hidráulicas que, desde hace muchísimos años, no se habían abordado en Andalucía, y no se querían abordar en Andalucía.

Por tanto, para hablar de sequía, lo primero que hay que decir es que ya no partimos de cero. Antes sí partíamos de cero. Cuando llegamos, desesperados, sin depuración, sin ningún proyecto, sin obras de conexiones, sin posibilidades hidráulicas ninguna, nos pusimos rápidamente a desarrollar proyectos, a conectar, a poner en marcha toda la depuración. Y ahora podemos afirmar cuestiones importantísimas, que este otoño, la primera comunidad autónoma con 73 hectómetros de aguas regeneradas. Pero es que Andalucía, con los planes hidrológicos, va a llegar a 140 hectómetros de aguas regeneradas. Y eso, en Andalucía, les tiene que llenar de orgullo y satisfacción con la economía circular. Y, además, acordando y dando posibilidades a los municipios, teniendo los proyectos que ustedes tenían en el cajón del año 2009-2008. Pregunte usted a su jefe de filas, que fue consejero y viceconsejero, por qué dejaron en el cajón todas esas obras tan importantes para Andalucía. Y, por tanto, tienen ustedes que preguntar el histórico.

Y voy a terminar con el ministro del Gobierno de España, con el señor Planas. El señor Planas nos dijo anoche, lejos de plantear cuestiones interesantes para nuestra tierra, en ese momento, de lo que habló fue de Juanma Moreno... Cómo no, el deporte habitual del Partido Socialista y de los ministros, cuando vienen a Andalucía, es meterse con el presidente de la Junta, a meterse con el Gobierno andaluz, a no aportar nada, ni siquiera ninguna obra empezada de las 17 más importantes de interés del Estado... Pero a meterse con el presidente de la Junta. Pero nos sorprendió cuando hablaba del Next Generation.

Un ministro que se precie, en estos momentos de Agricultura, tiene que anexionar a los regantes, por supuesto, todas y cada una de las obras hidráulicas que se necesitan para desarrollar su actividad. Tiene mil millones de euros, y de ellos 520, para regadío; 12.000, en transición ecológica. Yo le puedo decir que el futuro... Gane quien gane, en estos momentos, las posibilidades de la Junta de Andalucía siempre van a crecer. Pero, desde luego, le vamos a demandar a quien gane las elecciones, después del 23 de julio, que ponga encima de la mesa lo que no ha hecho su Gobierno, la obra hidráulica de interés del Estado: 17; 33, en total, y 16 más importantes. Que coordine con la Junta de Andalucía y que [...] también a los ayuntamientos. Que no baje los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Que se sienta con la Junta de Andalucía a ver las necesidades en sequía. Y, por supuesto, que vengan a aportar a esta tierra y no a insultar al presidente legítimo de todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

12-23/APP-001376, 12-22/APP-000633, 12-22/APP-000548 y 12-22/APP-000003. Comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre los planes de la consejería dirigidos a la reducción de la ratio en aulas de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, debate conjunto de la siguiente comparecencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la excelentísima señora consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la ratio y cierre de unidades escolares para el próximo curso escolar en los centros educativos andaluces.

En el mismo sentido, se suman comparecencias pedidas por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Tiene la palabra la consejera de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, la señora Del Pozo Fernández, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Comparezco ante ustedes para dar respuesta a una comparecencia agrupada de los grupos parlamentarios, en la que se interesan fundamentalmente por dos cuestiones concretas: por un lado, los planes que hemos puesto en marcha para reducir la ratio en las aulas andaluzas y, por otro, la planificación de las unidades para el próximo curso escolar.

En relación a la primera de las cuestiones, la reducción de la ratio, conviene, en primer lugar, insistir en que cualquier medida que se adopte en esta dirección forma parte de un conjunto de medidas, a medio y largo plazo, que tienen como objetivo facilitar el proceso de aprendizaje de los alumnos y mejorar los resultados educativos. Por tanto, ni se trata de una sola medida —son varias las que hay que poner en marcha—, ni se puede hacer de un día para otro, ni, por supuesto, es la única medida que favorece el aprendizaje del alumnado y la mejora de los resultados educativos. Es más, en muchas ocasiones, más que bajar la ratio por debajo de lo permitido por la ley orgánica, es más necesario acometer otras actuaciones en función de la diversidad de los estudiantes en el aula. Y es que, señorías, hay aulas que con 30 alumnos van muy bien, y otras que con 15 necesitan, incluso, un segundo profesor de refuerzo.

En segundo lugar, para hablar de la ratio, también es muy importante dejar claro el marco normativo que lo regula, para que todo el mundo sepa qué es lo que la Administración educativa de Andalucía tiene que garantizar en las aulas. Señorías, las ratios de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas vienen establecidas en la Ley Orgánica, en la LOMLOE, la ley recientemente aprobada, pre-

cisamente, por el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos. Y en ella se establece en Infantil de segundo ciclo y Primaria 25 alumnos por aula, en Educación Secundaria Obligatoria 30 alumnos por aula, en Bachillerato 35 alumnos por aula, unas ratios que permiten, además, el incremento de hasta un 10% en la escolarización extraordinaria.

Por tanto, señorías, todas las aulas que estén en esta cifra están cumpliendo con la ratio y con la normativa, y en el caso de las aulas específicas, por propia normativa de Andalucía, se establece que tanto en docentes..., perdón, en centros docentes ordinarios como específicos, el número de alumnos y alumnas por aula será el siguiente: con discapacidad psíquica entre 6 y 8, con discapacidad sensorial entre 6 y 8, con discapacidad físico-motriz entre 8 y 10, con autismo entre 3 y 5, con plurideficiencia entre 4 y 6. Y unidades que escolarizan alumnado de diferentes capacidades, 5; programas de transición de la vida adulta y laboral, 8.

A partir de aquí, señorías, claro que es bueno bajar la ratio, pero de manera planificada, como está haciendo este Gobierno, priorizando los centros donde hace más falta esta medida y combinándolo con otras actuaciones e intervenciones que, en muchos casos, son esenciales para el buen funcionamiento del aula.

Señorías, una bajada generalizada de la ratio sin tener en cuenta otros factores no garantiza automáticamente la mejora de los resultados académicos y escolares, y no lo digo yo, lo indican muchos estudios internacionales. Porque si esto fuera así, señorías, todos los gobiernos, por muy costosa que fuera la medida, la aplicarían sin dudarla, y eso no ocurre, señorías, porque la educación responde a un enfoque sistémico, diverso, de muchas variables: educativas, sociales, culturales... Señorías, por eso hay que aplicar diferentes instrumentos en el aula, y la ratio es un factor importante, no cabe duda, pero por sí solo no garantiza automáticamente el éxito escolar.

Y, señorías, Andalucía está bajando la ratio media y está consiguiendo mejores resultados académicos, pero esto se ha hecho aplicando varias medidas, no exclusivamente la bajada de la ratio. Es más, de hecho, esto ha sido la consecuencia, precisamente esta bajada progresiva de la ratio, de la aplicación de distintas medidas en las aulas andaluzas. Porque, señorías, señorías de la izquierda, del Partido Socialista, la situación en la que ustedes dejaron la educación pública en Andalucía cuando salieron del Gobierno era imposible revertirla aplicando exclusivamente la bajada de la ratio; ratios medias que superaban el 20,4% en Infantil y el 21,4% en Primaria.

El índice de abandono escolar, en un 22%, una plantilla de docentes de poco más de 100.000 docentes, un índice de paro juvenil en el 45% y una diferencia de más de 40 puntos entre los resultados de las pruebas PISA, por nuestro alumnado de Castilla y León.

¿Y qué hemos hecho, señorías, para cambiar este panorama? Pues mire, en primer lugar, hemos inyectado en la educación 2.200 millones de euros más, un incremento del 34,5% con respecto al 2018. Tenemos más docentes, 7.500 docentes más que en 2018, un total de 108.499, para dar los datos exactos son la plantilla estructural y los docentes mejor pagados en estos momentos.

Se han mejorado y puesto en marcha programas específicos, que eran muy necesarios: el programa PROA; el Programa de Refuerzo Estival para los estudiantes con dificultades; el Programa de Impulsa, destinado a centros de zonas vulnerables..., han participado en este programa más de mil doscientos

centros educativos, señorías. Más de quinientos mil alumnos andaluces han participado en estos tres programas desde 2019, enfocado precisamente a los más vulnerables, a la zona donde hay que tener una mayor atención educativa.

Señorías, por otro lado, hemos puesto en marcha —y ahora con el nuevo curso— 46.520 nuevas plazas de FP en cinco cursos académicos y hemos invertido un total de 500 millones de euros en Educación Especial, creciendo la inversión con respecto a 2018 en un 47%, señorías, el programa que más ha crecido de toda la Consejería de Educación.

[Aplausos.]

Y, señorías, ¿cuáles han sido los resultados? Pues, cuando se han combinado todas estas actuaciones, lo primero que ha ocurrido es que ha bajado la ratio, y ahora tenemos una ratio media, en Infantil, poco por encima de 19 y en Primaria muy poquito por encima de 20, casi siete puntos menos de abandono escolar, diez puntos menos de paro juvenil.

La tasa de titulación entre los jóvenes ha subido nueve puntos, hasta un 76%, y entre los chicos y las chicas de 16-24 años al 87,5%.

Por tanto, señorías, ya les respondo a esa primera parte de su solicitud de comparecencia y ya les anuncio que el camino que vamos a seguir es exactamente el mismo camino que hemos seguido durante estos cuatro años.

Y, dicho esto, nos queda mucho, yo siempre lo digo, y sobre todo en el ámbito de las necesidades educativas que se han incrementado en este periodo, señorías, un 26%. Y lo reconozco, que aun aumentando el programa de Educación Especial en un 47% y las necesidades educativas en un 26%, pues yo le reconozco que tenemos que aumentar más, que no llegamos a todo, que ahí tenemos que seguir trabajando para aumentar los profesionales. Señorías, a pesar de que tenemos 2.000 profesionales más de Educación Especial en el sistema, rozamos ya una plantilla de 10.000 profesionales para la Educación Especial, y yo le reconozco que tenemos que seguir apostando por ahí porque todavía nos queda para llegar bien a todo el alumnado.

Señorías, la segunda de las cuestiones era la planificación de unidades para el próximo curso. Y para analizar esta cuestión tenemos que referirnos al proceso de escolarización, que ustedes saben perfectamente que todavía no ha terminado. Se lo dije en abril, pero ustedes insisten, y es un proceso que todavía no ha terminado.

Como ustedes saben, empezamos el pasado 1 de marzo y finalizará en septiembre con el periodo extraordinario. Como ustedes saben, señorías, también en este intervalo de tiempo, que dura varios meses, hay muchas fases del proceso que son importantes. Precisamente hoy, hoy, 12 de julio, a las doce de la noche, termina el plazo de certificación de matrículas en periodo ordinario de escolarización; por tanto, es que no ha terminado la planificación para saber el cómputo total de las unidades que vayamos a tener el próximo curso.

Pero, señorías, aún quedan más fases del proceso: la publicación de vacantes, el resultado de los exámenes extraordinarios de Bachillerato, el procedimiento extraordinario de admisión... Y, señorías, también es importante recordar que el procedimiento que se lleva a cabo en Andalucía para la escolarización fue modificado por el Gobierno del cambio, con unos resultados muy positivos: se ha consigui-

do un proceso más eficiente a la hora de asignar las plazas, ya que mantiene las listas de espera, y esto permite que la mayoría del alumnado encuentre plazas en el centro que eligen como primera opción. Un ejemplo de ello para el próximo curso, señorías, de las 61.655 solicitudes en tres años, 59.613 han sido admitidas en el centro prioritario, el 96,69% de las solicitudes; señorías, un porcentaje histórico. Y si consideramos el centro subsidiario también, más del 99% del alumnado ha sido admitido en el centro escogido, un aumento de más de dos puntos en ambos casos con respecto al curso anterior.

Este procedimiento es más justo y menos arbitrario, por ello se ha reducido, en un 65%, la adjudicación por sorteo. Es, asimismo, más progresivo en la baremación al tener en cuenta, también, el criterio de patrimonio y el haber incrementado la puntuación para las rentas bajas. Y es un procedimiento, señorías, que favorece la conciliación y que ha permitido, solamente en este curso que acaba de terminar, la reagrupación de 683 hermanos en el mismo centro educativo.

Y, señorías, todo esto también es muy importante, además de las unidades, además de las ratios..., esto es muy importante también. Y forma parte de un modelo de escolarización que da respuesta a las necesidades del alumnado y de la familia, y a su libertad también para elegir el centro de sus hijos.

En cuanto a los datos de unidades, señorías, se fijarán —y lo saben perfectamente— con carácter definitivo al comienzo del curso 2023-2024, con la publicación de la correspondiente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pero es que, señorías, ni siquiera en ese momento son datos definitivos, porque el sistema educativo es un sistema vivo, que puede y debe seguir cambiando a lo largo del curso para atender necesidades. Lo que sí les puedo decir, señorías, es que este curso que acaba de terminar ha tenido más de 55.100 unidades; muchas más, señorías, que el último curso del Gobierno socialista, a pesar de la cantidad de alumnos que hemos perdido en estos cuatro años.

Señorías, seguimos trabajando también en los recursos para la diversidad. Ya le he dicho que tenemos 2.000 profesionales más en el sistema. Quiero decirles, señorías, que hemos ofertado, para el próximo curso, 1.434.442 plazas para el próximo curso, 2.025 más que el curso que acaba de terminar; un 81,5% en centros públicos, un 18,4% en la concertada.

Y señorías, aunque la realidad demográfica ha causado una tremenda disminución del alumnado, seguiremos reforzando la plantilla de los docentes allí donde se necesita. De hecho, el pasado 4 de julio ya aprobamos una primera ampliación de la plantilla, con 511 efectivos para orientación y para FP. Tenemos 306 docentes de orientación más para el próximo curso, con lo que llegaremos a 2.464 orientadores el próximo curso y una primera ampliación de profesores de Formación Profesional en 205, que serán ampliados en las próximas semanas.

Y, señorías, las 7.610 plazas más de formación profesional nos van a permitir, señorías, tener, como mínimo, para el próximo año, 416 unidades más en Formación Profesional, que si las unimos con las 411 nuevas que hemos puesto en este curso que acaba de terminar, señorías, 827 unidades nuevas, en dos cursos, para la Formación Profesional.

Señorías, Educación Especial. Hemos tenido 243 unidades más en este curso que acaba de terminar. El resultado ha sido 1.500 aulas específicas y más de 5.000 aulas de apoyo a la integración. Pues ya les puedo avanzar, en el día de hoy, que para el próximo curso, como mínimo, tendremos 130 aulas más, 130 unidades más para la Educación Especial.

Y, señorías, continuamos también invirtiendo en los más pequeños, en el cero a tres; es que eso también es importante, señorías. Y si este curso hemos tenido 102.328 niños, yéndonos a un porcentaje de escolarización del 52,3% —por encima de la media de la Unión Europea—, ya les digo, señorías, que para el próximo curso que comienza ya tenemos más de 2.000 matrículas más solo en el periodo ordinario, con lo que queda todavía por delante. Por tanto, señorías, seguimos incrementando la escolarización en el cero a tres.

Pero, señorías, el próximo curso vamos a perder más de 21.000 alumnos entre infantil y primaria. En total, señorías, van a ser más de 90.000 alumnos los que hayamos perdido desde el curso 2018-2019, señorías. Por primera vez, en secundaria vamos a perder en torno a 6.500 alumnos, señorías. Esto es una calamidad, pero esta es la situación: más de 90.000 alumnos.

¿Qué hacemos? Reordenar las unidades, señorías, reordenarlas y ponerlas donde hace falta: en las necesidades educativas, en FP, en bachillerato; donde hace falta, porque no las puedo poner donde no hay niños, señorías.

Ustedes hablan siempre de recortes, sin tener en cuenta todas las que se abren, señorías, y sin tener en cuenta los refuerzos que se ponen, los desdobles que se hacen con esos refuerzos docentes. Por tanto, señorías, se reordenan, se van abriendo en función de las necesidades, pero no se cierran para guardarlas en ningún cajón. No, no se guardan en ningún cajón, porque estamos apostando, precisamente, por la mejora del sistema.

Yo no voy a negar, ni aquí ni en ningún sitio, que hay etapas en las que las unidades decrecen, pero decrecen como consecuencia de la bajada de la natalidad, tan brutal, que estamos sufriendo. Pero esto es reversible: si sube la natalidad, se vuelven a abrir donde hacen falta. Así es cómo funciona la planificación. Nosotros no las metemos en un cajón, las abrimos donde hacen falta, las aulas.

¿Qué quisiera yo, señorías, y todos los que estamos aquí? Poder abrir muchas unidades en el tres a seis, poder abrir muchas unidades en el seis a once, en la primaria. ¿Qué quisiera yo y todos los que estamos aquí? Pero es que, señorías, 90.000 niños menos —que se dice pronto— en cinco cursos escolares.

Le voy a dar un dato, señorías, porque este llama mucho la atención: hemos ofertado 83.874 plazas en tres años. Bien, hemos tenido 61.719. Señorías, nos han sobrado 22.000 plazas en tres años; 22.000 plazas en tres años, señorías, se han quedado completamente vacías. ¿Y qué hacemos nosotros? Pues aprovechar para desdoblar, para apoyar donde hace falta, donde hay más niños, donde hay más necesidades. ¿Qué es lo que tiene que hacer una planificación? Adaptarse a las necesidades educativas y a las necesidades de la sociedad.

Mantenemos la inversión, señoría: 2.200 millones de euros más, a pesar de que tenemos 90.000 niños menos. Así es como se trabaja por el sistema educativo público de Andalucía.

Estos últimos segundos para agradecer todo el trabajo que se ha hecho desde la consejería, desde el Servicio de Planificación, desde APAE, desde todas las delegaciones, de todos los centros directivos, que ha sido tremendo y está siendo tremendo todavía, hasta que empieza el mes de septiembre.

Y, por supuesto, desearle a todo el alumnado andaluz un feliz descanso, merecido y, por supuesto, a nuestros docentes, a todos los profesionales que se dedican y que trabajan en el sistema educativo y que, desde luego, tenemos que respetar, reconocer y poner en valor, porque es extraordinaria la labor que hacen cada día.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

A continuación, para fijar posiciones, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Buenas tardes.

Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por las explicaciones.

Yo le voy a ser muy claro: este curso —es decir, para el curso que viene— se van a cerrar 300 clases en la educación pública de Andalucía. Y con los datos acumulados desde hace cinco años, los datos nos dicen que, desde que gobierna el Partido Popular, se habrán cerrado en cinco años casi dos mil clases de la escuela pública. No son datos de Adelante Andalucía —desgraciadamente, esos datos ustedes los trabajan con mucha opacidad y mucho oscurantismo—, son datos de los sindicatos; son datos de Comisiones Obreras y de USTEA.

Además, ante esta realidad que le hemos expuesto muchísimas veces, su primera reacción siempre ha sido negar la evidencia: esto no pasa, esto no existe. Algunas veces ha dicho que no se han cerrado líneas, otras veces incluso ha llegado a decir que es que no es que se cerraban, sino que se aumentaba el número de líneas. Y hoy nos hemos encontrado ante el nuevo eufemismo de la consejera de Educación, que es: no se cierran líneas, se reordenan; no se cierran clases en la pública, se reordenan.

A los centros, a las familias de los centros donde antes había dos aulas, dos clases infantiles de tres años, y el año que viene va a haber una, le dice que no se ha cerrado, que se ha reordenado. A las clases donde..., en vez de donde había 3 años, 4 años, 5 años y en 2 años lo que tienen es una aula mixta, donde están todos los niños de 3, 4 y 5 años con un solo profesor, le dice que no se han cerrado dos líneas, que se ha reordenado.

Y entonces, ustedes siempre dicen, cuando no tienen más que asumir la realidad, ustedes dicen: «es que esto es por la bajada de la natalidad». ¿Y por qué la bajada de la natalidad siempre tiene que afectar solo y exclusivamente al sistema público? ¿Me explica usted por qué? Pues, la reacción es que «hay menos solicitudes». Y, claro, eso es un sistema perverso que llevan utilizando ustedes muchos años.

Ustedes dicen: «no, es que, como hay menos solicitudes, se tienen que cerrar». Vamos a analizar por qué hay menos solicitudes. Ustedes utilizan varios mecanismos para que, al final, haya menos solicitudes. Primer mecanismo, la profecía autocumplida, y es que cuando antes había dos aulas de Infantil de 3 años,

llega el 1 de marzo, y dicen: «Ofertamos solo 25 plazas, un aula». Todavía no ha dado tiempo a que haya una sola solicitud, porque las solicitudes empiezan el 1 de marzo. Pero ustedes, el 1 de marzo, dicen: «No, ofertamos solo 25 plazas». Y entonces, muchas familias dicen: «Oye, pues es que si hay..., a lo mejor ya he visto que hay 22, 24, 27, porque para que mi niño se quede fuera, pues voy al colegio de al lado». Y entonces, llega el 1 de abril y dice: «Es que hay solo 24 plazas». Claro, es que ustedes ofertaron solo 25, la profecía autocumplida. Y mira que usted hoy ha dicho que el proceso de escolarización todavía no se ha acabado, que es que hasta octubre o noviembre, cuando sale la orden final, entonces el proceso de escolarización. Ahora, ustedes bien que en el 1 de marzo ya habían recortado 300 aulas de la pública, ya habían hecho.

Segundo mecanismo que ustedes utilizan: el arreglo de los colegios. Tenemos un problemón con las infraestructuras de los colegios. Todavía queremos saber cuál es el criterio que se usa para arreglar un colegio sí y un colegio no. Y entonces, como pasa, por ejemplo, en el colegio de Pino Montano, aquí en Sevilla. Llega la familia y dice: «Hombre, es que si mi colegio se cae a pedazos, si no lo cuidan, si no echan una obra desde hace un montón de años y el de al lado lo tienen cuidado, pues yo intento meterlo en el de al lado». Y cuando preguntan a la delegación dicen: «Claro, es que arreglamos el colegio de al lado porque tiene más solicitudes». Claro, pues no va a tener más solicitudes, si es que está mejor.

Tercer mecanismo que ustedes utilizan: la incertidumbre. En la escuela pública todos los años estamos con el agua al cuello y con este mismo debate aquí, diciendo cuántas líneas han cerrado o no las han cerrado. ¿En mi colegio cerrarán líneas o no cerrarán líneas? Y, sin embargo, la escuela concertada tiene la estabilidad de seis años, porque los conciertos son de seis años. Por tanto, si tú dices: a ver si voy a meter a mi mayor aquí, pero después la chica no va a entrar, pues lo que hago es que lo llevo al colegio concertado, que, por lo menos, tiene estabilidad de seis años. Y es que después no hay solicitudes.

Cuarto mecanismo: los servicios extraescolares. Todavía estamos esperando que expliquen cuáles son los criterios por el cual en un sitio se pone un comedor y en otro sitio no, en un sitio se arregla el comedor y en otro sitio no. Pues, claro, si hay comedor en un colegio y en otro no, pues lo intento llevar al colegio que tiene comedor. Y después dice: «Es que no hay solicitudes».

Después está el quinto sistema, que es que en la concertada hay una ratio más baja, claro. Si en la concertada baja la natalidad, pero tienes la estabilidad de que en seis años no te cierran ninguna clase, y en la pública nada más vas a la natalidad, te quitan una clase, pues nos encontramos como en el colegio San Felipe de Neri, de Cádiz, que tienen una ratio mucho más baja de los 25. Pues claro, dices. «Oye, voy a intentar meterlo en el que tiene la ratio más baja».

Y todo esto se va alimentando, se va alimentando, y vamos a una competición entre la pública y la privada, en la que ustedes cogen a la pública y la ponen con una mano, atada a la espalda y con los ojos vendados. Y dicen: igualdad de oportunidades, que la gente eche la solicitud donde quiera.

Claro, y pasan cosas como, por ejemplo, le doy datos reales que usted conoce perfectamente. En la ciudad de Cádiz, colegio público Tierno Galván, 23 solicitudes, una línea, han recortado una; colegio público Carlos III, 24 solicitudes, una línea, han recortado una; colegio Adolfo de Castro, crean un aula mixta de 3 a 8 años, recortando también. Colegio Las Salesianas, privado, 22 solicitudes, dos líneas. ¿Por

qué? Porque la concertada tiene estabilidad de seis años y, por tanto, no se le recorta la línea. ¿Qué pasa? Dos líneas de 11 alumnos cada uno. Baja la ratio, baja la ratio.

Lo último ha sido también lo de que sacan pecho de que han eliminado los sorteos para la escolarización. Hombre, es una cuestión matemática, bajan las solicitudes, no hace falta tampoco sacar pecho de eso. Esto provoca que, por ejemplo, en un contexto de bajada de natalidad se cierren líneas constantemente de la pública, y tengamos un aumento constante de la línea de la concertada.

Y después está la cuestión de la ratio, del número de alumnos que hay por clase. Y ustedes han utilizado algunas afirmaciones curiosas. Mire, ha dicho usted literalmente: «una bajada de la ratio no garantiza automáticamente la calidad». Por supuesto que no, nadie lo ha dicho. Ahora, sin bajar la ratio, le aseguro que no se garantiza la calidad. Es decir, es una condición necesaria, pero no suficiente. Lo que pasa es que si ustedes se niegan sistemáticamente, como han votado en este Parlamento contra bajar la ratio, pues claro, así es imposible mejorar la calidad, la atención a la diversidad, la atención al alumnado, a la mejora de las metodologías educativas, la atención a todo el alumnado, evidentemente, incluso a las condiciones laborales del profesorado.

Y ustedes utilizan: «No, es que si eso fuera automático, lo harían todos los sistemas educativos». Hombre, España tiene una ratio por encima de la media de la Unión Europea. Está en el puesto 17 de la Unión Europea en cuanto a la ratio. Es más, si comparamos —que a mí no me gusta sinceramente comparar— con el sistema educativo finlandés, que tiene muchas pegas, ojalá algún día lo debatieramos, pero el sistema educativo finlandés tiene una ratio media de..., no una ratio media, perdón, una ratio máxima —y ahora hablaremos de la ratio media—, tiene una ratio máxima de 20 a 22 alumnos. Y, claro, las cosas cambian.

Y ustedes utilizan la trampa de la ratio, ustedes utilizan dos trampas, dos trampas utilizan para esto de la ratio. Una dice: «No, es que no hay ningún centro que esté por encima de la ratio». Pero no cogen 30, que es la ratio de Secundaria, cogen la ratio de 30 más el 10%, 33, que está especificado para causas sobrevenidas. Es decir, viene una familia de fuera, tiene que escolarizarse en un centro, pues vamos a meterlo en un centro aunque haya 31, no pasa nada, pero la ratio es 30. Lo que pasa es que ustedes, para decir que no hay ningún centro por encima de la ratio, utilizan 33, es decir, no hay ningún centro a 34. No, lo que deberían utilizar es la ratio 30, que es la que marca la ley. Y después está, por otro lado, utilizar la ratio media. Eso es trampa, señora consejera. La media, usted sabe que si usted se ha comido dos pollos y yo no me he comido ningún pollo, la ratio dice que se ha comido un pollo usted y un pollo yo, y yo no me he comido ningún pollo porque usted se ha comido dos. Pues con la ratio media en educación pasa lo mismo. Usted coge la división de todo el alumnado que hay en el sistema educativo y coge todo el profesorado que hay en es el sistema educativo y lo divide. Y dice: No, la ratio en Educación Infantil es 19, y la ratio en educación infantil es 20.

¿A qué le recordará lo del pollo a los del PP que se ríen tanto?

[Risas.]

La Educación Infantil, 19, dice que es la ratio media, y en Educación Primaria, 20. ¿De verdad ha ido usted a algún centro que haya 19 y haya 20? No, lo que pasa es que usted está comparando el medio rural, la educación especial, las aulas específicas y lo está dividiendo por el número de profesorado. Y

eso es trampa, no es verdad, no se puede comparar Setenil de las Bodegas con el centro de Córdoba. No se puede comparar las Navas de la Concepción con Jerez de las Fronteras, que son dos realidades completamente diferentes.

Y después, dice usted: no, por supuesto, todo, la culpa es del PSOE, aunque se le olvida que ya llevan cinco años gobernando, que ya ha caído. Y dice: «No, es que la ratio máxima la establece la ley orgánica». Por supuesto que sí, y el PSOE lo que hizo fue traicionar, no bajando la ley orgánica, no bajando la ratio en la ley orgánica. Ahora bien, no hay nada, absolutamente nada que le prohíba a usted bajar la ratio por debajo de 25 en Primaria y por debajo de 30 en Secundaria, absolutamente nada. Tan legal es que vino a este Parlamento, vino a este Parlamento, en forma de iniciativa legislativa popular, y usted votó en contra. Por tanto, no nos cuente historias. Usted no quiere bajar la ratio porque no le interesa, porque eso significaría aumentar la calidad educativa de la educación pública. Y eso significaría, automáticamente, que la concertada y la privada empezaran a perder negocios. Y usted trabaja para ello.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera, por la exposición que ha hecho aquí, de lo que usted planteaba como dos pilares fundamentales de esta comparecencia: los planes para reducir la ratio y la planificación de las unidades para el próximo curso escolar.

Pero permítame decirle que yo hoy aquí esperaba mucho más de usted, después de todo lo que hemos debatido sobre esta cuestión en las comisiones. Al final, me quedo con el mensaje un poco triunfalista que usted ha lanzado y que van a seguir por el mismo camino. Seguir por el mismo camino y decirlo hoy aquí con las dificultades y problemáticas que tiene la educación pública, una de ellas, la ratio, me parece cuanto menos atrevido por su parte y demuestra una falta de sensibilidad que no esperaba escuchar hoy aquí, pese a que las políticas que está aplicando van en esta línea. Porque el recorte de las unidades públicas es ya una realidad en Andalucía, y es una realidad desde que gobierna el partido Popular. Usted se empeña en negarlo, se empeña en desviar la atención. Es verdad que en el mes de abril, en la comisión que mantuvimos, ya hablamos del tema de las ratios, y yo recuerdo cuando ya en el primer plazo del periodo de escolarización ya manejábamos los datos que se vuelven a confirmar hoy. Es que para el próximo curso escolar se van a suprimir 300 líneas. Usted decía que esto no era una foto fija, lo vuelve a decir hoy aquí, pero es que los datos no mejoran en absoluto, en absoluto. Y si usted lo que quiere hacernos creer es que en el mes de septiembre estas 300 líneas que usted ya ha autorizado que no van a estar, vayan a volver a aparecer como por arte de magia, no va a ser así, porque la realidad es

que, de estas 300 líneas, la provincia más afectada es Sevilla, con más de 150 aulas que se prevén —y bueno, voy a usar su argumento—..., se prevén suprimir para el próximo curso escolar. Pero es que si las sumamos todas, desde que gobierna el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía, son 2.000 aulas. Y no vale el argumento de lo que hacía el Gobierno del Partido Socialista. Aquí y ahora, lo que tenemos que plantear es qué educación pública queremos a corto, medio y a largo plazo para tener una educación de calidad y, como usted decía, poner como eje fundamental y pilar el aprendizaje a partes iguales de todos los niños y niñas. Y lo que ha hecho hoy aquí una vez más es echar balones fuera, y lo lleva haciendo también en las comisiones, y de verdad que esto obedece a un plan perfectamente orquestado por su parte. Porque, eliminando las aulas, lo que destroza es la educación pública. En 2019 el 81%, por ponerle un ejemplo, el 81% de las plazas de Infantil ofertadas eran de centros públicos. Para el próximo curso son el 79%, ya ha bajado en dos puntos. Mientras que la concertada aumenta esos dos puntos, hemos pasado del 19% al 21% dentro del plan que se repite constantemente, en la que esta masiva supresión de aulas se abre paso a través de la creación de aulas mixtas. A mí esto me parece muy preocupante. Yo, me gustaría que se centrara un poquito más en este aspecto en su próxima intervención, porque se limita este tipo de aulas, ayer mismo salía la noticia, seguro que usted la conoce, de Cádiz, en la que, mientras se anuncia que se van a suprimir seis líneas, desde la delegación se autoriza que conviva alumnado de distintas edades con necesidades educativas muy diversas. Se está autorizando que conviva alumnado de 3 y 8 años. Dígame usted, aquí, ahora, si ha hecho usted reordenar las aulas o simplemente destrozarlas. Y tiene especial incidencia este desdoble, bueno, esta convivencia de alumnado de distintas edades en las ciudades y localidades medianas y grandes, ya que supone, como digo, un perjuicio al funcionamiento de los colegios, pero la amenaza es aún mayor en el mundo rural, donde esto se viene haciendo habitualmente y supone un deterioro más de la educación, de la calidad, la enseñanza, como va disminuyendo, precisamente en zonas más castigadas de la Andalucía vaciada.

Como he dicho anteriormente, todo esto repercute de forma clara en las ratios de alumnos y alumnas por aula, en lo que también creo que usted aquí ha mentido descaradamente. Dice que, efectivamente, la ley es estatal, el artículo 157, que establece esos 25 alumnos para la Primaria y esos 30 para la Secundaria, en la que usted tiene la posibilidad de cambiarlo, y no lo ha hecho pese a que aquí vino una iniciativa legislativa popular, que era una demanda de la comunidad educativa.

Pero a mí también me gustaría que hoy aquí aclarase una cuestión que también nos ha llegado a nuestro grupo, y es que usted diga, aquí y ahora, si es verdad que ha dado la autorización a las delegaciones territoriales de que no se desdoble ninguna clase hasta que no se superen los 29 alumnos y alumnas en Primaria y las 34 en la ESO. Porque siendo así sí estaríamos hablando de ratios ilegales. Me gustaría saber su posicionamiento al respecto. Señora del Pozo, hemos hablado durante un año de esta cuestión. En casi todas mis intervenciones siempre le he pedido que cambiase de rumbo, que reconsiderase la situación. Después de un año, creo que si no lo ha hecho, y no lo va a hacer para el próximo curso escolar, es sencillamente porque no tiene voluntad política de hacerlo, porque no es su prioridad esa apuesta por la educación pública, y creo que debe dejar de dar excusas y asumir las responsabilidades que tiene en lo que es el futuro de Andalucía, porque al fin y al cabo la educación es una de las armas más poderosas para el futuro de esta tierra. Y ya está bien de que todo lo excusen con el descenso

de la natalidad, porque también, en muchas ocasiones, le he dicho que precisamente de ese defecto se podría hacer virtud, y apostar por una educación que, aunque comparto que la disminución de la ratio no es la única herramienta que va a facilitar que el aprendizaje de nuestros niños y niñas mejore, sí es una de las más importantes. Y no se puede repetir el descenso de la natalidad como un mantra porque es el mismo argumento que ha dado la delegada territorial de Cádiz a la Federación de las Familias, con las que se ha reunido por la problemática, como le digo, del centro en el que van a convivir alumnos y alumnas de 3 y 8 años. No se puede normalizar esto. También tiene que tener en cuenta que aquí su apuesta firme es por los conciertos educativos, que lo está haciendo sin ningún control, porque existen otras fórmulas mucho más eficaces, ya también desde nuestro grupo se las hemos planteado en muchas ocasiones, y se podrían bajar esas ratios que, como digo, no es la única herramienta para mejorar la calidad educativa, pero sí una de las más importantes, y mejoraríamos el aprendizaje y también aliviaríamos la carga de muchos docentes que, como usted sabe, se encuentran saturados, porque las consecuencias de sus decisiones afectan al futuro de Andalucía. Y aquí también le quiero pedir..., usted ha dado unos datos de la Educación Especial, que yo sé de su sensibilidad al respecto, pero a la hora de aplicar políticas sus decisiones no hacen más que llevar a cabo, también al extremo, a muchas familias y a muchos estudiantes de la Educación Especial.

Insisto, yo no quiero pensar que todo esto obedece al objetivo de querer tener una sociedad menos formada, menos preparada y menos competitiva, lo que daría lugar a que se tuviesen más dificultades para acceder a un mercado laboral en igualdad de condiciones, lo que supondría retroceder a los años cincuenta, y ya sabemos lo que padeció esta tierra.

El destrozo de la educación pública, por su parte, viene compensado por esa apuesta por la privatización de la Formación Profesional, también de las universidades, de la educación, los conciertos de la Educación Primaria, Secundaria, Infantil, Especial... Por eso, de verdad me gustaría que..., sé que no lo va a hacer, pero me gustaría que sí reconsiderase lo que usted ha planteado hoy aquí, de que piensa seguir por el mismo camino. Escuche las demandas de la comunidad educativa, pero escúchelas y de verdad plantee políticas que vayan encaminadas a actuar como lo que debe hacer usted, actuar como una gestora de lo público, ya que está realizando políticas que atentan directamente contra los centros de educación pública de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora Blanca Armario González.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Bien, buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy, una vez más volvemos a debatir en sesión plenaria sobre un problema que, pese a numerosas inclusiones, tanto en debates como en tertulias, sigue aún sin resolverse. Una cuestión que contradice la buena gestión de la que presume el Gobierno de Moreno Bonilla.

Es cierto que ustedes, señorías del Partido Popular, heredaron un sistema educativo que tras cuatro años de gobierno sigue teniendo las mismas carencias que hace casi una década, pero también es cierto que vamos a tener que ir dejando esta coletilla y hablar de realidades a las que no se les da solución.

Precisamente, por todo esto, en la anterior legislatura se firmó el Pacto Social por la Educación, un pacto en el que se abogaba por una bajada progresiva del número de alumnos por aula, e insistíamos que era progresiva.

Por eso nos parece un tanto insólito que ahora la izquierda se crea la máxima defensora de la bajada de ratios y de esta terrible situación, cuando, en cambio, en dicho pacto social por la educación, ustedes no quisieron sumarse a esta medida.

Pero aun así, vamos a poner en palabras ciertos criterios en los que seguro que vamos a coincidir la mayoría de los grupos que formamos este arco parlamentario. Y ya lo hemos dicho en otras ocasiones, que cualquier persona que haya ejercido la docencia, incluso familia y el alumnado, pues, reconocen y entienden perfectamente que la bajada del número de alumnos por clase es un factor que, sin duda, es imprescindible para la mejora de la enseñanza y también para la convivencia dentro de un aula.

Y es evidente, y no solo para la pedagogía, sino también para la enseñanza a todos los niveles —es decir, desde el inferior hasta el más superior—, que exige personalización y atención a la diversidad. Es decir, atender de manera distinta a cada menor con cada una de sus distintas capacidades, porque es verdad que cada alumno es un mundo. Y esas características solo se pueden garantizar con un relativamente bajo número de alumnos en cada grupo-clase. La pérdida de unidades no solo perjudica a las familias y al propio profesorado, sino que también perjudica a los centros como, por ejemplo, los concertados, los cuales se encuentran en una situación que, a la fecha de hoy, pues no saben si van a mantener, o no, sus unidades. Y la verdad es que, señora consejera, debemos esperar hasta septiembre para la planificación de estas líneas educativas. Y no tenemos ningún adelanto de la primera certificación de matrícula. Como usted ha dicho que se certificaba, que el plazo terminaba hoy... Pero estoy segura de que tienen información, aunque no tengan certificación de estos datos, y no los podrían adelantar.

Ahora bien, señorías, afortunadamente, las condiciones que sufrieron tanto docentes como familias, y que nos dejó la crisis sanitaria por coronavirus, pues, fue algo coyuntural. Eso sí, nos ha dejado huellas también en el paso del sistema educativo, ya que la pandemia nos ha hecho perder aprendizaje. Según el PIRLS, la comprensión lectora de nuestros alumnos de 10 años ha empeorado de 2016 a 2021. Muchos docentes reconocen que el alumnado de cuarto de la ESO, que no lee ni escribe de forma correcta. Cuarto de la ESO..., es decir, alumnado que aprendió a leer y a escribir mucho antes de la pandemia. Luego podríamos decir: ¿es la ratio o son las leyes educativas creadas por el bipartidismo, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, las que no dan con la tecla para que el alumnado andaluz, en este caso, deje de tener un año y medio de diferencia académico con respecto al nivel del alumnado del norte de España?

Señoría, ya les dijimos en una ocasión, y volvemos a insistir en que nadie que tenga un mínimo de sentido común le puede parecer mal que haya menos alumnos en cada clase y que se incremente el nú-

mero de profesores. Pero, como siempre, tenemos que bajar del mundo de los ideales al mundo de la realidad, porque el dinero público, señorías de la izquierda, pues, no cae del cielo. En Andalucía se cierran unidades escolares año tras año y de manera abismal, sin contar las cifras del reciente proceso de escolarización con el Partido Popular y con su presupuesto, que son los más grandiosos de toda la historia de Andalucía. Han sido casi —usted lo ha dicho antes, señora consejera— 1.500 unidades públicas cerradas, insisto, sin contar con el último proceso de escolarización todavía.

Esta es la educación de Moreno Bonilla y de la señora Del Pozo, la educación que menos niños tiene y la educación que cierra unidades sin parar. El Gobierno del Partido Popular maquilla la mala gestión de la educación... [*Aplausos.*]

..., con datos y datos. Pero la verdad es otra. Y la verdad es que hay menos niños en las aulas, y ese es el motivo por el que las unidades se cierran sin parar, porque al gobierno de Moreno Bonilla le faltan políticas para fomentar la natalidad. La bajada de ratio es algo que a Vox nos preocupa muchísimo, pero más aún nos preocupa el método que la izquierda quiere imponer para esta bajada de ratio. Por ejemplo —y ya lo hemos insistido en otras ocasiones—, que el número de alumnos supere la ratio, porque, por ejemplo, dos alumnos no alcancen esas competencias... Entonces, ¿qué hacemos? ¿No deben promocionar o sí promocionan? Así podríamos estar alentando el fracaso escolar. ¿Qué harán? ¿Los pasarán de curso, porque esa ratio es inamovible? ¿Se les manda a otros centros sin atender los intereses incluso de la propia familia? ¿Y si son dos hermanos mellizos o hermanos trillizos, y superan la ratio al matricularse? ¿Los separan ustedes, señorías de la izquierda?

Yo no creo que a las familias les haga ninguna el tener que recorrerse tres centros distintos, en tres localizaciones diferentes. Y con el alumnado de educación compensatoria y de zona de Eracis, ¿no podríamos establecer otro número de ratios según sus necesidades? Y lo más importante, ¿se piensa fijar un número determinado de personal de PTIS, de PT y AL, según la cantidad de alumnado, pero sin atender [...] las necesidades que presenten cada uno de ellos en más o menos sesiones, o incluso sin atender, insistimos, a las características del centro, de sus recursos, de sus instalaciones?

Esta consejería también tiene como materia pendiente aumentar el número de estos profesionales, ya que los que hay se verían afectados a la hora de atender al alumnado con necesidades educativas especiales. En lugar de cuatro aulas, si desdoblamos, ya serían ocho. Y si bajamos la ratio, pues se quedaría así.

Señorías, dejen de refugiarse en esta bajada de ratio como la única culpable de los malos resultados académicos de nuestro sistema educativo, que tiene por libro de cabecera una ley socialista, como es la LOMLOE, que hace muchísimo daño al rigor académico. Nuestros docentes tienen exceso de burocracia.

Y, por último, la bajada de ratio no va a dar solución al cierre de aulas y de centros, ya que seguirán naciendo pocos niños y, por lo tanto, se irán cerrando más colegios. Y todo ello, con el consentimiento del Gobierno del Partido Popular de Moreno-Monilla.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Armario.

Corresponde, a continuación, el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, la señora Rivas Pineda tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, efectivamente, como se ha dicho hoy aquí, se confirma que el Gobierno del señor Moreno Bonilla continúa maltratando al sistema público de educación con la supresión de 300 aulas para el próximo curso. Y fíjense que, en el curso 2021-2022, ustedes suprimieron 239 aulas, es decir, que encima, desafortunadamente, van aumentando.

Con la supresión de estas 300 unidades escolares tienen ya en su haber, señora consejera, alrededor de 2.000 unidades escolares borradas de un plumazo desde que ustedes gobiernan en Andalucía. Y verán, señorías de la derecha, a pesar de que hace meses que venimos advirtiéndoles desde el Grupo Parlamentario Socialista que esto iba a ocurrir, no nos sorprende ni su actitud soberbia cada vez que manipulan los datos y la verdad en esta tribuna, ni la sangría de recortes que la gestión del modernismo está dejando a su paso por Andalucía. ¿Y saben por qué no nos sorprende? Porque, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no olvidamos ni olvidaremos que ustedes son el partido de la Ley Wert, el partido de Rajoy, de Montoro, de Báñez, de Matos... El mismo partido que aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y los límites de deuda y déficit que, durante tantos años, asfixió a todos los andaluces y andaluzas, y también a nuestro sistema público andaluz. Ustedes son del partido que impulsó la ampliación de la jornada de empleados públicos, elevando de 18 a 20 horas lectivas a los profesores y profesoras de Secundaria, y el mismo que despidió a 400.000 empleados públicos.

Por eso, como digo, señorías, no olvidamos, como tampoco olvidamos que en aquel momento un Gobierno progresista en Andalucía luchó sin descanso para evitar, en lo posible, el cierre de centros y servicios públicos, los despidos masivos y las privatizaciones. Mil millones de euros eliminaron ustedes entonces para educación y sanidad. ¿Recuerda, señora consejera? Lo mismo que hacen ustedes ahora, desde que llegaron hace cinco años al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso, no nos sorprenden estos datos, señora consejera, que los sindicatos y la comunidad educativa nos facilitan, y que agradecemos frente a la opacidad y la falta de transparencia que ustedes muestran en todo momento. Datos que nos permiten situarnos en una realidad educativa que ustedes pretenden ocultar sin que se les mueva un músculo de la cara, con falacias y mentiras, porque también son ustedes del partido de Feijóo, que, como hemos podido comprobar a lo largo de esta campaña, se siente muy cómodo en el terreno de la indignidad política.

[Aplausos.]

Estos datos, señora consejera, como se ha dicho ya esta tarde aquí, nos hablan de la supresión masiva de aulas públicas, la generalización de las ratios indebidas y la proliferación de aulas mixtas para mitigar el cierre progresivo de aulas en toda la comunidad andaluza, que va a afectar en gran medida al ámbito rural. Y ya se ha dicho también que implicará un gran deterioro de la calidad de la enseñanza en muchos pueblos de Andalucía, por los inconvenientes educativos que esta realidad plantea a todos los niveles.

De igual modo, señora consejera, como decimos, con el Gobierno del señor Moreno Bonilla se están generalizando las ratios indebidas, tanto en Infantil y Primaria como en secundaria. Aunque son conocedores de que la ley de Educación establece —ya lo ha dicho usted esta tarde aquí— que las aulas, en los colegios, no pueden superar los 25 alumnos y los 30 en Secundaria, ustedes ya han informado —y fíjese lo que le voy a decir— a sus delegaciones territoriales que no se autoricen los desdobles de clases hasta que no superen los 29 alumnos y alumnas en Primaria, y los 34 en Secundaria. Es decir, señora consejera, que el curso 2023-2024 comenzará en decenas de centros educativos de toda Andalucía incumpliendo la ratio que marca la normativa, y se hará por orden directa del señor Moreno Bonilla.

[Aplausos.]

Y es curioso, señora consejera, porque usted en su respuesta —hoy la ha hecho otra vez aquí— siempre nos acusa a los grupos de la oposición de que solo hablamos del cierre de unidades escolares, pero no tenemos en cuenta las que se abren. Usted ha afirmado hoy aquí otra vez, como digo, que las unidades educativas se reordenan y se van abriendo en función a las necesidades, pero no se cierran. No se cierran, como usted ha dicho hoy aquí, para guardarlas en un cajón. Como también ha dicho en varias ocasiones que ustedes han abierto 1.022 unidades educativas más en cuatro años. Díganos, señora consejera, ¿dónde las han sacado ustedes de un cajón? ¿Podría explicárnoslo?

La explicación es muy sencilla, señorita, mientras en la red pública de centros educativos se suprimen unidades escolares de forma masiva, la privada no pierde ni una, sino todo lo contrario, las aumenta con la puesta en marcha de nuevos conciertos en todos los niveles educativos, incluyendo los posobligatorios, como Bachillerato y Formación Profesional, también en Educación Especial, como demuestra el reciente listado de los centros privados concertados con la Administración.

Y antes, señora consejera, de que vuelvan a acusarnos de que queremos destruir la concertada, que es lo que suelen hacer ante la falta de argumentos que ustedes manejan, le volvemos a explicar que lo que denunciábamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista —entérese usted bien—, es la tendencia que tiene el Gobierno del señor Moreno Bonilla de favorecer a los centros privados en detrimento de la educación pública, que no deja de sufrir un reguero de recortes de unidades escolares y de recursos humanos y materiales.

[Aplausos.]

Por ello, como le decía al principio de mi intervención, aunque no nos sorprende este proceder viniendo de un Gobierno de derechas, sí que nos preocupa y mucho, señora consejera.

Y precisamente por todo esto, hoy en esta comparecencia, teniendo en cuenta que queda un mes y pico para que comience el nuevo curso escolar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a volver a enumerar la cantidad de centros educativos docentes, alumnos y alumnas que se van a ver perjudicados por sus políticas en los próximos años, de seguir por este camino. En primer lugar, porque el tiempo no nos da para más. Y, en segundo lugar, porque ustedes, señora consejera, deben conocerlo ya por las movilizaciones que no han cesado en multitud de municipios y ciudades de toda Andalucía desde que ustedes abrieron el proceso de escolarización.

Así que, aprovechando los pocos minutos que nos quedan, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos plantearles una serie de pautas fundamentales y necesarias encaminadas a mejorar la edu-

cación andaluza, para que ustedes entren en razón durante este periodo estival, reflexionen sobre lo importante que es anteponer el interés general al interés propio y al de su partido.

En primer lugar, señora consejera, aumentar la inversión en educación, como ha hecho el Gobierno central, casi trece mil cuatrocientos millones de euros más, destinados a seguir mejorando y reforzando nuestro sistema educativo. Aumentar la inversión en becas y complementar los más de dos mil quinientos millones de euros que ha invertido el Gobierno central, y que ha supuesto que los recursos dedicados a becas hayan sido incrementados un 44% en cuatro años. Más recursos económicos y humanos para reforzar al alumnado con necesidades de apoyo educativo y complementar los 420 millones de euros del Gobierno central que van a permitir que el alumnado, en riesgo de vulnerabilidad, puedan desarrollar sus planes de refuerzo en función de su contexto y necesidad para alcanzar la inclusión a la que tienen derecho, y que ahora mismo en Andalucía brilla por su ausencia. Complementar también el impulso que el Gobierno central ha promovido con la Formación Profesional, con una inversión de 6.500 millones de euros más hasta 2025, y complementar los 1.300 millones de euros que el Gobierno central ha destinado a la digitalización del sistema educativo para el periodo 2021-2023.

En definitiva, señora consejera, más apoyos y recursos para el desarrollo docente, más reducción de la carga lectiva en el aula, más innovación curricular y pedagógica en los centros, más educación inclusiva con apoyos personalizados, más suficiencia de plazas públicas de Formación Profesional, más medidas para luchar contra la segregación escolar y un largo etcétera.

Y, cómo no, para terminar, señora consejera, fundamental, mantener una oferta educativa pública y de calidad en todos los centros educativos andaluces y recuperar las unidades escolares que han sido suprimidas y acometer un proceso de bajada de ratios, como alternativa urgente y necesaria, ante el recorte de la red educativa pública andaluza que ustedes están perpetrando desde que llegaron al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señora consejera, reflexionen acerca de estas propuestas y hagan lo que tienen que hacer, que es gobernar y solucionar los problemas de la educación pública andaluza.

Y frente a la supresión de casi dos mil unidades escolares, ya desde que ustedes gobiernan en Andalucía, tengan siempre presente —y esto es importante— que el cierre de centros educativos afecta de forma muy negativa a las oportunidades de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes andaluces, especialmente a los más vulnerables. Sobre sus conciencias queda.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rivas.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor Saavedra Requena.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, le agradezco, una vez más, su intervención, y muy importantes los datos, los datos que usted hoy ha ofrecido. Porque es importante argumentar y debatir con datos sobre la mesa.

Miren, la educación, todos, todos compartimos que es un pilar fundamental en nuestra sociedad. Y entiendo que todos estamos interesados en que nuestros alumnos y alumnas estén bien atendidos y que tengan los recursos necesarios para ello.

Y también entiendo que la oposición tiene que reivindicar mejoras y hacer esa tarea de control al Gobierno. Es su obligación.

Pero lo que no puedo entender es que desde un tono, como ha tenido nuestra consejera de humildad, reconociendo lo que se ha avanzado, pero también reconociendo aquello en lo que queda por avanzar, en lo que queda por mejorar, ustedes tengan continuamente ese tono negacionista, ese tono en el que no reconocen que se han tomado medidas, que hay un proyecto educativo que ya ha dado buenos resultados para toda Andalucía.

Y miren, me refiero, fundamentalmente, a la bancada socialista y a Por Andalucía, siempre con ese tono exagerado y bronco al que nos tienen acostumbrados.

Miren, señorías del Partido Socialista, lo saben, no son ejemplo de nada, pero menos en educación y en política educativa. Hoy hablamos de ratios y hablamos de unidades. En resumen, hablamos de cómo se atiende al alumnado en nuestra comunidad.

Y miren, ustedes, aunque lo quieran negar siempre, buscan esa confrontación entre la enseñanza concertada y pública. No lo nieguen, lo hacen continuamente desde esta tribuna, pero por una simple razón, porque no creen en la libertad de las familias, de los padres y madres para elegir el centro educativo que quieren para sus hijos.

[Aplausos.]

Y nosotros sí creemos en la libertad de las familias. Ustedes lo quieren dirigir absolutamente todo.

[Rumores.]

Pero miren, para mejorar... Tranquilos, tranquilos, me recuerdan a un debate del pasado lunes, sin dejar hablar al compareciente.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, guarde silencio.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Déjenme que hable. Escuchen, escuchen.

Miren, para mejorar la atención es fundamental e indispensable invertir. Y yo les pregunto y, si pueden, señor Jiménez, usted, que está dando voces, ahora me responde con una voz, ¿conoce algún Gobierno o algún momento de la historia de Andalucía donde un Gobierno ha invertido más que...

[Intervención no registrada.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, un momento, guarden silencio, por favor.

No, no, señoría, a usted no hace falta que se le pregunte para que usted hable, normalmente. Por lo tanto, antes de que el orador le haga esa pregunta, usted ya le ha provocado. Así que, por favor, le pido, señor Jiménez, que guarde silencio.

Señor Saavedra, continúe.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—¿Conocen los diputados del Partido Socialista algún momento de la historia o algún Gobierno que haya invertido más que el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Juanma Moreno en educación? Se callan.

[Rumores y aplausos.]

Este Gobierno, este Gobierno, este Gobierno, se lo digo yo, no se preocupen. Por fin, por fin, hemos conseguido el silencio en la bancada socialista. Pues miren, se lo digo yo.

[Rumores.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, guarden silencio.

Señorías, por favor. Señorías, identifiquen la retórica del orador, por favor. Por lo tanto, respeten al orador.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Señora presidenta, el tiempo no ha parado.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Saavedra, continúe.

Bueno, lo respondo yo, no se preocupen.

Miren, un 34,5% invierte este Gobierno más que invertían ustedes, en concreto 2.200 millones.

Para el señor García, para que lo entienda, como si fueran 2.200 pollos. Pues eso, 2.200 millones más es lo que invierte Juanma Moreno que lo que hacían ustedes.

[Aplausos.]

Sean millones o sean pollos, al fin y al cabo, es la mayor inversión de la historia.

Y, miren, yo sé que ustedes no van a reconocer esta buena noticia porque están en ese planteamiento continuamente negacionista, pero les voy a dar otro dato, también histórico, y que ustedes nunca fueron capaces de provocar: para atender a nuestros alumnos, para atender a nuestros colegios, a nuestros institutos, este Gobierno —y lo ha dicho la consejera— ha puesto en el sistema educativo 7.000 docentes más, 7.000 profesionales para llegar a una plantilla de 108.000 docentes. Por lo tanto, si hay más docentes y hay menos alumnos, ¿cómo me pueden decir ustedes que la cuenta sale peor en la ratio o en las unidades?, ¿dónde metemos a esos docentes, señores de la izquierda?

[Aplausos.]

Miren, miren, por desgracia, como decía antes, tenemos natalidad a la baja. Pero, por suerte, este Gobierno invierte más y ha puesto muchos más profesionales en el sistema educativo, por eso, sí o sí, la ratio ha bajado, ha bajado la media, y les doy el dato en concreto.

Es cierto, y no digan que la consejera miente, que la norma es una norma estatal, pero la ratio media ha bajado de cuando gobernaba el Partido Socialista, en Infantil, de un 20,4% a un 19,4%, y el dato en Primaria es de un 21,4% cuando gobernaba la izquierda y un 20,3% cuando gobierna el Partido Popular. Son datos objetivos que ustedes los pueden comprobar.

Pero, miren, además de todo esto, la inversión ha subido en todas las áreas, que podríamos aquí debatir, de educación y del sistema público educativo. Muy especialmente quiero detenerme también en la Educación Especial porque es algo en lo que siempre ustedes hacen referencia o a lo que ustedes siempre se dirigen.

Y, miren, este Gobierno ha aumentado un 50% el presupuesto en Educación Especial, y en concreto ya hay 10.000 profesionales, y fíjense —que es muy importante este dato—, 2.000 más en Educación Especial que cuando gobernaban ustedes. Esto también seguramente no lo saben ustedes responder, pero yo estoy aquí para recordárselo.

Y, miren, yo les pregunto: ¿qué les parecía cuando la plantilla, en 2018, cuando gobernaba la izquierda, apenas llegaba a 101.000 docentes? Ahora son 108.

¿O qué les parece y qué piensan de ese sistema donde tenemos ahora en Educación Especial 500 millones más? ¿Qué me pueden decir de esas monitoras que cuando ustedes gobernaban trabajaban 8, 12 o 16 horas y eran despedidas en julio y agosto? ¿Eso es un sistema maltratado, señora Rivas? ¿Eso es maltratar la educación? Pues, miren, desde luego que con los datos sobre la mesa es imposible decirlo.

Miren, hablaban... hablaban de datos, y también hablábamos de cantidades, pero es importante también ir a los resultados, porque este Gobierno ha conseguido ya resultados. Y no quiero tampoco dejar pasar algo importante y que ya está dando sus frutos, como es el dato de fracaso o, perdón, de abandono escolar.

Miren, esta consejería, este Gobierno, ha conseguido reducirlo siete puntos, hasta el 15,3%. Pero, claro, quiero reflejar y que quede muy claro que no ha sido una tendencia nacional, es importante que con los datos del Ministerio ustedes sepan que la tendencia nacional ha sido al alza y que en el conjun-

to de España ha subido un 0,6%, mientras en Andalucía se reducía 7 puntos. Eso nunca pasó con ustedes; con ustedes siempre, y lo saben y lo digo con toda la tranquilidad, estábamos a la cola.

Y, miren, también les voy a dar algún otro dato que son interesantes sobre los resultados de esa inversión en educación: la tasa de titulación entre los jóvenes de 20 a 24 años ha subido casi nueve puntos. Pero es que entre 16 y 24 ha subido ya al 87,5%, cinco puntos más que cuando gobernaban ustedes. Esos son resultados, resultados provocados por una política educativa en la que se invierte más, hay más docentes y hay un proyecto y un objetivo claros.

Y, por último, en el apartado de datos, que tanto les gusta a ustedes, lógicamente si educamos a nuestros alumnos, si los formamos, queremos conseguir que tengan un empleo y, si es posible, lógicamente un empleo de calidad, y esa es una herencia que también ustedes nos han dejado, el desempleo juvenil. Pues, miren, hemos recortado 10 puntos, desde que ustedes gobernaban, el desempleo juvenil; también gracias a una política educativa que está dando sus frutos y muy especialmente la apuesta por la Formación Profesional.

[Aplausos.]

Miren, hablaban de reorganización y el señor García decía que quiere reorganizar. Pues, miren, reorganizar es aplicar el sentido común y, donde no hay alumnos, lógicamente, hay que cerrar unidades y, donde se crean nuevas necesidades y hay más demandas, lógicamente, hay que abrir nuevas unidades, y eso, con todo el sentido común, es lo que hace este Gobierno.

A ustedes les parece mal que se reajusten unidades, a ustedes les parece mal que se creen nuevas unidades de Formación Profesional, a ustedes les parecía mejor cuando dejaban a 30.000 jóvenes sin una oportunidad formativa e iban directamente a engrosar las listas del paro, que es lo que pasaba con todas sus políticas.

Miren, voy a ir terminando.

Señorías, apostar por la calidad de la educación es un seguro para nuestra sociedad, eso lo tenemos absolutamente claro. Y hoy —y con esto voy terminando— hay más inversión, hay más docentes, tenemos una ratio más baja que cuando gobernaban ustedes, hay más inversión y más profesionales de Educación Especial —y les he dado el dato—, hay más refuerzos en aulas ordinarias, hay más unidades en Formación Profesional; tenemos la mejor matriculación en 0 a 3 años de la historia, tenemos el mejor dato de abandono escolar, tenemos el mejor dato de titulación, como le he dicho antes, y también hemos bajado 10 puntos el desempleo juvenil. Eso es el Gobierno y ésa es la educación de Juanma Moreno.

[Aplausos.]

Y miren, con determinación, con proyectos, con trabajo, con talento, y de la mano de las familias y de los profesionales, vamos a seguir mejorando, aunque les duela, la educación pública en Andalucía.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saavedra.

Cierra el debate la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la señora Del Pozo Fernández, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

—Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

Muchísimas gracias a todos por sus magníficas aportaciones.

De verdad, señorías de la izquierda, ¿ustedes creen, de verdad, creen de verdad que si nosotros estuviéramos haciendo las cosas tan mal, tan rematadamente mal, se hubiera reducido, por primera vez en la historia, casi siete puntos la tasa de abandono escolar, señorías, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, o se hubiera aumentado nueve puntos la titulación posobligatoria, señorías? Es que no son creíbles, señorías, esos datos no responden a una mala política educativa. ¿De verdad no son capaces de reconocer ninguna de las señorías de la izquierda, ninguna, son capaces de reconocer nada, empezando por los 2.200 millones de euros más que están en los presupuestos? ¿Ni eso van a reconocer, señorías? Es que ustedes no son creíbles, no son creíbles.

Hombre, usted me puede decir: «Señora consejera, faltan recursos en Educación Especial, sí, consejera; faltan plazas de FP, siguen faltando, sí; consejera, tenemos que intentar mantener los refuerzos docentes que están yendo bien...». Sí, señorías, tenemos que seguir trabajando para bajar las ratios. Sí, señorías. Claro que sí. Pero, hombre, lo que yo no puedo admitir es que todas las señorías de la izquierda que han pasado por esta tribuna no hayan admitido ni una sola mejora en el sistema educativo con 2.200 millones de euros más y 7.500 docentes más. Es que es imposible, señorías, por eso no son creíbles, y los datos les traicionan; no son creíbles.

Señorías, hay que mejorar mucho, ¿pero el panorama que ustedes ven ahora es el que dejaron ustedes en el 2018? Hombre, no; señorías, no, de ninguna de las maneras, y los andaluces tampoco lo ven como lo ven ustedes, señorías.

Por tanto, hombre, sean un poco más serios.

Señorías, que digo yo que me quieren dar unas pautas, desde el Grupo Socialista, para el sistema educativo.

¿Qué pautas me quieren dar, las de despedir a 4.500 docentes y ponerlos en la calle; las de tener a las monitoras escolares trabajando por horas y despedidas en verano?, ¿qué pautas me quieren dar...? ¿O que hasta la Cámara de Cuenta les sacó los colores por los recortes en Educación Especial, en la Cámara de Cuenta, señorías? ¿Esas son las pautas que ustedes nos quieren dar al Gobierno del cambio? Ustedes están muy equivocados, ustedes están muy equivocados y, además, me parece irresponsable, muy irresponsables, en pleno proceso de escolarización y de planificación, que ustedes vengan aquí a sembrar esas incertidumbres, esas dudas, esos recortes en un proceso que ustedes saben perfectamente —porque además han gobernado un montón de años— que no está terminado, y que le falta mucho para que acabe la planificación.

Por tanto, yo, sus pautas, señorías, vamos, ni por asomo. Y le voy a decir más, señorías, ¿tampoco pueden ver ustedes la mejoría de los docentes? Hemos aprobado, en dos consejos de gobierno consecutivos, 94 millones de euros. Dicho y hecho, segundo pago a los docentes, 94 en dos consejos de gobierno consecutivos. Eso también está en la nube, eso no existe. Hombre, es que no son creíbles, pero es que ni para la comunidad educativa son creíbles porque viven en una realidad completamente dife-

rente. Y, señoría, dicho desde la humildad, porque hay mucho por hacer, y se lo he dicho, mucho por hacer, pero, hombre... Ah, señora Rivas, por supuesto que soy del Partido Popular, hombre, que si soy del Partido Popular, orgullosísima, señoría, de ser del Partido Popular.

[Aplausos.]

Y ojalá, ojalá lo tengamos pronto en La Moncloa, que pronto gobierne nuestro país, por el bien de todos los españoles.

Señora Durán, no solo queremos una sociedad más formada, no solo queremos eso, sino que los datos están poniendo de manifiesto que por nuestro camino, por este camino hay menos fracaso escolar, más niños titulan, y no se quedan 30.000 niños fuera de la Formación Profesional. Por tanto, yo creo que no es un mal camino, señora Durán. Pero es que, señorías de la izquierda, de verdad, ustedes hacen muy difícil este debate, ¿y saben por qué hacen muy difícil este debate? Porque siguen con el mismo discurso, el mismo discurso acabado de la época socialista, de las etapas anteriores.

Señorías, pretenden medir permanentemente la calidad educativa por la ratio o por el número de unidades. Señorías, que no, que están muy equivocados. Cambien de paradigma y miren más allá, señorías. El objetivo, el objetivo es mejorar el sistema educativo, señorías. Y la bajada de la ratio es uno de los instrumentos para mejorar el sistema educativo y los rendimientos escolares. Y el número de unidades, señoría, responde a una planificación que tiene obligatoriamente que ajustarse a las necesidades del sistema, teniendo en cuenta, por supuesto, la libertad de las familias —faltaría más— y, por supuesto, que los recursos presupuestarios son limitados, señoría, no son infinitos.

Y ustedes hablan de la ratio y saben perfectamente que la ratio la marca la ley orgánica, pero que nosotros, como comunidad autónoma, ponemos refuerzos, mejoramos con desdobles, con recursos, vamos bajando la ratio —claro que sí—, con la combinación de todas las actuaciones que intervenimos. Claro que sí, señoría, y lo estamos haciendo. Pero, hombre, de verdad, 7.500 docentes más con 90.000 alumnos menos, hombre, si eso no es mejorar la calidad del sistema, ustedes están de verdad en otro mundo, en otro mundo.

Señorías del Partido Socialista, si la ratio se fija en la ley orgánica, ustedes, los de Sánchez, ustedes, ¿por qué no quisieron bajarla? Es que lo tuvieron muy fácil —iba a decir otra cosa—, lo tuvieron muy fácil. Hace dos años, señorías, pudieron haberla bajado y obligar a todas las comunidades autónomas a bajarla por ley orgánica. Es más, Unidas Podemos les presentó una enmienda para que bajarán la ratio. Y ustedes, el Gobierno, no se la aceptó, no lo querían ni por asomo. Y ustedes, señorías de Podemos, Por Andalucía y Adelante, se lo tragaron, pero vamos, tragadita la enmienda. No dijeron ni pío, señorías, ni pío. Y ahora vienen a echarnos la culpa a nosotros porque no sale una iniciativa legislativa popular. Hombre, señoría, ¿cómo pueden ser tan indulgentes con el señor Sánchez y tan beligerantes con nosotros, cuando es la misma cuestión? Es que no son creíbles, señoría. No lo son.

Mire, la ratio está bajando, claro que está bajando, señoría, por supuesto que está bajando. No para de bajar, no para de bajar en Andalucía. Hay zonas que tienen una ratio más alta, porque a lo mejor son centros que tienen más demanda o por la zona en concreto, pero las ratios están bajando, señoría. Y es verdad que la ratio profesor-alumno, esa media es muy importante, y está en 13,5, pero, señoría, se lo he dicho antes, 21.351 —de momento, de momento—, 21.351 alumnos menos que el curso pasado en infantil y primaria. Y en la ESO, que esto no había pasado, 6.500, de momento, menos en secundaria.

Hombre, señoría, que podemos llegar a perder, solo este curso escolar, entre 25 y 30.000 alumnos, señoría. Como le he dicho antes, más de 90.000 en los cinco cursos educativos. Hombre, ¿y qué hace el Gobierno de Juanma Moreno? ¿Qué hacemos nosotros? Pues, de momento, ya hemos aprobado en el Consejo de Gobierno una primera ampliación de los docentes para aumentar la orientación, los orientadores, y para aumentar en Formación Profesional. Y vamos a incorporar más, y es posible que sigamos manteniendo los refuerzos, pero, señoría, si aumenta la inversión, si se mantiene y se sigue aumentando la inversión, y tenemos 90.000 niños menos y más docentes, hombre, lo lógico es que baje la ratio. Es que 2 más 2 son 4. Es que esto es absolutamente una evidencia, señoría. Baja la ratio, y ese es el camino que vamos a seguir.

Por cierto, otro dato que ustedes no parecen poner, la ratio de los centros públicos, señoría, escuchan con atención, que esto les va a gustar. La ratio de los centros públicos es dos puntos, dos puntos mejor que en los colegios concertados. Señoría, hay 37, 37 centros en las ocho capitales con aulas con 12 alumnos, señorías, en el sistema público, no en la red concertada, en el sistema público. Y, hombre, que hablen de trasvase o de orientación hacia la concertada, eso lo deciden los padres. Yo no estoy para decir eso, eso lo deciden los padres. Pero que ustedes digan que hay trasvase a la concertada cuando, del millón cuatrocientos treinta y tantos mil niños que han cursado este año, más del 99%, más del 99% —fíjense el margen que tenemos de cuestiones puntuales—, más del 99% han recibido plaza en alguna de las opciones que ellos han querido. Hombre, señoría, ¿esto es trasvase a la concertada, señoría? ¿Esta, qué manipulación es?

Si el 99% de las solicitudes se han atendido en los centros que han pedido. Por cierto, señorías, para que tengan todos los datos, el 81,59% en centros públicos, el 18,41% en centros concertados. Mire, señorías, les voy a dar un ejemplo, porque de verdad yo creo... Mire, en el CEIP Manzano Jiménez, de Campillos, en Málaga, se ha puesto la tercera unidad, en infantil de tres años, con 51 solicitudes, quedando la ratio en 17 alumnos. Había vacantes en el centro concertado que estaba al lado, el de La Milagrosa, que solo tenía nueve alumnos en tres años, pero las familias querían un colegio público.

Bueno, señoría, pues se ha puesto la unidad para poder atender la escolarización. Y tenemos la ratio en 17 alumnos en la pública, porque no querían ir a la concertada. Señoría, claro que se está trabajando, claro que se está trabajando y respetando la libertad que tienen los padres para elegir. Me sorprende, además, el ataque tan brutal que hacen, señorías de la izquierda, y en particular a las señorías del Partido Socialista, es que no les pega nada, a la red concertada, de verdad. Una red que convive desde hace muchísimos años en Andalucía. Que no es nueva, señoría, que no es nueva, que tiene 338.000 estudiantes. Que ustedes han concertado cada vez que han querido, han aumentado los conciertos, porque hacía falta, y lo han hecho, y muy bien hecho. Por favor, y me van a decir, ¿me van a criticar que hayamos concertado seis unidades de Bachillerato, por Dios, cuando están comunidades autónomas que antes estaban gobernadas por el PSOE tienen Bachillerato concertado desde hace un montón de años?

Es que no hay derecho. Son 260, 260 unidades existentes ya, desde que llegamos nosotros, estaban ya concertadas en Bachillerato. Entonces, es que no son serios, de verdad, es que no son serios. Por cierto, en la última etapa del Partido Socialista con Izquierda Unida, 19 conciertos, 19 conciertos. Perfecto, seguro que hacían muchísima falta.

Unidades, unidades. Aquí escucho de todo. Aquí he escuchado de todo. Incluso la señora de Vox, que yo había dicho que habíamos quitado 1.500 unidades. Yo creo que no me han entendido muy bien. Vamos a ver, el curso que acaba de terminar. Apunten, por favor, 55.122 unidades, 55.122. Muchas más, miren el último curso del PSOE, del Gobierno socialista, 2018 y 2019. Y cuenten las unidades que hay de diferencia entre el curso 2018-2019 y el curso que acaba de terminar. Son 1.022 unidades más. Pero a ustedes no les salen las mismas cuentas. No les salen las mismas cuentas. Y eso que nosotros, señorías, durante este periodo hemos tenido la pena, la gran pena de perder con el próximo curso casi 90.000 alumnos. Pues, a pesar de ello, señorías, tenemos muchas más unidades que en el último año del gobierno socialista. Porque lo hacemos así, señorías, porque las abrimos donde hacen falta: en Formación Profesional, en Bachillerato, en educación especial, en aulas específicas. Y lo saben perfectamente, lo saben perfectamente, señorías. ¿Sabe cuál es la diferencia? Por cierto, 1.342 son las unidades que se esfumaron, esas no se reordenaron, esas se esfumaron para siempre. Por cierto, 723, cuando gobernaban con Izquierda Unida. Es que también hay que recordarlos, esos pequeños detalles.

¿Saben cuál es la diferencia, señorías, entre ustedes y nosotros? Que para nosotros el descenso de la natalidad es una oportunidad para invertir, señorías, todavía más en el sistema. Y para ustedes siempre ha sido una oportunidad para el ahorro y el recorte. Esa es exactamente la diferencia entre ustedes y nosotros.

Pero, hombre, señorías, no me pidan que ponga unidades donde no hay niños, porque eso es que no lo puedo hacer. No puedo tener un aula vacía sin niños o con dos niños. Es que no puedo, señorías. Ni ustedes, ni ningún gobierno. Por tanto, señorías, no pidan lo que no se puede hacer, y ustedes lo saben perfectamente.

A ver, el CEIP Tierno Galván, que yo sé que mañana tendremos ocasión de debatir, porque me van a preguntar por este, señores de Adelante. Vamos a ver, el Tierno Galván ha ofertado 50 plazas en infantil de tres años para el próximo curso y ha recibido solo 22 solicitudes. Usted, dígame qué hago. Dígame qué hago, 22, no llego ni a la ratio de la ley orgánica. Dígame qué hago. Pero no me diga que en el concertado al lado se mantienen las dos unidades, porque no es verdad, porque se queda también con una, porque tiene 22 niños. Por tanto, hombre, no digan..., mañana, mañana, mañana les daré todos los datos con tranquilidad.

Me preguntaba la señora Durán... Se preocupaba por las aulas mixtas, por cierto. Gracias a las aulas mixtas, señorías, no se cierran muchos colegios. Y además, le tengo que decir que funcionan muy bien. Pregúnteles a las familias que los tienen en los colegios rurales, en las aulas mixtas, si se quieren ir a la capital. Ya verá lo que les van a decir, señorías.

Mire, el Adolfo de Castro, que también creo que mañana me preguntan por ese, pero este es muy llamativo, señorías. En Cádiz. Solo se han presentado cuatro solicitudes, señorías. Cuatro solicitudes para un colegio. Por tanto, hay tres unidades en el centro. La unidad de sexto, con diez alumnos, señorías, sexto de primaria, diez alumnos. La unidad mixta de cuarto y quinto, 12 alumnos. Y la unidad mixta, esa a la que usted hace referencia, que son varios niveles, desde tres a tercero de primaria, tiene 12 alumnos, señoría. Esas son las ratios del CEIP Adolfo de Castro, ese colegio que tanto le preocupa.

Por tanto, hombre, señorías, sean serios, sean serios cuando vengan a hacer las exposiciones. Hombre, 827 unidades más en Formación Profesional, en dos cursos escolares, ¿eso es destruir las unidades?

Señorías, vamos a ver. Si sumamos como mínimo 130 aulas específicas más a las 243 nuevas que hemos puesto este año de educación especial, ¿eso es recortar y destruir las unidades? Ustedes no tienen ni idea, ¿eh, señorías? Yo les puedo admitir que nos queda mucho por hacer, pero de verdad, de verdad, de verdad que ustedes no son creíbles, ¿eh? Ustedes no son creíbles. Y además, no son coherentes. Señorías, 7.500 docentes más, ¿eso es bueno o es malo para la ratio? ¿Y 2.000 profesionales más en necesidades educativas, eso es bueno o malo para la ratio? Vamos a debatir, de verdad, de lo que hay que debatir. ¿Eso es bueno o malo para la ratio? Hombre, sean serios, sean serios.

Pero ya les digo, es imposible, imposible, de verdad, mantener un discurso serio con ustedes, porque no reconocen nada, ni siquiera los 94 millones de euros que acabamos de aprobar en el Consejo de Gobierno. Es que no se puede debatir de esta manera. Señorías, que tenemos un sistema que no es perfecto, pero nos sentimos muy orgullosos y vamos a seguir trabajando por él. Y ustedes, señorías, pues sigan en las incertidumbres...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Desarrollo Educativo, Formación Profesional.

Señorías, vamos a pasar a las votaciones.

Cierren las puertas.

En primer lugar, se procederá a la votación sobre la convalidación del Decreto Ley 5/2003, del 20 de junio, por el que se deroga el Decreto 103/2022, del 14 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización Administrativa, Declaración Responsable, Comunicación, Acreditación y Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales en Andalucía. Y se modifica el régimen transitorio del Decreto Ley 1/2020, del 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 92 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

Señorías, en segundo lugar, pasamos a votar las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios, por el orden de presentación de sus escritos de mantenimiento de enmiendas, al Proyecto de Ley de Creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía.

Empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 37 votos a favor, 71 votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 12 votos a favor, 60 votos en contra, 35 abstenciones.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 7 votos a favor, 71 votos en contra, 30 abstenciones.

Señorías, a continuación, pasamos por último a votar el Dictamen de la Comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 58 votos a favor, 18 votos en contra, 32 abstenciones.

Por tanto, queda aprobada la Ley de creación de los Cuerpos Superior y Técnico de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

